



CIUDAD DE MÉXICO, A 18 DE DICIEMBRE DE 2018.

I. Marco jurídico de actuación

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 2ª, apartado B, inciso III, establece que es necesario asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud y contempla como derecho humano de protección a la salud, por su parte la Ley General de Salud reglamenta ese derecho, para tal efecto, de conformidad con la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, se auxilia de dichos institutos, entre los que se encuentra el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, el cual forma parte de la Administración Pública Federal Paraestatal de conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, está constituido dentro del Sistema Nacional de Salud cuyos objetivos se rigen en estricto apego a lo dispuesto por la Ley General de Salud, por su naturaleza jurídica es un organismo descentralizado; que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios, goza también de autonomía técnica, operativa y administrativa de conformidad con la Ley de los Institutos Nacionales de Salud. I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. II. LEYES: Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Ley Federal de las Entidades Paraestatales, Ley de los Institutos Nacionales de Salud, Ley General de Salud, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; Ley General de Responsabilidades Administrativas; Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado; Ley Federal del Trabajo; Ley Federal de Archivos; Ley Federal de Derechos; Ley de Coordinación Fiscal; Ley del Impuesto al Valor Agregado; Ley del Impuesto Sobre la Renta; Ley General de Bienes Nacionales; Ley de Planeación; Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Nuclear; Ley de la Propiedad Industrial; Ley Federal sobre Metrología y Normalización; Ley Federal de Sanidad Animal; Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Ley Aduanera; Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación; Ley Federal del Derecho de Autor; Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos; Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas; Ley General de Protección Civil; Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del 2018; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; Ley de Asistencia Social; Ley de Ciencia y Tecnología; Ley de Fiscalización y Rendición de cuentas de la Federación; Ley de Tesorería de la Federación; Ley General de Contabilidad Gubernamental; Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. III. CÓDIGOS: Código Civil Federal; Código Federal de Procedimientos Civiles; Código Penal Federal; Código Nacional de Procedimientos Penales; Código Fiscal de la Federación; Código de Comercio; Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal; Código de Conducta del INNSZ. IV. REGLAMENTOS: Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud; Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Trasplantes; Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica; Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo; Reglamento de la Ley Aduanera; Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor; Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público; Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas; Reglamento de la Ley General de Protección Civil; Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; Reglamento de la Ley de Servicios Profesionales de Carrera en la Administración Pública Federal; Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; Reglamento de la Ley de Asistencia Social; Reglamento de la Ley General del equilibrio ecológico y la protección al ambiente en materia de registro de emisiones y transferencia de contaminantes; Reglamento interior de la Comisión para definir Tratamientos y Medicamentos Asociados a Enfermedades que Ocasianan Gastos Catastróficos. V. DECRETOS: Decreto por el que se aprueba el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018; Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Salud 2013-2018; Decreto por el que se establece el procedimiento y los requisitos para la inscripción en los Registros de Personas Acreditadas operados por las dependencias y organismos descentralizados de la



Administración Pública Federal y las bases para la interconexión Informática de los mismos; Decreto por el que se crea el órgano desconcentrado denominado Comisión Nacional de Bioética; Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional de Población 2014-2018; Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional para la Igualdad y no Discriminación 2014-2018; Decreto por el que se aprueba el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018; Decreto por el que se establece la Estrategia Integral de Mejora Regulatoria del Gobierno Federal y de Simplificación de Trámites y Servicios; Decreto por el que se establece la regulación en materia de Datos Abiertos; Decreto por el que se establecen las acciones administrativas que deberá implementar la Administración Pública Federal para llevar a cabo la conciliación o la celebración de convenios o acuerdos previstos en las leyes respectivas como medios alternativos de solución de controversias que se susciten con los particulares. VI. ACUERDOS: Acuerdo por el que se crea la Comisión Interinstitucional para la formación de Recursos Humanos para la Salud; Acuerdo por el que se crea el Consejo Nacional de Trasplantes, como una comisión intersecretarial de la administración pública federal, que tendrá por objeto promover, apoyar y coordinar las acciones en materia de trasplantes que realizan las instituciones de salud de los sectores público, social y privado; Acuerdo que establece la integración y objetivos del Consejo Nacional de Salud; Acuerdo mediante el cual se establecen los lineamientos para la asignación y distribución de órganos y tejidos de cadáveres de seres humanos para trasplante; Acuerdo por el que se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; Acuerdo por el que se crea el Comité Nacional por la Calidad en Salud; Acuerdo por el que se Crea la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud; Acuerdo para el desarrollo y Funcionamiento del Sistema Nacional de Certificación de Establecimientos de Atención Médica.; Acuerdo que establece los Lineamientos que deberán observarse en los establecimientos públicos que presten servicios de atención médica para regular su relación con los fabricantes y distribuidores de medicamentos y otros insumos para la salud, derivada de la promoción de productos o la realización de actividades académicas, de investigación o científicas; Acuerdo por el que se crea con carácter permanente la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación; Acuerdo por el que se establece la integración y Objetivos del Consejo de Salud; Acuerdo por el que se reforma el diverso que establece las Disposiciones que deberán observar los servidores públicos al separarse de su empleo, cargo o comisión, para realizar la entrega-recepción del informe de los asuntos a su cargo y de los recursos que tengan asignados; Acuerdo por el que se dan a conocer los modelos de formatos de certificados de defunción y de muerte fetal aprobada por la Secretaría de Salud; Acuerdo por el que se adiciona y modifica la relación de especialidades farmacéuticas, susceptibles de incorporarse al catálogo de medicamentos genéricos; Acuerdo por el que se establece que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y, para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumos; Acuerdo por el que se adiciona y modifica la relación de especialidades farmacéuticas susceptibles de incorporarse al Catálogo de Medicamentos Genéricos; Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para la operación del Programa de Mediano Plazo; Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección; Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno; Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros; Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales; Acuerdo que tiene por objeto emitir las Disposiciones Generales en las materias de Archivos y de Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal y su Anexo Único; Acuerdo por el que se modifican las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias; Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera; Acuerdo mediante el cual se aprueban las disposiciones administrativas de carácter general para la elaboración, presentación y valoración de evaluaciones de impacto en la protección de datos personales; Acuerdo mediante el cual se aprueba el Programa Nacional de Protección de Datos Personales; Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público. Acuerdo mediante el cual se aprueba el aviso de privacidad que aparecerá



en la Plataforma Nacional de Transparencia; Acuerdo mediante el cual se aprueban las modificaciones a los lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento y trámite de las solicitudes de acceso a la información gubernamental que formulen los particulares, así como en su resolución y notificación, y la entrega de la información en su caso, con exclusión de las solicitudes de acceso a datos personales y su corrección; y los lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a datos personales que formulen los particulares, con exclusión de las solicitudes de corrección de dichos datos, Acuerdo por el que se establecen las bases generales para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal y para realizar la entrega-recepción de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión; Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal; Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su compromiso ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés; Acuerdo por el que se adiciona y modifica la relación de especialidades farmacéuticas susceptibles de incorporarse al Catálogo de Medicamentos Genéricos Intercambiables; Acuerdo mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; Acuerdo por el que se establecen las normas para la operación del registro de servidores públicos sancionados y para la expedición por medios remotos de comunicación electrónica de las constancias de inhabilitación, no inhabilitación, de sanción y de no existencia de sanción; Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos generales para las campañas de comunicación social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2018. VII. AVISOS: Aviso referente a la Venta de la Octava Edición de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos; Aviso referente a la Venta de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos; Segundo Aviso referente a la Venta de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, novena edición; Aviso referente a la venta de la Cuarta Edición del Suplemento para Dispositivos Médicos de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos; Aviso referente a la venta del suplemento que actualiza a la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos; Aviso por el que se da a conocer la lista general de terceros autorizados auxiliares al control sanitario; Aviso referente a la venta de la Décima Edición de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos; Aviso por el que se dan a conocer las cifras que corresponden a promover la equidad en los servicios de salud, para el ejercicio fiscal 2018; Aviso por el que se da a conocer el formato oficial para manifestar el consentimiento expreso para donar órganos, tejidos y células después de la muerte para que éstos sean utilizados en trasplantes, así como el formato para manifestar la negativa expresa a ser donador. VIII. NORMAS OFICIALES MEXICANAS: NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico; NOM-035-SSA3-2012, en materia de información en salud; NOM-012-SSA3-2012, Que establece los criterios para la ejecución de proyectos de investigación para la salud en seres humanos; NOM-027-SSA3-2013, Regulación de los servicios de salud. Que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos para la atención médica; NOM-034-SSA3-2013, Regulación de los servicios de salud. Atención médica pre hospitalaria; NOM-001-SSA3-2012, Educación en salud. Para la organización y funcionamiento de residencias médicas; NOM-234-SSA1-2003, Utilización de campos clínicos para ciclos clínicos e internado de pregrado; NOM-009-SSA3-2013, Educación en Salud. Criterios para la utilización de los establecimientos para la atención médica como campos clínicos para la prestación del servicio social de medicina y estomatología; NOM-001-STPS-2008, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los Centros de Trabajo, Condiciones de Seguridad; NOM-026-STPS-2008, Colores y señales de Seguridad e Higiene e identificación de riesgos por fluido conducidos por tuberías; NOM-017-STPS-2008 Equipo de Protección Personal Selección, Uso y Manejo en los Centros de Trabajo; NOM-137-SSA1-2008 Etiquetado de Dispositivos Médicos; NOM-025-STPS-2008, Condiciones de iluminación en los Centros de Trabajo; NOM-220-SSA1-2016, Instalación y operación de la farmacovigilancia; NOM-019-STPS-2011, Constitución, Organización y Funcionamiento de la Comisión de Seguridad e Higiene; NOM-028-STPS-2012, Sistema para la Administración en el Trabajo-Seguridad en los procesos que manejan sustancias químicas peligrosas; NOM-029-STPS-2011, operación y mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo-condiciones de seguridad; NOM-022-STPS-2008, Electricidad estática en los centros de Trabajo Condiciones de Seguridad e Higiene; NOM-005-SCT-2008 Información de emergencia para el transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos; NOM-013-NUCL-2009, Requerimientos de seguridad radiológica para egresar a pacientes a quienes



se les ha administrado material radiactivo; NOM-032-SSA2-2014, Para la vigilancia epidemiológica, promoción, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores; NOM-017-SSA2-2012, Para la vigilancia epidemiológica; NOM-013-SSA2-2006, Para la Prevención y Control de Enfermedades Bucales; NOM-253-SSA1-2012, Para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos; MODIFICACION a la NOM-014-SSA2-1994, Para la prevención, tratamiento y control del cáncer del cuello del útero y mamario en la atención primaria, para quedar como NOM-014-SSA2-1994, Para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer cérvico uterino; NOM-002-SSA3-2007, Para la organización, funcionamiento e ingeniería sanitaria de los servicios de radioterapia; NOM-003-SSA3-2010, para la práctica de la hemodiálisis; NOM-005-SSA3-2010, que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios; NOM-006-SSA3-2011, Para la práctica de la anestesiología; NOM-007-SSA3-2011, Para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos; NOM-008-SSA3-2010, para el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad; NOM-011-SSA3-2014, Criterios para la atención de enfermos en situación terminal a través de cuidados paliativos; NOM-016-SSA3-2012, Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada; NOM-019-SSA3-2013, Para la práctica de enfermería en el Sistema Nacional de Salud; NOM-022-SSA3-2012, Que instituye las condiciones para la administración de la terapia de infusión en los Estados Unidos Mexicanos; NOM-024-SSA3-2012, Sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud; NOM-025-SSA3-2013, Para la organización y funcionamiento de las unidades de cuidados intensivos; NOM-026-SSA3-2012, Para la práctica de la cirugía mayor ambulatoria; NOM-037-SSA3-2016, Para la organización y funcionamiento de los laboratorios de anatomía patológica. IX. OFICIOS/CIRCULARES: OFICIO Circular por el que se da a conocer a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que deberán remitir a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la información relativa a los sistemas de pensiones y servicios de salud que tengan a su cargo o administración, o en su caso, comuniquen que no se encuentran en ese supuesto, así como los medios a través de los cuales deberán hacerlo y la fecha en la que tendrán que cumplir; Oficio Circular que establece adiciones al acuerdo por el que se expide el Clasificador por objeto de Gasto para la Administración Pública Federal; Oficio Circular 309-A-0035/2008 mediante el cual se les informa a los oficiales mayores de las dependencias de la Administración Pública Federal el método aplicable para la valuación de inventarios; Oficio Circular por el que se establece el procedimiento que deberán observar las Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y las Entidades Federativas que realicen contrataciones con recursos federales, previo a la formalización de los contratos o pedidos que sean celebrados bajo el ámbito de las Leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, para verificar que los proveedores o contratistas están al corriente en sus obligaciones fiscales; Oficio Circular por el que se establecen los procedimientos para el informe, dictamen, notificación o constancias de registro de los ingresos excedentes obtenidos durante el ejercicio por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como por los poderes legislativo y judicial y los órganos constitucionalmente autónomos; Oficio Circular INDAUTOR-11 por el que se dan a conocer los formatos del trámite INDAUTOR-00-001 Registro de Obra Literaria o Artística a cargo del Instituto Nacional del Derecho de Autor; Oficio Circular que establece el inicio al proceso de entrega- recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal 2012-2018; Oficio Circular mediante el cual se emiten diversas directrices para los Oficiales Mayores de las dependencias y equivalentes en las entidades de la Administración Pública Federal y titulares de los Órganos Internos de Control, que deberán observarse en las contrataciones que se realicen entre entes públicos. X. OTRAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS: Presupuesto de Egresos de Federación para el ejercicio Fiscal 2018; Programa Nacional de Protección Civil 2014-2018; Cuadro Básico y Catalogo de Auxiliares de Diagnóstico; Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los archivos de las Dependencias de la Administración Pública Federal; Lineamientos de los Programas de Mejora Regulatoria 2017-2018 de las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal; Primera Actualización de la Edición 2016 del Cuadro Básico y Catalogo de Medicamentos; Vigésima actualización del Catálogo de Medicamentos Genéricos Intercambiables; Normas Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada; Reglas Generales de Comercio Exterior para 2017 y sus anexos 1-A, 2 y 10; Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal; Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, Políticas, Bases y Lineamientos del INCMNSZ; Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual; Protocolo de actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la atención de presuntos actos de



discriminación. XI. MANUALES ADMINISTRATIVOS INTERNOS: Manual de Organización Específico; Manual de Organización de la Dirección General; Manual de Organización y de Procedimientos del Departamento de Asesoría Jurídica; Manual de Organización y de Procedimientos de la Dirección de Cooperación Interinstitucional; Manual de Organización y de Procedimientos de la Dirección de Medicina; Manual de Organización y de Procedimientos de la Subdirección de Servicios Médicos; Manual de Organización del Servicio de Nutriología Clínica; Manual de Organización y de procedimientos del Departamento de Endocrinología y Metabolismo de Lípidos; Manual de organización y de procedimientos del Departamento de Cardiología; Manual de organización y de procedimientos del Departamento de Dermatología; Manual de organización y de procedimientos de la Subdirección de Enfermería; Manual de organización y de procedimientos del Departamento de Escuela de Enfermería; Manual de organización y de procedimientos del Departamento de Enfermería; Manual de organización y de procedimientos del Departamento de Educación e Investigación en Enfermería Manual de organización y de procedimientos del Servicio de Medicina Transfusional; Manual de organización y de procedimientos del Departamento de Consulta Externa; Manual de organización y de procedimientos del Servicio de estomatología; Manual de organización y de procedimientos del Departamento de Trabajo Social y Admisión de Enfermos; Manual de organización y de procedimientos del Departamento de Estadística y Archivo Clínico; Manual de organización y de procedimientos de la Subdirección de Servicios Auxiliares y de Diagnóstico; Manual de organización y de procedimientos del Departamento de Laboratorio Central; Manual de organización y de procedimientos del Departamento de patología; Manual de organización y de procedimientos del Departamento de radiología e imagen; Manual de organización y de procedimientos del Departamento de Medicina Nuclear; Manual de organización y de procedimientos del Departamento de Terapia Intensiva; Manual de organización y de procedimientos del Departamento de Atención Institucional Continua y Urgencias; Manual de organización y de procedimientos del Departamento de Anestesiología; Manual de organización y de procedimientos del Departamento de Clínica del Dolor; Manual de organización y de procedimientos de la Subdirección de Epidemiología Hospitalaria y Control de la Calidad de la Atención Médica; Manual de organización y de procedimientos del Departamento de Neurología y Psiquiatría; Manual de organización y de procedimientos de la Dirección de Cirugía; Manual de organización y de procedimientos del Servicio de Estancia Corta; Manual de organización y de procedimientos del Servicio de Quirófanos; Manual de organización y de procedimientos del Departamento de Cirugía Experimental; Manual de organización y de procedimientos del Departamento de Trasplantes; Manual de organización y de procedimientos del Departamento de Endoscopia Gastrointestinal; Manual de organización y de procedimientos del Departamento de Urología; Manual de organización y de procedimientos de la Dirección de Enseñanza; Manual de organización y de procedimientos de la Unidad de Educación para la Salud; Manual de organización y de procedimientos del Departamento de Educación Médica; Manual de organización y de procedimientos del Departamento de Información Bibliográfica; Manual de organización y de procedimientos de la Dirección de Nutrición; Manual de organización y de procedimientos del Departamento de Nutrición; Manual de organización y de procedimientos del Departamento de Fisiología de la Nutrición; Manual de organización y de procedimientos del Departamento de Ciencia y Tecnología de los Alimentos; Manual de organización y de procedimientos del Departamento de Estudios Experimentales Rurales; Manual de organización y de procedimientos del Departamento de Vigilancia Epidemiológica; Manual de organización y de procedimientos del Departamento de Proyectos Académicos; Manual de organización y de procedimientos de la Dirección de investigación; Manual de organización y de procedimientos del departamento de Investigación Experimental y Bioterio; Manual de organización y de procedimientos del Departamento de Genética; Manual de organización y de procedimientos de la Subdirección de Investigación Clínica; Manual de organización y de procedimientos de la Unidad de epidemiología clínica; Manual de organización y de procedimientos de la Unidad de Biología Molecular y Medicina Genómica; Manual de organización y de procedimientos de la Unidad de Bioquímica; Manual de organización y de procedimientos del Departamento de Inmunología y Reumatología; Manual de organización y de procedimientos del Servicio de fisioterapia; Manual de organización y de procedimientos Departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral; Manual de organización y de procedimientos del Departamento de Biología de la Reproducción; Manual de organización y de procedimientos de la Dirección de Planeación y Mejora de la Calidad; Manual de organización y de procedimientos del Departamento de Organización y Modernización Administrativa; Manual de organización y de procedimientos del Departamento de Integración Programática y Evaluación; Manual de organización y de procedimientos de la Dirección de Administración Manual de organización y de procedimientos de la Subdirección de Recursos Humanos; Manual de organización y de procedimientos del Departamento de Empleo y Remuneraciones; Manual de organización y de procedimientos del Departamento de Reclutamiento, Selección y



Capacitación de Personal; Manual de organización y de procedimientos del Departamento de Relaciones Laborales; Manual de organización y de procedimientos de la Subdirección de Recursos Financieros; Manual de organización y de procedimientos del Departamento de Contabilidad; Manual de organización y de procedimientos de la Sección de Cuentas Corrientes de Pacientes Hospitalizados; Manual de organización y de procedimientos del Departamento de Control Presupuestal; Manual de organización y de procedimientos del Departamento de Tesorería; Manual de organización y de procedimientos del Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación; Manual de organización y de procedimientos de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales; Manual de organización y de procedimientos del Departamento de Adquisiciones; Manual de organización y de procedimientos del Departamento de Almacén; Manual de organización y de procedimientos del Departamento de Medicamentos; Manual de organización y de procedimientos del Departamento de Conservación y Construcción; Manual de organización y de procedimientos del Departamento de Nutrición Hospitalaria y Ambulatoria Manual de organización y de procedimientos del Departamento de Servicios Generales; Manual de organización y de procedimientos de la Sección de vigilancia; Manual de organización y de procedimientos de la Sección de Control de Inventarios; Manual de organización y de procedimientos de la Sección de Lavandería; Manual de organización y de procedimientos del Departamento de Mantenimiento Manual de organización y de procedimientos del Departamento de Ingeniería Biomédica; Manual de organización y de procedimientos de la Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; Manual de organización y de procedimientos del Departamento de Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas; Manual de organización y de procedimientos del Departamento de Informática en Investigación; XII. MANUALES TÉCNICOS Manual Técnico del Servicio de Nutriología Clínica, Manual Técnico Departamento de Gastroenterología Dr. José de Jesús Villalobos Pérez, Manual Técnico de la Sección de Ecocardiografía, Manual Técnico del área de Electrocardiografía del Departamento de Cardiología, Manual Técnico del área de Estudios y Procedimientos del Departamento de Cardiología, Manual Técnico del área de Estudios y Procedimientos del Departamento de Cardiología, Manual Técnico del área de Hemodinamia del Departamento de Cardiología, Manual Técnico del Departamento de Enfermería, Manual Técnico del Servicio de Medicina Transfusional, Manual Técnico del Servicio de Estomatología, Manual Técnico de Departamento de Radiología e Imagen Dr. Adán Pitol Croda, Manual Técnico del Programa de Garantía del Departamento de Radiología e Imagen Dr. Adán Pitol Croda, Manual Técnico de Garantía de Calidad del Departamento de Radiología e Imagen Dr. Adán Pitol Croda, Manual Técnico de Técnicas en Procedimientos del Departamento de Radiología e Imagen Dr. Adán Pitol Croda, Manual Técnico del Departamento de terapia intensiva, Manual Técnico del Departamento de Clínica del Dolor Dr. Ramón Lille Fuentes, Manual Técnico del Servicio de Quirófanos, Manual Técnico del Departamento de Endoscopia Gastrointestinal, Manual Técnico .del Departamento de Urología, Manual Técnico del Departamento de Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Manual Técnico del Servicio de Fisioterapia, Manual Técnico Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones XIII.OTRAS DISPOSICIONES INTERNAS Manual de Procedimientos de la Unidad Interna de Protección Civil de la Coordinación de Protección Civil, Manual de Procedimientos para el Manejo de Residuos Químico, Biológico infeccioso de Manejo Especial y Urbano de la Coordinación de Control Ambiental.

I. LEYES Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México; Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado; Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro; Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores; Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles; Ley Federal de Deuda Pública; Ley de Firma Electrónica Avanzada; Ley de Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios; Ley de Comercio Exterior; Ley del Servicio de Administración Tributaria; Ley sobre el Contrato de Seguro; Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; Ley del Diario Oficial de la Federación Gacetas Gubernamentales; Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores; Ley General Para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; Ley General para la Igualdad entre mujeres y hombres; Ley General de Víctimas; Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; Ley de Aguas Nacionales; Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo; Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo; Ley de Migración; Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; Ley General de Bibliotecas; Ley General de Títulos y



Operaciones de Crédito; Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público. II. REGLAMENTOS Reglamento del Código Fiscal de la Federación; Reglamento para el otorgamiento de pensiones de los Trabajadores Sujetos al Régimen del Artículo decimo Transitorio del Decreto por el que se Expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental; Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales; Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal; Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro; Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud; Reglamento de la Ley de Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios; Reglamento de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; Reglamento de la Ley General Para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; Reglamento para el ejercicio del derecho de opción que tienen los Trabajadores de conformidad con los artículos quinto y séptimo transitorios del Decreto por el que se expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; Reglamento de la Ley Federal de Archivos; Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público; III. DECRETOS Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Salud 2013-2018; Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad 2014-2018, Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional México sin Hambre 2014-2018, Decreto por el que se sanciona el Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la vigilancia epidemiológica, prevención, control y combate de los riesgos para la salud que implica la Enfermedad por el Virus del Ébola, Decreto por el que se establece la Ventanilla Única Nacional para los Trámites e Información del Gobierno. IV. ACUERDOS, Acuerdo mediante el cual se modifican los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia; así como los criterios y formatos contenidos en los anexos de los propios lineamientos, derivado de la verificación diagnóstica realizada por los organismos garantes de la Federación y de las entidades federativas; asimismo se modifican las Directrices del Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en materia de Verificación Diagnóstica de las obligaciones de transparencia y atención a la Denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, Acuerdo que establece los lineamientos para efectuar la revisión y ajustes del precio del acero en los contratos y pedidos formalizados al amparo de las Leyes de Obras Públicas y Servicios relacionados misma, Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y sus reglamentos, Acuerdo por el que se eliminan los requisitos que se indican para los trámites de certificado de libre venta de insumos para la salud y de aviso de responsable sanitario de insumos para la salud, Acuerdo por el que se establecen disposiciones generales obligatorias para la prevención, atención y control del VIH/SIDA, en las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud, Acuerdo por el que se establecen medidas de protección en materia de salud humana para prevenir el uso y consumos de pseudofedrina y efedrina; Acuerdo mediante el cual se aprueban los criterios generales para la instrumentación de medidas compensatorias en el sector público del orden federal, estatal y municipal; Acuerdo por el que se dan a conocer los modelos de formatos de certificados de defunción y de muerte fetal aprobados por la Secretaría de Salud, Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos generales para para las campañas de comunicación social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2017, Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet; Acuerdo por el que se establece la obligación de incorporar a CompraNet, la información relativa a la planeación de las contrataciones y la ejecución de contratos que regula la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas., Acuerdo número 115 por el que se agrupan a la Comisión Coordinadora de los Institutos Nacionales de salud de los organismos descentralizados que se indican y su aclaración; Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de Afiliación y Operación del Sistema de Protección Social en Salud, Acuerdo por el que se crea con carácter permanente la comisión intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación; Acuerdo ACDO.SAI.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. V. AVISOS, Aviso referente a la venta de la Farmacopea Homeopática de los Estados Unidos Mexicanos, Tercera Edición, Aviso referente a la venta de la Quinta Edición del suplemento para establecimientos dedicados a la venta y suministro de medicamentos y demás insumos para la salud de la



farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Aviso referente a la venta de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Undécima Edición, Aviso referente a la venta del suplemento que actualiza a la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Aviso por el que se da a conocer la lista general de terceros autorizados auxiliares al control sanitario (Continúa en la Tercera Sección), Aviso por el que se da a conocer la lista general de terceros autorizados auxiliares al control sanitario (Continúa de la Segunda Sección), VI. NORMAS OFICIALES MEXICANAS Norma Oficial Mexicana NOM-011-STPS-2001, Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se genere ruido, Norma Oficial Mexicana NOM-233-SSAI-2003, Que establece los requisitos arquitectónicos para facilitar el acceso, trámite, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos de atención medica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional de Salud, Norma Oficial Mexicana NOM-213-SSA1-2IN Productos y Servicios, Productos Cárnicos Procesados Especificaciones Sanitarias, Métodos de Prueba, Norma Oficial Mexicana NOM-006-SSA2-2013, Para la prevención y control de la tuberculosis, Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-213-SSA1-2002 Productos y Servicios, Productos Cárnicos Procesados, Especificaciones Sanitarias y Métodos de Prueba, Norma Oficial Mexicana NOM-004-SCT/2008 Sistemas de identificación de unidades destinadas al transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos, Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011, Para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama, Norma Oficial Mexicana NOM-001-NUCL-2013 Factores para el cálculo del equivalente de dosis, Norma Oficial Mexicana NOM-002-NUCL-2015 Pruebas de fuga y hermeticidad para fuentes selladas, Norma Oficial Mexicana NOM-003-NUCL-1994 Clasificación de instalaciones o laboratorios que utilizan fuentes abiertas, Norma Oficial Mexicana NOM-004-NUCL-2013 Clasificación de los desechos radiactivos, Norma Oficial Mexicana NOM-012-NUCL-2016 Requisitos y criterios de funcionamiento que deben cumplir los instrumentos de medición de radiación ionizante y los dosímetros de lectura directa, Norma Oficial Mexicana NOM-013-NUCL-2009 Requerimientos de seguridad radiológica para egresar a pacientes a quienes se les ha administrado material radiactivo, Norma Oficial Mexicana NOM-026-NUCL-2011 Vigilancia médica del personal ocupacionalmente expuesto a radiaciones ionizantes, Norma Oficial Mexicana NOM-028-NUCL-2009 Manejo de desechos radiactivos en instalaciones radiactivas que utilizan fuentes abiertas, Norma Oficial Mexicana NOM-031-NUCL-2011 Requisitos para el entrenamiento del personal ocupacionalmente expuesto a radiaciones ionizantes, Norma Oficial Mexicana NOM-035-NUCL-2013 Criterios para la dispensa de residuos con material radiactivo, Norma Oficial Mexicana NOM-036-NUCL-2001 Requerimientos para instalaciones de tratamiento y acondicionamiento de desechos radiactivos, Norma Oficial Mexicana NOM-039-NUCL-2011 Especificaciones para la exención de prácticas y fuentes adscritas a alguna práctica, que utilizan fuentes de radiación ionizante, de alguna o de todas las condiciones reguladoras, Norma Oficial Mexicana NOM-040-NUCL-2016 Requisitos de seguridad radiológica para la práctica de medicina nuclear, Norma Oficial Mexicana NOM-041-NUCL-2013 Límites anuales de incorporación y concentraciones en liberaciones, Norma Oficial Mexicana NOM-012-STPS-2012, Condiciones de seguridad y salud en los centros de trabajo donde se manejen fuentes de radiación ionizante, NORMA Oficial Mexicana NOM-026-STPS-2008, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías, Norma Oficial Mexicana NOM 001-STPS-2008, Edificios, Locales, Instalaciones y Áreas en los Centros de Trabajo, Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010 Condiciones de Seguridad, Prevención y Combate de Incendios en los Centros de Trabajo, Norma Oficial Mexicana NOM-005-STPS-1998 Relativa a las Condiciones de Seguridad e Higiene en los Centros de Trabajo para el Manejo, Transporte y Almacenamiento de Sustancias Químicas Peligrosas, Norma Oficial Mexicana NOM- 006-STPS-2014. Manejo y Almacenamiento de Materiales-Condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, Norma Oficial Mexicana NOM-010-STPS-2014, Agentes Químicos Contaminantes del Ambiente Laboral-Reconocimiento, Evaluación y Control, Norma Oficial Mexicana NOM-012-STPS-2012, Condiciones de Seguridad y Salud en los Centros de Trabajo Donde se Manejen Fuentes de Radiación Ionizante, Norma Oficial Mexicana NOM-017-STPS-2008, Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo D.O.F. 9-12-2008, Norma Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015, Sistema Armonizado Para la Identificación y Comunicación de Peligros y Riesgos por Sustancias Químicas Peligrosas en los Centros de Trabajo, Norma Oficial Mexicana NOM-020-STPS-2011, Recipientes Sujetos a Presión, Recipientes Criogénicos y Generadores de Vapor o Calderas-Funcionamiento- Condiciones de Seguridad, Norma Oficial Mexicana NOM- 027-STPS-2008. Actividades de Soldadura y Corte-Condiciones de Seguridad e Higiene, Norma Oficial Mexicana NOM- 100- STPS-1994. Seguridad- Extintores Contra Incendio a Base de Polvo Químico Seco con Presión Contenida-Especificaciones, Norma Oficial Mexicana NOM-101- STPS-1994, Seguridad- Extintores a Base de Espuma Química, Norma Oficial Mexicana NOM- 102- STPS- 1994, Seguridad- Extintores Contra Incendio a Base de Bióxido de Carbono-Parte 1: Recipientes, Norma Oficial Mexicana NOM- 103- STPS-1994,



Seguridad-Extintores Contra Incendios a Base de Agua con Presión Contenida, Norma Oficial Mexicana NOM- 104- STPS- 2001, Agentes Extinguidores- Polvo Químico Seco tipo ABC a Base de Fosfato Mono Amónico, Norma Oficial Mexicana NOM- 106- STPS- 1994, Seguridad-Agentes Extinguidores-Polvo Químico Seco Tipo ABC, a Base de Bicarbonato de Sodio, Norma Oficial Mexicana NOM- 003- SEGOB-2011, Señales y Avisos Para Protección Civil, Colores, Formas y Símbolos a Utilizar, Norma Oficial Mexicana NOM-008-SEGOB-2015,PcD.-Acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de protección civil en situación de emergencia/desastre; Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA3-2013, Que Establece las Características Arquitectónicas para Facilitar el Acceso, Tránsito, uso y Permanencia de las Personas con Discapacidad en Establecimientos para la Atención Médica Ambulatoria y Hospitalaria del Sistema Nacional de Salud; NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002 Protección ambiental-salud ambiental- residuos peligrosos biológico-infecciosos - clasificación y especificaciones de manejo; Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002, Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico-infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo; Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998, Seguridad de equipo de Procesamiento de Datos; VII. OFICIOS/CIRCULARES. Oficio circular DG/0122/2015 del 26 de mayo de 2015, Archivo General de la Nación, informa a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal el calendario de recepción de solicitudes de baja documental; Oficio circular DG/241/2015 del 06 de agosto de 2015, Archivo General de la Nación, solicita la actualización o ratificación de las designaciones de los representantes oficiales, titular y suplente ante el Comité Técnico Consultivo de Archivos del Ejecutivo Federal; Oficio circular DG/242/2015 del 06 de agosto de 2015, Archivo General de la Nación, solicita la actualización o ratificación de nombramientos de responsables del área coordinadora de archivos; Oficio circular DG/393/2014 del 04 de agosto de 2014, Archivo General de la Nación, da a conocer la forma en que se emitirá el Dictamen de solicitud de baja documental; Oficio circular DG/394/2014 del 04 de agosto de 2014, Archivo General de la Nación, da a conocer la forma en que se emitirá el Dictamen del Catálogo de disposición documental; Oficio DG/0252/2005 del 17 de febrero de 2005, Archivo General de la Nación, para el envío en el presente mes a este AGN del primer Catálogo de disposición documental; Oficio DG/430/2012 del 28 de junio de 2012, Archivo General de la Nación, solicita la designación o ratificación del responsable del área coordinadora de archivos; Oficio DG/845/2012 del 28 de noviembre de 2012, Archivo General de la Nación, relativo al Resguardo de Páginas Web Institucionales; Oficio DG/855/2012 del 5 de diciembre de 2012, Archivo General de la Nación, indica que de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Ley Federal de Archivos se deberá transferir los documentos con valor histórico al AGN, Oficio SP/100/0050 del 7 de enero de 2005, Secretaría de la Función Pública, dirigido a los titulares de los Órganos Internos de Control en donde se les recomienda manifestar al área coordinadora de archivos elaborar y enviar el Catálogo de disposición documental tomando en consideración el Instructivo elaborado por el AGN; Circular CONSAR70-2 adiciones a las reglas generales a las que deberán sujetarse las empresas operadoras de las Base de Datos Nacional SAR, el PENSIONISSSTE y las administradoras de fondos para el retiro, para la apertura de cuentas individuales de los trabajadores sujetos al régimen de seguridad social previsto en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; Oficio Circular por el que se establece el procedimiento que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y las entidades federativas que realicen contrataciones con recursos federales, previo a la formalización de los contratos o pedidos que sean celebrados bajo el ámbito de las leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para verificar que los proveedores o contratistas están al corriente en sus obligaciones fiscales; Oficio Circular No. SRACP/300/091/2012 del 14/03/2012 relativo a la participación de la Unidad Normativa de Contrataciones Públicas en los Comités 14-03-2012 VIII. DOCUMENTOS NORMATIVOS-ADMINISTRATIVOS. Condiciones Generales de Trabajo del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán 2017-2019; Normas y Bases para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y a Favor del Instituto; Manual de Contabilidad Gubernamental; Departamento de Gastroenterología Dr. José de Jesús Villalobos Pérez; Manual de organización; Manual de procedimientos; Manual Técnico del Laboratorio de Inmunohistoquímica del Departamento de Patología; Manual Técnico de la Sección de Almacén de Histología del Departamento de Patología; Manual Técnico de la sección de Biología Molecular del Departamento de Patología; Manual Técnico de la Sección de Histología del Departamento de Patología; Manual Técnico de la Sección de Patología Quirúrgica del Departamento de Patología; Manual Técnico de la Sección de Microscopía Electrónica del Departamento de Patología; Manual Técnico de la Sección de Fotografía del Departamento de Patología; Manual Técnico de Manejo de Residuos Peligrosos del Departamento de Patología; Manual Técnico de la Sección de Bloques y Laminillas del Departamento de Patología; Manual Técnico de la Sección de Citopatología del



Departamento de Patología; Manual Técnico de la Sección de Patología Postmortem del Departamento de Patología; Manual Técnico de la sección de Patología experimental del Departamento de Patología; Manual de Integración y funcionamiento del Comité de Ahorro de Energía; Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones; Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Antibióticos; Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Bienes Muebles; Manual de Integración y Funcionamiento de la Comisión de Bioseguridad; Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Capacitación y Desarrollo de Personal; Manual de Integración y Funcionamiento de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene; Manual de Integración y Funcionamiento de la Comisión de Investigación en Animales; Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Investigación; Manual de Integración y Funcionamiento de la Comisión de Investigación; Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Morbi-Mortalidad Hospitalaria materna y Perinatal; Manual de Integración y Funcionamiento del Consejo Técnico Consultivo; Manual de Integración y Funcionamiento del Comité del Cuadro Básico; Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética. Junio-2012, Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Evaluación y Promoción de Investigadores; Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Expediente Clínico; Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Calidad de la Atención Médica y Control de Infecciones Nosocomiales; Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Interno Encargado de Vigilar el Uso de Recursos Destinados a la Investigación; Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética; Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética en Investigación; Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente; Manual de Integración y Funcionamiento de la Comisión de Investigación en Animales; Manual de Procedimientos del Comité de Ética en Investigación; Manual de Organización del Comité de Información; Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Medicina Transfuncional; Manual de Integración y Funcionamiento del Consejo Técnico de Administración y Programación; Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Interno Encargado de Vigilar el Uso de Recursos Destinados a la Investigación; Manual de Integración y funcionamiento del Comité de Obras Públicas; Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Premios y Estímulos; Manual de Procedimientos de la Unidad de Pre dictamen de Protocolos de Investigación para la Salud en Seres Humanos; Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Protección Civil; Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Quirófanos; Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Selección de Residentes y Admisión de Personal Médico; Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Único de Trasplante; Lineamientos para las adquisiciones de papel para uso de oficina por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal; Lineamientos del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público; Lineamientos Generales Para el Establecimiento de Acciones Permanentes que Aseguren la Integridad y el Comportamiento Ético de los Servidores Públicos en el Desempeño de sus Empleos Cargos o Comisiones; Lineamientos para la administración de recursos de terceros destinados a financiar proyectos de investigación en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán Octubre 2016; Lineamientos para la Aplicación de Recursos Autogenerados y/o Ingresos Propios del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán; Reglas de Propiedad Intelectual; Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. XIX. OTRAS DISPOSICIONES. Bases Generales Para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán; Políticas de Transferencia de Tecnología del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán; Disposiciones Generales de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES) 2018; Adiciones a los lineamientos para la afiliación, operación, integración del Padrón Nacional de Beneficiarios y Determinación de las Cuota Familiar del Sistema de Protección Social en Salud; Modificación a los Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procedimiento y trámite de las solicitudes de acceso a la información gubernamental que formulen los particulares, así como su resolución y certificación y la entrega de la información en su caso, con exclusión de las solicitudes de acceso a los datos personales y su corrección; Modificación a los Lineamientos que deberán observar



las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procedimientos, trámites, resolución y notificación de las solicitudes de corrección de datos personales que formulen los particulares; Primera Resolución de Modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2016; Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán; Disposiciones Miscelánea Fiscal 2018 relacionadas con el Artículo 32; Disposiciones Generales a las que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C Institución de Banca de Desarrollo.

A Octubre de 2018 El Marco Jurídico es el siguiente:

DECRETO que establece las disposiciones para el otorgamiento de aguinaldo o gratificación de fin de año, correspondiente al ejercicio fiscal de 2018. Oficio No. 307-A-3649 Lineamientos Específicos para el pago de aguinaldo o gratificación del fin de año, correspondiente al ejercicio fiscal 2018 SHCP. ACUERDOS. Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables; Acuerdo que modifica el Anexo Único del diverso por el que el Consejo de Salubridad General declara la obligatoriedad de los Esquemas de Manejo Integral de Cuidados Paliativos, así como los procesos señalados en la Guía del Manejo Integral de Cuidados Paliativos, Acuerdo que reforma el diverso por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal. Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción designa los días 9 de cada mes como el día por la integridad. Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el Análisis para la Implementación y Operación de la Plataforma Digital Nacional y las Bases para el funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional. II. MANUALES. Manual de Procedimientos del Departamento de Estadística y Archivo Clínico; Manual de Procedimientos del Departamento de Laboratorio Central; Manual de Procedimientos del Órgano Interno de Control; Manual de Organización del Órgano Interno de Control. III. DOCUMENTOS NORMATIVOS-ADMINISTRATIVOS. Segunda Actualización de la Edición 2017 del Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico; Resumen de los Lineamientos para la administración de contratos de servicios con componentes tecnológicos de la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información del SAT.

II. El Resultado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

a. Los objetivos, metas, políticas y estrategias de gobierno

Misión. Somos una institución nacional de salud que realiza investigación, docencia y asistencia de alta calidad, con seguridad, honestidad, responsabilidad y compromiso social, en un marco de libertad y lealtad, al servicio del ser humano y su entorno. Visión. Ser una institución de salud líder nacional e internacional por la excelencia en la asistencia, docencia e investigación con una red de centros afiliados que apliquen el mismo modelo integrador.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Meta Nacional II. México Incluyente. Objetivo. 2.3 Asegurar el acceso a los Servicios de Salud. Estrategia. 2.3.1 Avanzar en la Construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal. Estrategia. 2.3.2 Hacer de las Acciones de Protección, Promoción y Prevención un Eje Prioritario para el mejoramiento de la Salud. Meta Nacional III. México con Educación de Calidad. Objetivo. 3.1 Desarrollar el Potencial Humano de los Mexicanos con Educación de Calidad. Estrategia. 3.1.1 Establecer un Sistema de Profesionalización Docente que Promueva la Formación, Selección, Actualización y Evaluación del Personal Docente y de Apoyo Técnico-Pedagógico. Objetivo. 3.5 Hacer del Desarrollo Científico, Tecnológico y la Innovación pilares para el Progreso Económico y Social Sostenible. Estrategia. 3.5.2 Contribuir a la Formación y Fortalecimiento del Capital Humano de Alto Nivel. Meta Nacional IV. México Próspero. Objetivo. 4.1 Mantener la Estabilidad Macro-Económica del País. Estrategia. 4.1.3 Promover un Ejercicio Eficiente de los Recursos Presupuestarios Disponibles, que Permita Generar Ahorros para Fortalecer los Programas Prioritarios de las Dependencias y Entidades.

Programa Sectorial de Salud. Objetivo. 1. Consolidar las Acciones de Protección, Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades. Estrategia. 1.2 Instrumentar la Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Sobrepeso y la Diabetes. Objetivo.



2. Asegurar el Acceso Efectivo a los Servicios de Salud con Calidad. Estrategia. 2.1 Avanzar en el Acceso Efectivo a Servicios de Salud de la Población Mexicana, Independientemente de su Condición Social o Laboral. Estrategia 2.2 Mejorar la Calidad de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud. Estrategia 2.3 Crear Redes Integradas de Servicios de Salud Interinstitucionales. Objetivo. 3. Reducir los Riesgos que Afectan la Salud de la Población en Cualquier Actividad de su Vida. Estrategia. 3.3 Garantizar la Calidad, Seguridad y Eficacia de los Medicamentos Biológicos e Insumos para la Salud. Objetivo. 4. Cerrar las Brechas Existentes en Salud entre Grupos Sociales y Regiones del País. Estrategia. 4.6 Fortalecer las Acciones para la Prevención Promoción y Atención de la Salud de la Población Migrante. Objetivo. 5. Asegurar la Generación y el Uso Efectivo de los Recursos de Salud. Estrategia. 5.1 Fortalecer la Formación y Gestión de Recursos Humanos en Salud. Estrategia. 5.2 Impulsar la Eficiencia del Uso de los Recursos para Mejorar el Acceso Efectivo a Servicios de Salud con Calidad. Estrategia. 5.4 Impulsar la Innovación e Investigación Científica y Tecnológica para el mejoramiento de la Salud de la Población.

Objetivos Estratégicos y Programas Presupuestarios del INCMNSZ. Objetivo. 1. Proporcionar Atención Médica Especializada, Integral y de Alta Calidad a Población Adulta. Programa. Plan de Atención Médica Integral. Objetivo 2. Ampliar la Participación y Repercusión de las Actividades Sustantivas a Nivel Nacional. Programa. Mejora de Oferta e Incremento de Captación de Recursos Propios. Programa. Comunicación Interna y Externa. Objetivo 3. Formar Recursos Humanos al más Alto Nivel Científico y Técnico con Actitud Ética y Responsabilidad Social. Programa. Fortalecimiento de la Dirección de Enseñanza. Objetivo 5. Fortalecer la Participación del Instituto en la Educación Continua para Profesionales de la Salud y Educación para la Salud de la Población. Programa. Fortalecimiento de la Dirección de Enseñanza. Objetivo 6. Fortalecer los Programas de Investigación y de Innovación Tecnológica que contribuyan al desarrollo del Conocimiento y Bienestar Social. Programa. Favorecer la Investigación Científica de Excelencia. Objetivo 7. Desarrollar un Modelo de Administración Integral Innovador que Fortalezca las Actividades Sustantivas. Programa. Rendición de Cuentas. Objetivo 8. Impulsar un modelo de Desarrollo Organizacional Innovador que Favorezca el Desempeño Óptimo y Seguro de las Actividades Institucionales. Programa. Fortalecimiento de las actividades de Conservación de Infraestructura y Protección ambiental dentro del instituto.

"La información reportada en la etapa anterior se mantiene vigente para esta etapa"

"La información reportada en la etapa anterior se mantiene vigente para esta etapa"

b. Las acciones y los resultados de los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales; los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, los proyectos estratégicos y/o prioritarios

Las acciones y los resultados de los Programas Sectoriales e Institucionales del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán es el que a continuación se describe:



Ejercicio Fiscal 2013

Asistencia. Las consultas otorgadas fueron 259,361 que incluyen preconsultas, consultas de primera vez y consultas subsecuentes. El número de preconsultas fue de 5,548, consulta de primera vez 4,507 y de consultas subsecuentes fue de 249,306. Adicionalmente las consultas de urgencias otorgadas fueron 31,387. El total de médicos adscritos a los servicios de consulta externa e de 200, otorgando 1,454 consultas cada médico. Se alcanzaron 5,242 egresos, del total de egresos el 96.2% fue por mejoría, el 1.6% por voluntad del propio paciente y 2.3 % por defunción. Se realizaron 4,416 intervenciones quirúrgicas. Las cirugías menores fueron 216. De los procedimientos quirúrgicos destacan 64 trasplantes de riñón y 39 trasplantes de hígado y 25 de médula ósea para un total de 128. El número de defunciones fue de 120 y el indicador resultó en 2.3 % de mortalidad bruta para camas censables. La ocupación hospitalaria alcanzó el 87.8%. El promedio de días estancia en camas censables fue de 10.2. El 98.85% de las recetas fueron surtidas adecuadamente, del total de los medicamentos que se manejan en el Instituto, el 16.05% son genéricos y el 14.81% son medicamentos de innovación. El 31.4 % de los medicamentos se adquirieron por licitación pública y el 68.5 % por compra directa. Las recetas surtidas fueron 98.85 % del total (228,414 recetas surtidas de las 231,068 emitidas).

Enseñanza. Se iniciaron los cursos de especialidades de entrada directa, subespecialidades y cursos de alta especialidad con 451 médicos residentes. Se brindaron 7 especialidades de entrada directa y 16 subespecialidades. Se ofrecieron 31 cursos de alta especialidad. Se impartieron 13 cursos de pregrado en los que participaron 503 alumnos y 58 profesores. El número de estudiantes de medicina que realizaron su servicio social en el Instituto ascendió a 144. Se contó con 41 alumnos de maestría y 7 de doctorado en Ciencias Médicas, de los cuales 5 alumnos obtuvieron el grado. Se impartieron 2 cursos de Maestría y uno de Doctorado en Ciencias Médicas. Se llevaron a cabo 31 autopsias de las 120 defunciones. Se recibió a 218 médicos residentes de otras sedes. Se formaron 447 residentes. Egresaron 158 especialistas de los cuales 20 fueron extranjeros. Se impartieron 215 cursos de actualización. Se programaron un total de 365 cursos y se realizaron 257. La Escuela de Enfermería María Elena Maza Brito del Instituto ofrece la Licenciatura presencial y en el Sistema de Universidad Abierta (SUA), la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia. Se imparten los cursos de Especialidad de Enfermería del Anciano y de Enfermería del Adulto en Estado.

Investigación. El número de publicaciones en revistas indexadas fue de 377. El número de publicaciones en revistas del grupo I fue de 146, del grupo II fue 0, del grupo III fue de 131, del grupo IV fueron 75 y el grupo V fueron 25 revistas. Las plazas de investigadores fueron 181. Se publicaron 146 artículos científicos en revistas del grupo I y II. El número de publicaciones en revistas del grupo III, IV y V fue de 231. Esto significó una productividad de 1.3 artículos publicados por investigador. Las publicaciones en revistas de los grupos I al V fueron de 377. Los miembros del Sistema Nacional de Investigadores fueron 146. Se publicaron en revistas científicas un total de 377 artículos indexados, así como 19 libros y 200 capítulos de libros para un total de 596 publicaciones producidas y el número de investigadores con plaza fue de 171, lo que significa una producción de 3.5 publicaciones por investigador. Se trabajó en 583 protocolos, de estos 355 se encuentran en proceso (112 iniciaron en el periodo que se informa) y 193 se encuentran terminados. Se presentaron para evaluación de los Comités de Investigación 228 protocolos y se aceptaron en primera instancia el 154 de los protocolos presentados. La distribución de la investigación por áreas fue 12.5% para la investigación básica, 80.5% para la investigación clínica, 4.6% para la sociomédica y 2.4% para el desarrollo tecnológico. Se continúa con la Coordinación Editorial de la Revista de Investigación Clínica en su modalidad de revista de los Institutos Nacionales de Salud, lo que ha permitido incrementar el número de artículos científicos originales, lo que es un índice de calidad para la revista. El Departamento de Investigación Experimental y Bioterio se encargó de producir y entregar 19,481 roedores.

Ejercicio Fiscal 2014

Asistencia. Las consultas otorgadas fueron 251,383 que incluyen 6,901 preconsultas, 224,786 consultas subsecuentes y 19,696 consultas de primera vez. Durante este año, se consideró como casos de primera vez a todas las veces que un paciente era visto por primera vez en las diferentes especialidades, lo cual multiplicó la cifra con respecto a años previos. Este criterio volvió a modificarse para los años subsecuentes. Adicionalmente las consultas de urgencias otorgadas fueron 32,193. El total de médicos adscritos que otorgaron asistencia en consulta externa fue de 245, en promedio otorgaron 1,026 consultas. Se alcanzaron 5,181 egresos, del total de egresos el 90.8% fue por mejoría, el 1.2 % por voluntad del propio paciente y 2.5 % por defunción, se trasladaron a otra unidad por agravamiento 287 pacientes lo que corresponde al 5.5%. Se realizaron 4,671 intervenciones quirúrgicas. Las cirugías menores alcanzaron 164 del total de cirugías. De los procedimientos quirúrgicos destacan 72 trasplantes de Riñón, 43 trasplantes de Hígado y



21 trasplantes Médula Ósea para un total de 136. El número de defunciones fue de 129 y el indicador resultó en 2.5% de mortalidad bruta para camas censables. La ocupación hospitalaria alcanzó el 88.7%. El promedio de días estancia en camas censables fue de 10.3. El 98.18% de las recetas fueron surtidas adecuadamente, del total de los medicamentos que se manejan en el Instituto, el 47.96% son genéricos y el 52.04% son medicamentos de innovación. El 31.4 % de los medicamentos se adquirieron por licitación pública y el 68.5 % por compra directa. Las recetas surtidas fueron 98.18% del total (255,307 recetas surtidas de las 260,046 emitidas).

Enseñanza. Se iniciaron 7 cursos de especialidades de entrada directa, 17 de subespecialidades y 36 cursos de alta especialidad, con 449 médicos residentes de los cuáles concluyeron 443. De los residentes 48 fueron de origen extranjero. Se impartieron 13 cursos de pregrado en el área médica en los que participaron 513 alumnos y 58 profesores. El número de estudiantes de medicina que realizaron su servicio social en el Instituto fue de 13. Se contó con 443 residentes, 42 alumnos de maestría y 5 de doctorado en Ciencias Médicas, de los cuales 6 alumnos obtuvieron el grado. Se realizaron autopsias en el 10.1% de las defunciones. El número de defunciones fue de 129. El Instituto recibió a 325 médicos residentes de otras sedes. Se formaron 443 residentes. Egresaron 202 especialistas de los cuales 26 fueron extranjeros. Se impartieron 114 cursos de actualización en diferentes temas a los que asistieron 15,925 alumnos. Se programaron un total de 257 cursos y se realizaron 177 La Escuela de Enfermería María Elena Maza Brito del Instituto ofrece la Licenciatura presencial y en el Sistema de Universidad Abierta (SUA), la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia. Se imparten los cursos de Especialidad de Enfermería del Anciano y de Enfermería del Adulto en Estado.

Investigación. El número de publicaciones en revistas indexadas fue de 419. El número de publicaciones en revistas del grupo I y II fue de 169 y del grupo III y VII fue de 250. El número de investigadores con reconocimiento en el Sistema Institucional de Investigadores fue de 149. Se publicaron 169 artículos científicos en revistas del grupo I y II y el indicador nos muestra una productividad de 1.1 artículos por investigador. El número de publicaciones en revistas del grupo III al VII fue de 250. Lo que significa una productividad de 1.7 artículos publicados en este tipo de revistas por investigador. Las publicaciones en revistas científicas de los grupos I al VII fueron de 419 artículos indexados. Los miembros del Sistema Nacional de Investigadores fueron 166. Se publicaron en revistas científicas un total de 419 artículos indexados, así como 21 libros y 208 capítulos de libros para un total de 648 publicaciones producidas y el número de investigadores fue de 174, lo que significa una producción 3.8 publicaciones por investigador.

Se trabajó en 526 protocolos. De estos, el 81.9% fueron investigaciones en proceso. Se iniciaron 32 protocolos en el periodo que se informa, se terminaron 95 y quedando en proceso 431 protocolos de los cuales corresponde a 12.5% (54) Biomédica, 81.2% (350) Clínica, 3.9% (17) Sociomédica / Epidemiológica y 2.3% (10) Tecnológica. Se continúa con la coordinación Editorial de la Revista de Investigación Clínica en su modalidad de revista de los Institutos Nacionales de Salud, lo que ha permitido incrementar el número de artículos científicos originales, lo que es un índice de calidad para la revista. El Departamento de Investigación Experimental y Bioterio se encargó de mantener, producir y entregar 36,865 animales a diferentes proyectos de investigación institucionales y externos. Algunas de las investigaciones con impacto social, económico y académico.

Ejercicio Fiscal 2015

Asistencia Las consultas realizadas fueron 272,512 que incluyen preconsultas, consultas de primera vez y consultas subsecuentes. El número de preconsultas fue de 9,349, consulta de primera vez 4,437 y de consultas subsecuentes 258,726. Adicionalmente las consultas de urgencias otorgadas fueron 33,159. El Instituto se encuentra comprometido con la Política de Cero Rechazo. El total de médicos adscritos fue de 245, en promedio otorgaron 1,112 consultas cada médico. Se alcanzaron 5,681 egresos, del total de egresos el 92.2% fue por mejoría, el 0.6 % por voluntad del propio paciente, 2.2 % por defunción y por traslado el 4.9%. Se realizaron 4,369 intervenciones quirúrgicas. Cirugías menores fueron 227. La ocupación hospitalaria alcanzó el 90%. El promedio de días estancia en camas censables fue de 9.7. El 98.15% de las recetas fueron surtidas adecuadamente, del total de los medicamentos que se manejan en el Instituto, el 49.59% son genéricos y el 51.03% son medicamentos de innovación. El 54.56% de los medicamentos se adquirieron por licitación pública y el 45.44 % por compra directa. Las recetas surtidas fueron 98.15% del total (256,217 recetas surtidas de las 261,054 emitidas).

Enseñanza. Se iniciaron cursos de especialidades de entrada directa, subespecialidades y cursos de alta especialidad con 468 médicos residentes de los cuáles permanecieron 459. De los residentes 49 fueron de origen extranjero. Se brindaron 8 especialidades de entrada directa y 16 subespecialidades, también se ofrecieron 42 cursos de alta especialidad. Se impartieron 13 cursos de pregrado en el área médica en los que participaron 391 alumnos y 30 profesores. El número de estudiantes de medicina que realizaron su servicio



social fue de 63. Se contó con 459 residentes, 40 alumnos de maestría y 8 de doctorado en Ciencias Médicas, de los cuales 1 alumno obtuvo el grado. Se realizaron autopsias en el 12.6% de las defunciones, contra el 10.1% del ejercicio anterior. El número de defunciones fue de 127. Se formaron 459 residentes. Egresaron 188 especialistas de los cuales 28 fueron extranjeros (14.9 %). Se impartieron 74 cursos de actualización a los que asistieron 13,950 alumnos. La Escuela de Enfermería María Elena Maza Brito del Instituto ofrece la Licenciatura presencial en Enfermería y Obstetricia y en el Sistema de Universidad Abierta (SUA), la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia SUA. Se imparten los cursos de Especialidad de Enfermería del Anciano y de Enfermería del Adulto en Estado.

Investigación. El número de publicaciones en revistas indexadas fue de 420. El número de publicaciones en revistas del grupo I y II fue de 23 y del grupo III al VII fue de 273. El Número de investigadores en el Sistema Institucional de Investigadores fue de 154. Se publicaron 147 artículos científicos en revistas del grupo I y II y lo que muestra una productividad de 1 artículo por investigador en estos grupos. El número de publicaciones en revistas del grupo III al VII fue de 273. Lo que significa una productividad de 1.8 artículos publicados por investigador. Se publicaron en revistas científicas un total de 420 artículos indexados, así como 20 libros y 359 capítulos de libros para un total de 799 publicaciones producidas, lo que significa una producción 3.9 publicaciones por investigador. Se publicaron 359 capítulos de libros y 20 libros, en total 379. Se terminaron 93 tesis, de las cuales 18 fueron de licenciatura, 53 de especialidad, 16 de maestría y 6 de doctorado. Se trabajó en 597 protocolos durante el periodo 2015. De los cuales, 491 investigaciones están en proceso, 81 terminaron, 10 se suspendieron y se cancelaron, quedando en proceso 564 protocolos. Se clasifican en las siguientes áreas de investigación: 11% (66) Biomédica, 79% (473) Clínica, 7% (43) Sociomédica / Epidemiológica, 3% (15) Tecnológica. El Departamento de Investigación Experimental y Bioterio cuenta con el aviso de funcionamiento por parte de la SAGARPA y tuvo una producción total de 18,413 animales para diferentes proyectos de investigación institucionales.

Ejercicio Fiscal 2016

Asistencia. Las consultas realizadas fueron 260,269 que incluyen preconsultas, consultas de primera vez y consultas subsecuentes. El número de preconsultas fue de 7,677, consultas de primera vez 4,326 y consultas subsecuentes 248,266. Adicionalmente las consultas de Atención Continua (urgencias) otorgadas fueron 33,356. El total de médicos adscritos fue de 245, en promedio otorgaron 1,062 consultas cada médico. Se alcanzaron 5,403 egresos, del total de egresos el 91.9% fue por mejoría, el 0.6 % por voluntad del propio paciente, 2.6 % por defunción y por traslado el 4.9%. Se realizaron 4,566 intervenciones quirúrgicas. Cirugías menores fueron 147, La ocupación hospitalaria alcanzó el 90.4%. El promedio de días estancia en camas censables fue de 10.2. El Instituto se encuentra acreditado ante el Fondo de Protección contra gastos catastróficos del Seguro Popular en los siguientes padecimientos: Servicio de Alta Especialidad de Hepatitis C, Cáncer de mama, Cáncer testicular, Cáncer de Próstata, Linfoma No Hodgkin en Adultos, Trasplante de Médula Ósea y Cirugía. El 98.43 % de las recetas fueron surtidas adecuadamente, del total de los medicamentos que se manejan en el Instituto, el 52.47 % son genéricos y el 47.57% son medicamentos de innovación. El 54.56 % de los medicamentos se adquirieron por licitación pública y el 45.44 % por compra directa. Las recetas surtidas fueron 98.43 % del total (258,959 recetas surtidas de las 263,093 emitidas).

Enseñanza. El Instituto inició cursos de especialidades de entrada directa, subespecialidades y cursos de alta especialidad con 463 médicos residentes de los cuales permanecen 454. De los residentes, 61 fueron de origen extranjero. Se ofrecieron 8 especialidades de entrada directa, 16 subespecialidades y 42 cursos de alta especialidad. Se impartieron 13 cursos de pregrado en el área médica en los que participaron 723 alumnos y 73 profesores. El Instituto recibió a 316 médicos residentes de otras sedes. Se formaron 454 residentes. Egresaron 207 especialistas de los cuales 31 fueron extranjeros. Se impartieron 106 cursos de actualización. La Escuela de Enfermería María Elena Maza Brito del Instituto ofrece la Licenciatura presencial y en el Sistema de Universidad Abierta (SUA), la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia. Se imparten los cursos de Especialidad de Enfermería del Anciano y de Enfermería del Adulto en Estado.

Investigación. El número de publicaciones en revistas indexadas fue de 422. El Número de investigadores con reconocimiento en el Sistema Institucional de Investigadores fue de 156. Se publicaron 141 artículos científicos en revistas del grupo I y II, lo que muestra una productividad de 1 artículo por investigador. El número de publicaciones en revistas del grupo III al VII fue de 281. Esto muestra una productividad de 1.8 artículos publicados por investigador. Los miembros del Sistema Nacional de Investigadores fueron 172. Se publicaron en revistas científicas un total de 422 artículos indexados, así como 16 libros y 214 capítulos de libros para un total de 652



publicaciones producidas, lo que significa una producción 3 publicaciones por investigador. Se publicaron 214 capítulos de libros y 16 libros, en total 230. Durante el periodo 2016 se contó con: 155 proyectos con presupuesto, 305 proyectos sin presupuesto, para un total de 460 proyectos. Se autorizaron 155 protocolos en el periodo, de los cuales: 20 proyectos cuenta con presupuesto, 135 proyectos sin presupuesto Finalizaron 31: 21 proyectos con presupuesto. 10 proyectos sin presupuesto. De los protocolos que iniciaron y que continúan vigentes (460), se clasifican en las siguientes áreas de investigación: 14% sociomédica, 1% tecnológica, 10% biomédica y 75% clínica. El Departamento de Investigación Experimental y Bioterio cuenta con el aviso de funcionamiento por parte de la SAGARPA y tuvo una producción total de 27,640 animales para diferentes proyectos de investigación institucionales

Ejercicio Fiscal 2017

Asistencia. Las consultas realizadas fueron 266,761 que incluyen preconsultas, consultas de primera vez y consultas subsecuentes. El número de preconsultas fue de 8,515, consultas de primera vez 4,013, consultas subsecuentes 254,233. Adicionalmente las consultas de Atención Continua (urgencias) otorgadas fueron 33,154. El total de médicos adscritos fue de 245, en promedio otorgaron 1,089 consultas cada médico. Se alcanzaron 4,775 egresos, del total de egresos el 91.5% fue por mejoría, el 0.5 % por voluntad del propio paciente, 3.6 % por defunción y por traslado el 4.5%. Se realizaron 4,219 intervenciones quirúrgicas, de las cuales 115 fueron cirugías menores. La ocupación hospitalaria alcanzó el 87.4%. El promedio de días estancia en camas censables fue de 11. El 98.33% de las recetas fueron surtidas adecuadamente, del total de los medicamentos que se manejan en el Instituto, el 57.61% son genéricos y el 42.39% son medicamentos de innovación. El 99.93 % de los medicamentos se adquirieron por licitación pública y el 0.07 % por compra directa Las recetas surtidas fueron 98.33% del total (259,464 recetas surtidas de las 263,864 emitidas).

Enseñanza. Se iniciaron cursos de especialidades de entrada directa, subespecialidades y cursos de alta especialidad con 482 médicos residentes y alumnos de CPAEM de los cuales permanecen 470, 61 fueron de origen extranjero (13%). El Instituto ofreció 8 especialidades de entrada directa, 16 subespecialidades y 44 cursos de alta especialidad. Se impartieron 13 cursos de pregrado en el área médica en los que participaron 740 alumnos y 70 profesores. El número de estudiantes en servicio social de medicina fue de 81. El Instituto recibió a 493 médicos residentes de otras sedes. Se formaron 470 residentes. Egresaron 195 especialistas de los cuales 30 fueron extranjeros. El índice de conclusión en formación fue de 97.5%. La Escuela de Enfermería María Elena Maza Brito del Instituto ofrece la Licenciatura presencial en Enfermería y Obstetricia y en el Sistema de Universidad Abierta (SUA), la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia SUA. Se imparten los cursos de Especialidad de Enfermería del Anciano y de Enfermería del Adulto en Estado. Se realizaron 160 cursos de capacitan enfocados al personal del Instituto.

Investigación. Los artículos científicos publicados en los grupos III, IV, V, VI y VII suman 273, correspondiendo 136 al grupo III, 102 al IV, 14 al V, 18 al VI y 3 al VII. El número de publicaciones en revistas indexadas fue de 430. El Instituto figura como primer autor en 267 artículos publicados en 2017. El Número de investigadores con reconocimiento vigente en ciencias médicas en el Sistema Institucional de Investigadores fue de 153. Se publicaron 157 artículos científicos en revistas del grupo I y II lo que significa una productividad de 1 artículo por investigador. El número de publicaciones en revistas del grupo III al VII fue de 273, lo que nos muestra una productividad de 1.8 artículos publicados por investigador. Los miembros del Sistema Nacional de Investigadores son 172. Se publicaron 9 libros y 117 capítulos de libros. 139 proyectos de investigación se desarrollaron gracias al apoyo externo mismo que alcanzó 79'130, miles de pesos. El Departamento de Investigación Experimental y Bioterio cuenta con el aviso de funcionamiento por parte de la SAGARPA y tuvo una producción total de 20,567 animales para diferentes proyectos de investigación institucionales. Se cuenta con 192 proyectos con recursos de terceros y 547 proyectos sin presupuesto para un total de 739 proyectos. Se finalizaron 43 proyectos de los cuales 37 proyectos con presupuesto y 6 proyectos sin presupuesto. De los 739 protocolos que iniciaron y continúan vigentes, se clasifican en las siguientes áreas de investigación: 97 Proyectos en el área de Investigación Biomédica, 540 proyectos en el área de Investigación Clínica, 92 proyectos en el área de Investigación Sociomédica/ Epidemiológica y 10 proyectos en el área de Investigación Tecnológica.

En el primer semestre del periodo 2018 se otorgaron 158,465 atenciones médicas; 4,479 preconsultas, 2,056 consultas de primera vez, 129,836 consultas subsecuentes y 22,094 consultas de Atención Institucional Continua y Urgencias. El índice de utilización de los 125 consultorios en operación con los que cuenta el Instituto fue de 206.16, cada consulta en promedio tiene una duración de 20 minutos, dependiendo del tiempo de atención que requiere el paciente. Se abrieron 2,532 expedientes durante el primer semestre del periodo 2018. Las principales causas de atención fueron: otros tumores in situ y benignos, otras enfermedades del hígado, diabetes mellitus,



obesidad, otros trastornos endocrinos, nutricionales y del metabolismo, trastornos sistémicos del tejido conjuntivo, trastornos de la tiroides y tirotoxicosis, otras enfermedades del esófago, del estómago y del duodeno. El total de ingresos hospitalarios fue de 2,472; el 52% (1,283) fue por urgencias y el 48% (1,189) vía ingreso programado. El índice de utilización de las 7 salas de cirugía fue de 6.73. De los procedimientos quirúrgicos, destacan 88 trasplantes. Enseñanza: Durante el primer semestre del ejercicio 2018, el Instituto inició cursos de especialidades de entrada directa, subespecialidades y cursos de alta especialidad con 493 médicos residentes y alumnos de Cursos de Posgrado de Alta especialidad en Medicina (CPAEM) de los cuales permanecen 488. De estos últimos, 67 son de origen extranjero (13.7%). El Instituto ofrece 8 especialidades de entrada directa, 16 subespecialidades y 44 cursos de alta especialidad. Cursos de Pregrado: Durante el primer semestre del periodo 2018, se impartieron 14 cursos de pregrado en el área médica en los que participaron 576 alumnos y 83 profesores. El número de estudiantes de medicina que realizaron su servicio social en el Instituto fue de 58. Número de autopsias: Se realizaron 5 autopsias que corresponde al 6.1% de las 82 defunciones. Es necesario mencionar que las autopsias dependen del consentimiento de familiares del fallecido. Rotación de otras instituciones: El Instituto recibió a 283 médicos residentes de otras sedes. Estos alumnos rotaron por diferentes especialidades tales como: Anestesiología, Cuidados Paliativos, Radiología, Angiología, Biología de la Reproducción, Cardiología, Cirugía, Cirugía Plástica, Clínica de Obesidad, Clínica de Páncreas, Clínica del Dolor, Dermatología, Endocrinología y Epidemiología entre otras. Estos residentes (alumnos de subsección) provienen de diversos hospitales de estados de la república e Institutos Nacionales de Salud entre otros. Se formaron 488 residentes, egresaron 211 especialistas de los cuales 36 fueron extranjeros. El índice de conclusión en formación es del 98.9%. Se impartieron 50 Cursos de actualización en diferentes temas a los que asistieron más de 5,088 asistentes. Se realizaron 37 cursos de capacitación enfocados al personal del Instituto. Estos cursos en su mayoría fueron para fortalecer y mejorar conocimientos, habilidades, actitudes y conductas de las personas en sus puestos de trabajo. Sesiones por teleconferencia, Se realizaron 19 enlaces nacionales y 2 enlaces internacionales. Investigación: Durante el primer semestre de 2018, 101 proyectos de investigación se desarrollaron gracias al apoyo externo mismo que alcanzó \$36'676,382. Este recurso fue otorgado, entre otros, por 9 agencias no lucrativas y 35 de la industria farmacéutica. El Departamento de Investigación Experimental y Bioterio cuenta con el aviso de funcionamiento por parte de la SAGARPA y tuvo una producción total de 12,644 animales para diferentes proyectos de investigación institucionales. Durante el primer semestre del periodo 2018, se publicaron en revistas científicas un total de 173 artículos indexados, así como 7 libros y 150 capítulos de libros para un total de 231 publicaciones producidas. Ello significa una producción de 1.5 publicaciones por investigador. Se publicaron 7 libros y 150 capítulos de libros. Estos últimos fueron en su mayoría sobre temas de interés general. Así mismo, se publicaron libros que ofrecen información actualizada y novedosa sobre diversos temas.

"La información reportada en la etapa anterior se mantiene vigente para esta etapa"

c. Los avances en los programas sustantivos, con base en la información reportada en las cuentas públicas que correspondan a cada año de gobierno

Ejercicio Fiscal 2013. PP E023 Prestación de Servicios en los Diferentes Niveles de Atención a la Salud. Los egresos hospitalarios por mejoría fueron de un total de 5,250. Los principales motivos fueron. 5,041 egresos por alta por mejoría, 81 por alta voluntaria y 128 defunciones. Se aceptaron en el área de consulta externa de especialidad a 4,507 de un total de 5,548 a quienes se les proporcionó preconsulta. Se registraron 366 casos de infecciones nosocomiales de un total de 5,242 egresos hospitalarios. Se otorgaron 249,306 consultas subsecuentes de especialidad y 4,507 consultas de primera vez especializadas. Se realizaron 17,579 sesiones de rehabilitación, de un total de 16,448 sesiones programadas. Las cirugías de corta estancia fueron 1,179 intervenciones quirúrgicas, de un total de 4,068. El porcentaje de ocupación hospitalaria fue del 87.8 %, al haberse registrado 53,515 días paciente durante el periodo y 60,955 días cama. El porcentaje de ocupación de cuidados intensivos fue 75.8 %, al haberse registrado 3,873 días cama de cuidados intensivos ocupados durante el periodo de los 5,110 disponibles. El promedio de consultas por médico adscrito en consulta externa fue de 1,453, al haberse otorgado 253,813 consultas externas (preconsulta, primera vez especializadas y subsecuentes de especialidad) por 140 médicos adscritos a los servicios de consulta externa en contacto con el paciente. El promedio de estudios de laboratorio por consulta externa fue de 9.6, al haberse realizado 2,431,386 estudios a pacientes que acuden a consulta externa en las 253,813 otorgadas. El promedio de estudios de imagenología por consulta externa fue de 0.19, al haberse realizado 47,401 estudios a pacientes



de consulta externa de las 253,813 otorgadas. El porcentaje de ingresos programados fue del 66.9%, al haberse generado 3,514 ingresos hospitalarios; de los cuales 1,748 (33.3%) ingresaron por el servicio de urgencias y 3,503 (66.75%) vía consulta externa. Se realizaron 749,031 estudios de laboratorio a pacientes que egresaron de un total de 5,242. El promedio de estudios de imagenología por egreso hospitalario fue de 7.6, al haberse realizado 39,774 estudios de imagenología a pacientes por egreso hospitalario de los 5,242 egresos hospitalarios totales. PP E010 Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud. Se acreditaron 105 profesionales en el año académico en posgrados no clínicos. Se registraron 17,907 profesionales de la salud a los cursos de educación continua, de los 15,751 que se proyectaron. 447 médicos obtuvieron constancia de conclusión de estudios de especialidad, subespecialidad y alta especialidad. La percepción sobre la calidad de la formación de residentes médicos fue de 8.2. 105 profesionales en posgrados no clínicos recibieron constancia de terminación. 17,839 profesionales de la salud recibieron constancia de conclusión de sus estudios en los diferentes cursos de educación continua, de los 17,907 profesionales inscritos. La eficacia en la impartición de programas de formación de posgrado clínicos fue de 103.8%, al haber 55 programas de formación de posgrado clínico realizados, de los 53 programas programados. Se impartieron 257 cursos de educación continua. E019 Capacitación Técnica y Gerencial de Recursos Humanos para la Salud. Se llevaron a cabo 42 cursos de capacitación para el desarrollo y desempeño. El personal del Instituto ofreció 1,330 conferencias a nivel nacional y 98 conferencias en el extranjero para un total de 1,428 conferencias. El Instituto a través del uso de simuladores en el Centro de Desarrollos y Destrezas Médicas (CEDDEM) otorgó 141 cursos y 28 prácticas a 3,646 y 147 alumnos respectivamente. PP E022 Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud. Se contó con 146 investigadores, de un total de 171 en ciencias médicas. Los proyectos de investigación vigentes (proceso y finalizados) fueron 548, Se alcanzaron 232 artículos publicados en revistas indexadas y 377 artículos totales publicados. El promedio de publicaciones por investigador fue de 3.5 y se obtuvieron 596 publicaciones producidas. Se elaboraron 548 proyectos de investigación. La tasa de productividad en proyectos de investigación por investigador fue de 3.2. Los proyectos de investigación concluidos en el año fueron 193. La ocupación de plazas de investigador alcanzada fue del 94.5%, al haberse ocupado 171 plazas de investigador, de 181 plazas autorizadas. El promedio de artículos de alto nivel publicados por investigador fue de 1.4, al haberse alcanzado 231 artículos publicador en revistas indexadas por 171 investigadores vigentes.

Ejercicio Fiscal 2014PP E023 Prestación de Servicios en los Diferentes Niveles de Atención a la Salud. Los egresos hospitalarios por mejoría fueron de un total de 5,181. Se aceptaron en el área de consulta externa de especialidad a 26,597 de un total de 6,901 pacientes. Se registraron 371 de casos de infecciones nosocomial, de un total de 5,181 egresos. 166 expedientes clínicos cumplieron con los criterios institucionales de la NOM-004, de los 272 expedientes revisados. Se realizaron 17,132 sesiones de rehabilitación, de un total de 8,727 programadas. Se alcanzaron 919 intervenciones de cirugía corta, de un total de 3,773 intervenciones quirúrgicas realizadas. Durante el 2014 el porcentaje de ocupación hospitalaria fue del 88.7%, al haberse registrado 54,078 días paciente y 60,955 días cama durante el periodo. El promedio de consultas por médico adscrito en consulta externa alcanzada fue de 1,268.4, al haberse otorgado 251,383 consultas externas (preconsulta, primera vez especializadas y subsecuentes de especialidad) por 200 médicos adscritos a los servicios de consulta externa. El promedio de estudios de laboratorio por consulta externa alcanzada fue de 4.4 estudios, al haberse realizado 1,116,488 estudios a pacientes que acuden a consulta externa en las 251,383 consultas externas otorgadas. El promedio de estudios de imagenología por consulta externa fue de 0.1, al haberse realizado 24,850 estudios de imagenología a pacientes de consulta externa de las 251,383 consultas externas otorgadas. El porcentaje de ingresos programados alcanzado fue del 52.2%, al haberse generado 5,169 ingresos hospitalarios; de los cuales 1,898 (37%) ingresaron por el servicio de urgencias y 3,271 (63%) vía consulta externa.

E010 Formación y Desarrollo Profesional de Recursos Humanos Especializados para la Salud. Se inscribieron 18,042 profesionales de la salud a los cursos de educación continua. 202 médicos obtuvieron constancia de conclusión de estudios de especialidad, subespecialidad y alta especialidad de especialidad. La percepción sobre la calidad de la formación de residentes médicos alcanzada fue de 8.2%. Se registraron 47 profesionales en posgrados no clínicos con constancia de terminación de los 47 inscritos. Se registraron 17,875 profesionales que recibieron constancia de conclusión. Se impartieron 63 programas (especialidad, subespecialidad y alta especialidad). Se impartieron 2 programas de posgrado no clínico. Se impartieron 177 cursos de educación continua. E019 Capacitación Técnica y Gerencial de Recursos Humanos para la Salud. Se llevaron a cabo 63 cursos de capacitación para el desarrollo y desempeño. El Instituto a través del uso de simuladores en el Centro de Desarrollos y Destrezas Médicas (CEDDEM) otorgó 132



cursos y 25 prácticas a 2,721 y 178 alumnos, respectivamente. E022 Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud. Se contó con 166 investigadores en ciencias médicas. Se publicaron 419 artículos en revistas indexadas. El porcentaje de proyectos de investigación en colaboración alcanzado fue de 26%, ya que existen 137 proyectos vinculados con otras instituciones, de 526 vigentes. El porcentaje de artículos científicos publicados en revistas indexadas fue de 61%, al haberse alcanzado 419 artículos publicados en revistas indexadas y 382 artículos publicados en los niveles del I al V. El promedio de artículos de alto nivel publicados por investigador fue de 2.5, al haberse alcanzado 419 artículos publicador en revistas indexadas, por 166 investigadores vigentes.

Ejercicio Fiscal 2015 E023 Prestación de Servicios en los Diferentes Niveles de Atención a la Salud

Se registraron un total de 5,681 egresos hospitalarios. Los principales motivos del egreso fueron. 5,239 egresos por alta por mejoría, 36 por alta voluntaria, 127 defunciones y 279 traslados a otra unidad, lo que representa el 92.2, 0.6, 2.2 y 4.9 por ciento respectivamente. El Porcentaje de usuarios satisfechos con la atención recibida, alcanzó el 88.1% con respecto a la meta programada del 85%. La Tasa de infección nosocomial (por mil días de estancia) fue de 338 episodios de infecciones nosocomiales, de un total de 55,177 de días estancia. Los expedientes clínicos revisados probados conforme a la NOM SSA 004, fue de 152. El porcentaje de consultas externas subsecuentes otorgadas alcanzó el 99.1%. El número de consultas externas subsecuentes otorgadas en el periodo fue de 258,726. Las sesiones de rehabilitación realizadas fueron 21,004, de un total de 17,132 sesiones programadas. El porcentaje de ocupación hospitalaria alcanzó el 90%, al haberse presentado un total de 54,873 días paciente durante el periodo, los días camas alcanzaron 60,955. Se abrieron 5,560 expedientes clínicos de nuevo ingreso. El Porcentaje de pacientes referidos por instituciones públicas de salud a los que se les apertura expediente clínico institucional fue del 44.7%. Se generaron 2,638 ingresos hospitalarios programados. El total de ingresos hospitalarios fue de 5,678. Se generaron 3,040 ingresos hospitalarios por urgencias y admisión continua. El total de ingresos hospitalarios fue de 5,678. E010 Formación y Desarrollo Profesional de Recursos Humanos Especializados para la Salud. 449 médicos especialistas en formación acreditaron el ciclo académico anual (especialidades, subespecialidades y alta especialidad) de 268 inscritos. Se registraron 48 profesionales en posgrados no clínicos con constancia de terminación de 48 inscritos. Se registraron 3,980 profesionales de la salud a los cursos de educación continua realizados. 178 médicos obtuvieron constancia de conclusión de estudios de especialidad, subespecialidad y alta especialidad de 183 inscritos. Se registraron 48 profesionales en posgrados no clínicos con constancia de terminación de los 48 inscritos. La percepción sobre la calidad de profesionales en ciencias de la salud que concluyen posgrados encuestados alcanzó 8.2. 3,950 profesionales de la salud recibieron constancia de conclusión de sus estudios en los diferentes cursos de educación continua, de los 3,980 profesionales inscritos La percepción sobre la calidad de la educación continua alcanzó 9.1. Se ofrecieron 66 programas de formación de posgrado clínico de especialidad, subespecialidad y alta especialidad, Se impartieron 2 programas de formación en posgrados no clínicos. Se impartieron 74 cursos de educación continua. E019 Capacitación Técnica y Gerencial de Recursos Humanos para la Salud. Se llevaron a cabo 63 cursos de capacitación para el desarrollo y desempeño. El Instituto a través del uso de simuladores en el Centro de Desarrollos y Destrezas Médicas (CEDDEM) otorgó 145 cursos y 21 prácticas a 2,667 y 111 alumnos respectivamente. E022 Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud. Se contó con 168 investigadores en el Sistema Nacional de Investigadores de un total de 154 investigadores en ciencias médicas. Se alcanzaron 273 artículos publicados en revistas indexadas. Los artículos científicos publicados en revistas indexadas fueron 273 (niveles III al VII) y 420 artículos totales publicados en revistas de los niveles del I al VII. Promedio de artículos de impacto alto publicados por investigador, fue de 2.5 en promedio. 240 artículos se publicaron en revistas indexadas en colaboración con otras instituciones que realizan investigación, de los 420 artículos totales publicados. El porcentaje de ocupación de plazas de investigador, alcanzados fue de 95.6%, al haberse alcanzado 174 plazas de investigador ocupadas, de 182 plazas de investigador autorizadas. El promedio de productos por investigador del Sistema Institucional fue de 4.6, al haberse alcanzado 799 publicaciones totales producidas. Se logró contar con 420 publicaciones en revistas de impacto a nivel Nacional e Internacional, así como 20 libros y 359 capítulos de libros para un total de 799 publicaciones producidas.

Ejercicio Fiscal 2016.-PP E023 Atención a la Salud. Se registró un total de 5,403 egresos hospitalarios. Los principales motivos del egreso fueron 4,963 egresos por alta por mejoría, 33 por alta voluntaria, 140 defunciones, 267 Traslados a otra unidad (agravamiento) lo que representa el 91.9, 0.6, 2.6 y 4.9 por ciento respectivamente. El porcentaje de ocupación hospitalaria fue del 90.4%, al haberse registrado 55,230 días paciente durante el periodo y 61 122 días cama. El porcentaje de usuarios con percepción de satisfacción de la calidad de la atención médica ambulatoria recibida fue del 84.6%, La tasa de infección nosocomial por mil días de estancia hospitalaria



fue de 6.8, Se ofrecieron 260,269 consultas programadas. A 2,006 pacientes que fueron referidos por instituciones públicas de salud se les abrió expediente clínico institucional, de los 5,426 pacientes a los cuales se les abrió expediente clínico en el año. Se efectuaron 17,639 sesiones de rehabilitación especializadas, de las 21,511 sesiones de rehabilitación realizadas. E010 Formación y Desarrollo Profesional de Recursos Humanos Especializados para la Salud

La eficiencia terminal de médicos especialistas fue de 96.5. El Instituto imparte la Maestría y el Doctorado en Ciencias Médicas, para el periodo 2016 ambos posgrados tuvieron una mayor demanda, por ello el incremento de 13 profesionales más respecto a lo programado. Se inscribieron un total de 4,017 profesionales de la salud a los cursos de educación continua. Se ofrecieron 67 cursos de formación de posgrado para médicos. Se presentaron 186 espacios educativos de posgrado que fueron cubiertos por becas o matrícula. E022 Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud.

Durante el periodo el Instituto contó con 156 investigadores del Sistema Institucional de Investigadores. Se realizaron 281 publicaciones en los niveles III a VII. El promedio de artículos publicados por investigadores institucionales fue de 1.8. El porcentaje de ocupación de plazas de investigador fue de 96.2, al contar con 175 plazas ocupadas de las 182 autorizadas. Ejercicio Fiscal 2017

PP E023 Atención a la Salud. Se les abrió el expediente clínico institucional a 2,093 pacientes que fueron referidos por instituciones públicas de salud, de los 4,817 pacientes a los cuales se les abrió expediente clínico. El porcentaje de usuarios con percepción de satisfacción de la calidad de la atención médica ambulatoria recibida fue del 79.9%, Se realizaron 15,678 sesiones de rehabilitación especializadas, de las 19,598 sesiones de rehabilitación realizadas. Se realizaron un total de 129,308 procedimientos de diagnósticos a pacientes ambulatorios. Se realizaron un total de 40,718 procedimientos terapéuticos a pacientes ambulatorios. El porcentaje de usuarios con percepción de satisfacción de la calidad de la atención médica hospitalaria recibida fue del 86.8%. Se revisó un total de 291 expedientes, de los cuales 234 cumplen los criterios de la NOM SSA 004. Se registraron 53,291 días paciente durante el periodo y 60,955 días cama. El promedio de días estancia fue de 11.1 para un total de 53,199 días estancia. El número de consultas de primera vez fue de 4,013 y 8,515 preconsultas. La Tasa de infección nosocomial (por mil días de estancia hospitalaria) fue de 6.6. PP E010 Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud. Área: Capacitación Gerencial Y Administrativa Se capacitaron 579 servidores públicos. El porcentaje que concluyeron satisfactoriamente los cursos de capacitación administrativa y gerencial fue del 100%. Se incluyeron 21 temas en el Programa Anual de Capacitación. Área: Formación. 373 médicos especialistas en formación obtuvieron constancia de conclusión de estudios de posgrado clínico y 56 profesionales en posgrados no clínicos. Se ofrecieron 67 cursos de formación de posgrado para médicos en formación. El porcentaje de cursos de posgrado no clínico con el de percepción de calidad satisfactoria fue del 100%. Se continúa con la impartición de los posgrados no clínicos, 37 alumnos cursaron la Maestría en Ciencias Médicas y 19 alumnos el Doctorado en Ciencias Médicas. El Instituto, comunica a los médicos egresados de las diversas escuelas y facultades de medicina el cupo programado de 500 sustentantes al examen, de los cuales solo el 22% de los postulantes son aceptados. PP E022 Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud. El número de Profesionales de la salud que tienen nombramiento vigente de investigador en las categorías D-E-F del SII más investigadores vigentes en el SNI fue de 172 investigadores. Se publicaron un total de 430 artículos. El promedio de artículos de impacto alto publicados por investigadores institucionales de alto nivel fue de 1.8 considerando a 172 investigadores. El porcentaje de artículos científicos en colaboración fue de 60.5 por ciento de un total de 430 artículos científicos institucionales publicados en revistas. El porcentaje de ocupación de plazas de investigador fue de 95.5, al contar con 174 plazas ocupadas de las 182 autorizadas.

El diagnóstico de la Matriz de Indicadores para Resultados al primer semestre 2018; es el siguiente: Semáforo color verde (95% a 105% de cumplimiento referente a lo programado). PP E010 Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud Capacitación; Porcentaje de servidores públicos que concluyen acciones de capacitación técnico-médica; Porcentaje de eventos de Capacitación realizados satisfactoriamente en materia técnico-médica; Porcentaje de eventos de Capacitación realizados satisfactoriamente en materia administrativa y gerencial; Porcentaje de temas administrativos y gerenciales contratados en el Programa Anual de Capacitación. Formación; Porcentaje de profesionales de la salud que concluyeron cursos de educación continua; Porcentaje de participantes externos en los cursos de educación continua. Percepción sobre la calidad de los cursos de educación continua. PP E022 Investigación y desarrollo tecnológico en salud. Porcentaje de artículos científicos de impacto alto publicados. Promedio de artículos de impacto alto publicados por investigadores institucionales de alto nivel. Porcentaje de artículos científicos en



colaboración. Porcentaje de ocupación de plazas de investigador. Promedio de productos por investigador institucional. PP E023 Atención a la Salud; Porcentaje de egresos hospitalarios por mejoría y curación. Porcentaje de usuarios con percepción de satisfacción de la calidad de la atención médica ambulatoria recibida superior a 80 puntos. Porcentaje de sesiones de rehabilitación especializadas realizadas respecto al total realizado. Porcentaje de procedimientos diagnósticos de alta especialidad realizados. Porcentaje de procedimientos terapéuticos ambulatorios de alta especialidad realizados. Eficacia en el otorgamiento de consulta programada (primera vez, subsecuente, preconsulta, urgencias). Porcentaje de usuarios con percepción de satisfacción de la calidad de la atención médica hospitalaria recibida superior a 80 puntos. Porcentaje de ocupación hospitalaria. Indicadores con cumplimiento de semáforo color amarillo (90% a 95% ó 105% a 110%) de cumplimiento referente a lo programado). PP E023 Atención a la Salud. Porcentaje de pacientes referidos por instituciones públicas de salud a los que se les apertura expediente clínico institucional. Promedio de días estancia. Indicadores con cumplimiento de semáforo color rojo (menor a 90% y mayor a 110%) de cumplimiento referente a lo programado). PP E010 Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud Capacitación Porcentaje de temas en materia técnico-médica contratados en el Programa Anual de Capacitación. Porcentaje de servidores públicos que concluyen acciones de capacitación administrativa y gerencial. Formación. Eficacia en la impartición de cursos de educación continua. Eficiencia en la captación de participantes a cursos de educación continúa. PP E023 Atención a la Salud. Porcentaje de expedientes clínicos revisados aprobados conforme a la NOM SSA 004. Proporción de consultas de primera vez respecto a preconsultas. Tasa de infección nosocomial (por mil días de estancia hospitalaria).

"La información reportada en la etapa anterior se mantiene vigente para esta etapa"

d. Las reformas de gobierno aprobadas

No aplica

"La información reportada en la etapa anterior se mantiene vigente para esta etapa"

No aplica

e. Las acciones realizadas y los resultados de los programas para democratizar la productividad, consolidar un gobierno cercano y moderno, y fomentar la perspectiva de género en su ámbito de competencia, derivados de las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo

PROGRAMA PARA UN GOBIERNO CERCANO Y MODERNO (PGCM). Ejercicio 2013.- el día 29 de noviembre se celebró el convenio para establecer las bases de colaboración del PGCM por parte de la Secretaría de Salud y el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, de los siguientes temas: Participación Ciudadana, Acceso a la Información, Política de Transparencia, Archivos, Presupuesto Basado en Resultados y Evaluación, Inversión e Infraestructura (Obra Pública), Contrataciones Públicas, Optimización del uso de los Recursos en la APF, Procesos, Recursos Humanos, Mejora Regulatoria y Tecnologías de la Información. Ejercicio 2014.- el Instituto llevó a cabo durante el primer bimestre de 2014 el registro de los compromisos e indicadores para la implementación del PGCM. Se comenzó a reportar avances a partir del tercer trimestre de 2014. Se destacan los siguientes avances en los indicadores: 64% en expedientes actualizados del archivo de trámite; 36% en simplificación normativa en trámites prioritarios; 16% en normas simplificadas; 60% en acciones de transparencia focalizada; 17% en recursos humanos profesionalizados y 36% en trámites y servicios digitalizados. También se informó que en abril se instaló el Comité de Ética y Conducta con los miembros electos en diciembre de 2013. Ejercicio 2015.- el Instituto realizó los 4 informes trimestrales en los que se incluyeron las acciones realizadas para atender los compromisos asumidos en el marco del PGCM, dichas acciones se ubican en los temas: Acceso a la Información; Archivos; Contrataciones Públicas; Inversión e Infraestructura; Mejora Regulatoria; Optimización del uso de Recursos en la APF; Participación Ciudadana; Política de Transparencia; Procesos; Recursos Humanos y Tecnologías de la Información. Destacan en materia de Políticas de Transparencia las acciones de desclasificación de expediente reservados, de documentación de actividades, de protección de datos personales y de ordenamiento de documentación; en participación ciudadana se seleccionaron dos procesos (Clínica de



Medicina del Viajero y vacunación para adultos) para realizarse en agosto; el Comité de Integridad y Ética sesionó en el primer semestre del año con la finalidad de conformar su Programa de Trabajo el cual fue enviado a la Secretaría de la Función Pública (SFP). Ejercicio 2016.- se realizó una recalibración de los indicadores del Instituto para lograr resultados satisfactorios en las metas comprometidas. Resaltan los avances siguientes: se gestionó la donación por el INAI del Sistema denominado "Sistema de Gestión Interna del Gobierno Federal" que permite gestionar las solicitudes de información de forma simple, ágil y sin papel; en materia de archivos se impartieron cursos de capacitación a los responsable de archivo de trámite y se recibió la validación del catálogo de Disposición Documental; en contrataciones públicas se incorporó en el pedido o contrato la cláusula de sanciones y para proceder en casos de desavenencia, se realiza estudio de mercado a través del sistema COMPRANET como primera fuente para obtener las mejores condiciones, participación en compra consolidada; por lo que se refiere a la optimización de recursos, el Instituto realizó 48 sesiones de videoconferencia en las instalaciones y aproximadamente 30 sesiones en colaboración. Ejercicio 2017.- de los temas comprometidos en el PGCM, se continuó con la práctica de no clasificar ningún documento como reservado para favorecer el principio de máxima publicidad, se disminuyó el número de Recursos de revisión que deriva de una mejora en la calidad de las respuestas de las solicitudes de información, se capturó la información en el SIPOT; se participó en el proceso de compra anticipada consolidada de medicamentos y material 2018; se realizaron 68 sesiones de videoconferencias, se conformó un grupo de trabajo para la protección de datos personales y se implementó una nueva plataforma de correo electrónico. En noviembre de 2017 la Secretaría de la Función Pública nos comunicó el "Índice de instrumentación de Bases de Colaboración del PGCM" correspondiente al cierre de 2016 en el cual se obtuvo un logro promedio de 8.65

Se llevaron a cabo las estrategias necesarias para obtener resultados favorables, se han realizado 2 reuniones con las personas responsables del seguimiento de los compromisos e indicadores en este primer semestre para analizar y determinar en qué porcentaje se encuentran estos. El principal objetivo es alcanzar las medidas contempladas en el decreto de austeridad, cabe señalar que los compromisos e indicadores que destacan en este semestre por su avance son los siguientes: Indicador de Tiempos de Respuesta a Solicitudes de Información y Calidad de las Mismas (ITRC): La Unidad de Transparencia lleva a cabo el monitoreo constante de los tiempos de respuesta a las solicitudes de información, procurando que las mismas sean atendidas en un plazo no mayor a ocho días hábiles. Por otra parte, me es grato comunicar que durante el primer trimestre del año y hasta el día de hoy, no se cuenta con registros de recursos de revisión con instrucción por parte del plano del INAI. Establecer los instrumentos de consulta y control que propicien la organización, conservación y localización expedita de los archivos administrativos, mediante: Cuadro general de clasificación archivística; Catálogo de disposición documental; Inventarios documental: general, de transferencia, de baja. Guía simple de archivos: Se cuenta ya con el Visto bueno del Archivo General de la Nación para el Cuadro general de clasificación archivística el cual fue la base para la actualización del Catálogo de disposición documental. Implementar la estrategia de comunicación clara y sencilla, sobre la necesidad de mantener el control del sistema institucional de archivos como prueba de la transparencia de sus acciones, mediante la difusión de buenas prácticas archivísticas en la dependencia o entidad, así como la impartición de conferencias archivísticas institucionales y capacitación a los servidores públicos para la profesionalización de su gestión en materia de archivos: Se están realizando reuniones de trabajo, asesoría y capacitación con las unidades administrativas para realizar los inventarios, se ha mostrado el uso del Sistema Informático vigente (CIDI Centro de Información Documental Institucional) para el alta de los expedientes. Ejercer el gasto de operación administrativo por debajo de la inflación: Se revisan los montos de las partidas de gasto para que no se rebase el importe ejercido más el porcentaje de inflación (Las áreas responsables son las que realizan las medidas necesarias para reflejar los ahorros). Reducir el presupuesto destinado a viáticos convenciones y gastos de representación: Se revisan las partidas 37501, 37504, 37602, 38301 y 38501 para que no rebase el presupuesto original y solo se realizan traspasos compensados (Cuando realizan su oficio de comisión se revisa la suficiencia que se tiene en estas partidas). Evitar el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la Dependencia o Entidad: El instituto realiza solo publicaciones de investigaciones científicas ya sea artículos, capítulos de libros y en su caso libros que no son impresos y que tienen relación con la actividad sustantiva del instituto que es la investigación en salud. Promover la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación: El Instituto realiza videoconferencias en el aula Salvador Zubirán y de la unidad de educación para la salud. De Acuerdo al Marco Técnico de Referencia para documentar las mejoras en materia de procesos,



trámites y servicios a junio del 2018, se obtuvieron los siguientes resultados los procesos de mejora registrados como concluidos son: a) Mejora del proceso de imágenes de RX, para optimizar tiempos de Diagnóstico (sustantivo), d) Optimizar el proceso transversal de gestión documental en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (administrativo) y en la fase final; b) Mejora en la Gestión del modelo de atención de quejas, sugerencias y felicitaciones centrado en la experiencia del paciente, c) Mejorar el proceso para consultar la programación de citas subsecuentes.

Haciendo referencia a las acciones para la integración de los avances en los compromisos e indicadores contenidos en las bases de colaboración, suscritas en el marco del Programa para un Gobierno Cercano, con corte al 31 de agosto y un estimado al 30 de noviembre del año en curso, a continuación se enlistan los compromisos con avance más importante: -En el rubro para fomentar la obligación de documentar toda decisión y actividad gubernamental: se cuenta con una campaña, la cual tiene una vigencia permanente, misma que es denominada "Juntos por la Transparencia", la cual tiene como objetivo principal la publicación de diversos carteles, tanto en las instalaciones del Instituto, como en la página web institucional, con mensajes que ayudan a concientizar sobre la importancia de documentar todo quehacer gubernamental que lleven a cabo los servidores públicos. Actualmente, los carteles se encuentran publicados en la página electrónica: <http://www.innsz.mx/imagenes/juntostransparencia/index.html#page/4>.

Promover la práctica sistemática de la desclasificación de expedientes reservados e información bajo el principio de máxima publicidad: en este apartado el Instituto no clasificó ningún documento o expediente como información reservada; favoreciéndose, en todo momento, el principio de máxima publicidad de la información que este sujeto obligado posee en los archivos de cada una de sus unidades administrativas.

-Establecer convenios de cooperación técnica con instituciones públicas y privadas en materia de gestión de Recursos Humanos y Servicio Profesional de Carrera: el Instituto tienen convenios de colaboración en materia de servicio social y prácticas profesionales con distintas universidades. Se estima que para el cierre al 30 de noviembre se alcancen la mayoría de las metas comprometidas en los indicadores del programa, se están llevando a cabo las estrategias necesarias para poder obtener resultados favorables, las áreas llevan un seguimiento oportuno para el cumplimiento en tiempo y forma.

f. Los principales proyectos de inversión terminados y aquellos que se encuentren en proceso, reportando para estos últimos su avance físico y financiero, y justificando el grado de avance y estado que guardan

2013.-Diseño arquitectónico de la cubierta para andador entre la escuela de enfermería y la UPA con un costo de \$42.0 miles de pesos. Se amplió la cubierta para andador entre la escuela de enfermería y la UPA con un costo de \$248.9 miles de pesos. Se elaboró el plan maestro para el reforzamiento estructural del edificio de la torre de hospitalización y área de quirófanos con un costo de \$3,935.5 miles de pesos. Se elaboró el proyecto ejecutivo para la remodelación y ampliación de oficinas del departamento de inmunología y reumatología con un costo de \$168.5 miles de pesos. Se realizó la remodelación y la ampliación del laboratorio de inmunología y reumatología con un costo de \$619.2 miles de pesos. Se efectuaron trabajos de conservación de las áreas comunes y edificios del INCMNSZ con un costo de \$1,254.8 miles de pesos. Respecto al equipamiento en bienes muebles el gasto fue de \$32,479.9 miles de pesos, lo que permitió la sustitución y equipamiento de las diferentes áreas del instituto, adquiriéndose además mobiliario y equipo para la Red de Apoyo a la Investigación, así como instrumental médico.

2014.-Proyecto ejecutivo de la remodelación y ampliación del área de urgencias con un costo de \$2,316.9 miles de pesos. Se realizó la supervisión del reforzamiento estructural de la torre de hospitalización y del área de quirófanos con un costo de \$1,163.4 miles de pesos. Se realizó el reforzamiento estructural de la torre de hospitalización y del área de quirófanos con un costo de \$21,570.8 miles de pesos. Contratación del director responsable de obra (DRO) y corresponsable en estructura de la obra consistente en el reforzamiento estructural de la torre de hospitalización y área de quirófanos con un costo de \$639.4 miles de pesos. Supervisión del mantenimiento a diversas áreas internas y externas, entre las que se encuentran infectología, cirugía, biología de la nutrición, toma de muestras, administración y escuela de enfermería, casa de máquinas, consulta externa y clínica de radio – oncología, con un costo de \$651.7



miles de pesos. Mantenimiento a diversas áreas internas y externas, entre las que se encuentran infectología, cirugía, edificio de estacionamiento, carpintería e imprenta, residuos peligrosos, bioterio, casa de máquinas, terapia intensiva, consulta externa y unidad de paciente ambulatorio, con un costo de \$20,162.9 miles de pesos. Remodelación y ampliación del área de urgencias con un costo de \$36,818.7 miles de pesos. Supervisión de la obra consistente en la remodelación y ampliación del área de urgencias con un costo de \$1,893.1 miles de pesos. Se efectuó la contratación del director responsable de obra y corresponsable estructural para la remodelación de la nueva área de urgencias con un costo de \$175.0 miles de pesos. Por otra parte, se realizó el equipamiento de la Unidad de Radio Oncología por importes totales de \$74,783.0 miles de pesos. 2015.-Proyecto ejecutivo de la remodelación y ampliación del departamento de patología y anatomía patológica con un costo de \$1,268.1 miles de pesos. Se realizó el acondicionamiento de cubículos en planta alta del departamento de inmunología y reumatología con un costo de \$147.4 miles de pesos. Asimismo, se tuvo un gasto de \$28,074.1 miles de pesos en concepto de obra y mantenimientos mayores por la construcción en los edificios de hospitalización y urgencias. En materia de inversión física el gasto fue de \$38,190.6 miles de pesos por la modernización de equipo e instrumental médico y por la adquisición de equipos de laboratorio de alta tecnología para el área de investigación.

2016.-Se concluyeron las instalaciones de bioseguridad nivel III en el departamento de investigación experimental y bioterio con un costo de \$1,266.4 miles de pesos. Se realizó la primera etapa de la remodelación y ampliación del departamento de patología con un costo de \$8,955.3 miles de pesos. Se realizó la primera etapa para la supervisión de la remodelación y ampliación del departamento de patología con un costo de \$416.9 miles de pesos. Director responsable de obra y corresponsable en seguridad estructural en la obra denominada primera etapa de la remodelación y ampliación del departamento de patología con un costo de \$150.0 miles de pesos. En gasto de inversión se adquirió tecnología de punta para introducir al Instituto a la técnica de imágenes no invasivas para los pacientes, adquiriéndose equipo de Tomografía por emisión de positrones PET/CT por \$49,984.4 miles de pesos. 2017.-No se realizó obra pública. En gasto de inversión se adquirieron equipos médicos y de laboratorio para la unidad de radio-oncología, acordes a los estándares internacionales de implementación científica por un total de \$5,141.8 miles de pesos.

"La información reportada en la etapa anterior se mantiene vigente para esta etapa"

Mantenimiento preventivo en las diferentes áreas del instituto para incrementar la calidad y seguridad de la atención médica a los usuarios, consistente en suministro y colocación de velaría en andador de escuela de enfermería y dirección de nutrición, suministro y colocación de cubiertas de policarbonato y pintura en diferentes áreas con un monto de \$2'620,721.21 más el impuesto al valor agregado, que a la fecha corte del 30 de septiembre tiene un avance físico del 100% y un avance financiero del 64.48% teniendo como presupuesto para ejercer un total de \$ 930,880.17. Mantenimiento preventivo en las diferentes áreas del instituto para incrementar la calidad y seguridad de la atención médica a los usuarios, consistentes en: trabajos de estructura metálica, pisos vinílicos, pisos cerámicos y pinturas, con un monto de \$ 2'475,619.12 más el impuesto al valor agregado, que a la fecha corte del 30 de septiembre tiene un avance físico del 50.21% y un avance financiero del 20%. Así mismo se celebró un convenio modificatorio en monto y plazo con valor total de \$76,073.64 más el impuesto al valor agregado, quedando como monto total de obra \$2'551,692.76 más el impuesto al valor agregado, teniendo como presupuesto para ejercer un total de \$ 2,041,354.21, se estima terminar en la fecha programada. Supervisión técnica para la segunda etapa de la ampliación del departamento de patología, con un monto de \$ 656,787.89 más el impuesto al valor agregado, que a la fecha corte del 30 de septiembre tiene un avance físico del 37.84% y un avance financiero del 0%, teniendo como presupuesto para ejercer un total de \$ 656,787.89, se estima terminar en la fecha programada. Director responsable de obra y corresponsable en seguridad estructural en la obra denominada segunda etapa de la ampliación del departamento de patología, con un monto de \$226,000.00 más el impuesto al valor agregado, que a la fecha corte del 30 de septiembre tiene un avance físico del 58.49% y un avance financiero del 0%, teniendo como presupuesto para ejercer un total de \$226,000.00, se estima terminar en la fecha programada. Segunda etapa de la ampliación del departamento de patología, con un monto de \$10'062,204.09 más el impuesto al valor agregado, que a la fecha corte del 30 de septiembre tiene un avance físico del 16.42% y un avance financiero del 0%, teniendo como presupuesto para ejercer un total de \$10'062,204.09, se estima terminar en la fecha programada.

Construcción, (Preliminares, cimentación, estructura y obras complementarias) Primera etapa de la sustitución de la torre de hospitalización 2018-2020 del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, que se encuentra al 30 de septiembre en proceso licitatorio (evaluación de propuestas técnicas y económicas de las empresas participantes).



III. Los principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

a. Los principales logros alcanzados y sus impactos

¿Ejercicio Fiscal 2013

oSe instituyó la Cátedra Salvador Zubirán, que consiste en la posibilidad de incorporar a un profesor visitante del extranjero para una estancia de uno a dos años en un departamento del INCMNSZ, cuyo objetivo es impulsar la investigación a través del cumplimiento de un proyecto de interés mutuo del profesor y el grupo anfitrión.

oSe lanzó la Estrategia Nacional para el control de la Obesidad de la Diabetes Mellitus en ceremonia encabezada por el Presidente de la República Enrique Peña Nieto y la Secretaria de Salud Dra. Mercedes Juan López en las instalaciones del INCMNSZ.

oSe creó el Centro de Atención Integral del Paciente con Diabetes (CAIPaDI), para personas con diagnóstico realizado en los anteriores 5 años que presenten hemoglobina glucosilada > 8-0% en 2 determinaciones consecutivas, que tengan residencia fija en la Ciudad de México y que no presenten complicaciones avanzadas o co-morbilidades que limiten su expectativa de vida. Inició su operación el 31 de octubre del 2013, siendo inaugurado por el Presidente de la República Enrique Peña Nieto. Desde su creación, el Programa CAIPaDi fue incluido en la Estrategia Nacional de Prevención y Tratamiento del Sobrepeso, Obesidad y Diabetes.

oSe dio forma a la Fundación para la Salud y la Educación Salvador Zubirán, A.C. (FunSaEd), como una organización autónoma tanto física como financiera. Se emitieron los estatutos y se designó una mesa directiva. El objeto social es el fomento de las ciencias médicas y de la nutrición en México mediante la investigación científica, la innovación, el desarrollo tecnológico y el apoyo económico y prestación de servicios encaminados a la formación de recursos humanos de instituciones públicas y privadas que cuenten con autorización para recibir donativos e identificar problemas de salud y generar proyectos tendientes a la prevención, tratamiento o solución de estos. A partir de 2013 cuenta con la constancia del SAT como donataria autorizada y obtuvo el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas RENIECYT-CONACYT

oSe agregó un área de laboratorio molecular denominado, Laboratorio de Referencia y Alta Especialidad, con un donativo de la industria farmacéutica. Se inauguró con la presencia de la Secretaria de Salud Mercedes Juan López y el comisionado de COFEPRIS, Mikel Arreóla.

oSe abrieron todos los servicios en la Unidad del Paciente Ambulatorio (UPA) con personal calificado habiéndose conseguido 74 plazas para su total operación.

oSe realizó un trasplante de extremidades superiores.

oDe 2013 a la fecha se implementó el Expediente Clínico Electrónico ehCOS /SoTeCi el cual soporta la atención de la Consulta Externa con alrededor de 1,900 consultas por día, así como los procesos de las áreas de Urgencias, Terapia Intensiva y Hospitalización.

oSe inició a partir de 2013 la publicación de la Revista Mexicana de Enfermería.

oSe equipó la Red de Apoyo a la Investigación (RAI), con los siguientes equipos: Secuenciación Masiva, Equipo de Alta Afinidad, Citómetros de Flujo, Estación Robotizada, entre otro.

oEl Instituto mantuvo en CERO el número de bacteremias asociadas a catéteres intravenosos

oLo casos de neumonías asociadas a ventilación mecánica se mantuvieron por debajo de los índices internacionales

¿Ejercicio Fiscal 2014

oEl INCMNSZ es el representante de la Secretaria de Salud ante la OMS en la Reuniones sobre Ciencia y Evidencia para la terminación de la Obesidad Infantil, misma que ha dado lugar a dos publicaciones oficiales.

oEl INCMNSZ es parte del Consorcio (EU-LACHealth) sobre investigación en diabetes, entre Estados Unidos, Latinoamérica y el Caribe.

oEl CAIPaDI, la Fundación Carlos Slim para la Salud y la Clínica Joslin Boston participaron en el diseño de la Certificación de Competencias en Diabetes para el Médico General, en la Plataforma Interactiva para la Educación en Salud Online (PIEENSO). Este simulador de casos clínicos fortalece las competencias indispensables para la atención de diabetes en nuestro país, con el aval académico de la Secretaría de Salud, el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán y la Clínica Joslin de Boston.



oSe realizó por primera vez el Taller de Estrategias para el Manejo de la Diabetes Mellitus y sus complicaciones, con los Institutos Nacionales de Salud de Estados Unidos (NIH).

oCon el apoyo del Patronato se adquirió un equipo de Sudoscan, que ayuda a la detección precoz de la neuropatía diabética de las pequeñas fibras en pies y manos.

oEl Instituto participo como representante de la Secretaria de Salud en la Reunión sobre Ciencia y Evidencia de 8a OMS para la terminación de la Obesidad Infantil, en Ginebra, Suiza, misma que dio lugar a una publicación oficial.

oEl Instituto fue designado como capacitador para el personal de la Secretaria de Salud durante la epidemia de Ébola y autor del Manual de Manejo y Respuesta ante el Virus del Ébola.

oSe adquirió por medio del apoyo del Patronato del INCMNSZ un microscopio invertido para la Unidad de Bioquímica cuyo objetivo es el de documentar con excelente calidad los cultivos primarios de células endoteliales y tumorales humanas. Con este equipo se ha evitado la duplicación y el transporte de los cultivos a otras instalaciones.

oSe renovaron 3 salas de espera en el área de hospitalización, en donde los familiares y pacientes hospitalizados pueden acceder a un tiempo de espera de calidad mediante actividades con propuestas lúdicas e informativas.

oSe creó el Centro de Investigación e Información Documental institucional (CIIDI) su objetivo es que realice acciones de conservación, integración, clasificación y digitalización de documentos, imágenes y material gráfico testimonio de la memoria histórica del INCMNSZ, a la vez de que cumpla con el compromiso de transparencia y de acceso a la información pública. Este espacio se puso a disposición interinstitucional, nacional e internacional.

oSe instituye el grupo de seguimiento y control de calidad en el manejo de dolor agudo post-quirúrgico y participando en el programa internacional (Pain Out).

oSe llevó a cabo un taller ejecutivo sobre procedimientos en servicio de urgencias con la asistencia del Dr. J. Scott Wieters del Hospital de Scott & White Temple, Temple, Texas y del Dr. Salvador Benito Valés, director de urgencias del Hospital Santa Cruz y San Pau de Barcelona, España y la participación de los jefes de urgencias del INER, INCAN y el Hospital Gea González. Como resultado de esta reunión, se estableció en INCMNSZ un comité, cuyo objetivo primordial fue el diseño de un nuevo servicio de urgencias tanto físico como funcional.

oSe consiguió en apoyo de la Cámara de Diputados para la ampliación del servicio de urgencias, el cual se amplió de 300 a 2,000 metros y en su planta se contemplaron rutas de acceso independientes para: pacientes ambulatorios, pacientes en ambulancia, pacientes que acudan a servicios de atención continua y personal médico y paramédico, cuatro distintas salas de espera; se sustituyeron los reposets por camillas en el área de observación (20) y por camas eléctricas (8) en el área de semi-críticos; se realizaron instalaciones sanitarias tanto para pacientes (9), dotadas de facilidades para acceso de minusválidos y de botón de alarma y para personal de salud (4), la sala de triage consta de dos consultorios y sala de espera, la zona de consulta de urgencias está conformada por: 8 consultorios con mesas de exploración nuevas y equipo de cómputo sala de espera, área de laboratorio y procedimientos. Área de resucitación cardiopulmonar con dos camas. Barra de oxígeno y tubo neumático conectado al laboratorio central, 3 cuartos de discusión médica, 2 centrales de enfermeras (observación y semi-críticos) están monitorizadas, Los médicos del área de semi-críticos tienen acceso remoto a los monitores de los pacientes, se adquirieron 15 monitores, se instalaron paneles de oxígeno y aire en espejo en cada camilla y cama, se hicieron pasillos amplios por lo que pueden circular dos camillas, se instalaron 3 lava cómodos automáticos, espacios separados para ropería: limpia y sucia, área de control de gases medicinales, 2 cuartos de preparación de medicamentos, 3 consultorios de atención continua, oficina para el jefe del departamento, oficina para jefatura de enfermería, oficina de trabajo social, cuarto de descanso de residentes, 2 cuartos para dar informes a pacientes, elevador a los pisos de internamiento, ultrasonido portátil, torre de video broncoscopia, 1 sala de procedimientos: 3 camillas y 1 lámpara quirúrgica de un satélite, 2 electrocardiógrafos, 2 carros de paro, 2 desfibriladores y 2 estuches de laringoscopia

oEl Patronato del INCMNSZ apoya al Programa de Profesores Invitados, cuyo objetivo es compartir conocimiento y experiencias de sus centros de trabajo.

oSe creó la Unidad de Mejora Continua de la Calidad, cuya función es participar en el reforzamiento del diseño y planeación de estrategias para detección y mejora de riesgos asociados a la atención médica. Se reinstaló el Comité de Calidad y Seguridad del Paciente cuyo objetivo principal es impulsar el desarrollo de planes de calidad en las diferentes áreas institucionales, implementación



de la Cultura de Seguridad del Paciente, medición continua de la satisfacción del paciente y su familia. Se desarrolló e implementó el Sistema de Notificación de Incidentes en Salud.

o Instalación del Comité de Farmacia y Terapéutica (COFAT) cuyo objetivo es dar seguimiento al sistema de medicación y farmacovigilancia.

o El Instituto mantuvo en CERO el número de bacteremias asociadas a catéteres intravenosos

o Los casos de neumonías asociadas a ventilación mecánica se mantuvieron por debajo de los índices internacionales.

o La tasa de bacteremias por *Staphylococcus aureus* meticilina resistente se mantuvo dentro de los rangos internacionales.

¿Ejercicio Fiscal 2015

o Se participó en el Programa Sin Hambre de Sedesol: 170 localidades (50 en la zona mazahua y 120 en la Montaña del Estado de Guerrero) con 11,000 escolares: Se midió peso, estatura, hemoglobina capilar y neurodesarrollo y estudiaron aspectos socioeconómicos.

o Se realizó estudio alimentario del programa SaludArte de la Secretaría de Educación y se publicó un libro con recetas de cocina para niños.

o Se ampliaron las instalaciones del Servicio de Nutriología Clínica incorporando a la misma al Servicio de Nutrición Nefrológica.

o Se creó el centro de mezclas de alimentación enteral.

o El Comité Sectorial del Programa de Calidad en la Atención Médica de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud de la Secretaría de Salud, dictaminó al proyecto CAIPaDi como merecedor de apoyo en el tema prioritario de mejora de la calidad de la atención al paciente con síndrome metabólico.

o Premio de la Asociación Latinoamericana de Diabetes Becton Dickinson, el cual se otorgó por primera vez al mejor proyecto de educación en diabetes.

o El Instituto fue invitado a participar en el Foro Franco Mexicano de Salud en la Academia Nacional de Medicina en París, Francia con los temas Obesidad y Nutrición, Envejecimiento Saludable y Cobertura Universal.

o En septiembre de 2015 el Departamento de Cardiología se mudó a nuevas instalaciones para una atención integral: Se realizan los exámenes diagnósticos básicos, así como estudios de mayor complejidad y avanzada, como ecocardiografía tridimensional, análisis de mecánica ventricular, registro de presión arterial central.

o Con el apoyo del Patronato se adquirió un equipo de arteriografía que permite evaluar la edad vascular y detectar anomalías de los vasos sanguíneos como aneurismas, estenosis, malformaciones arterio-venosas y trombosis.

o El departamento de Investigación Experimental y Bioterio alcanzó la Certificación del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) órgano de SAGARPA

o Se reestructuró y se puso en funciones el Comité Institucional de Investigación en Animales (CINVA)

o La Red de Apoyo a la Investigación (RAI) inició operaciones en enero del 2015 y fue oficialmente inaugurada el 15 de junio del mismo año con la presencia de la Secretaria de Salud Dra. Mercedes Juan López y el Rector de la UNAM Dr. José Narro Robles. Su función es proveer servicios de investigación multidisciplinaria mediante la interacción de diferentes profesionales del ámbito médico y universitario, generar nuevos conocimientos y sistemas de diagnóstico, prevención y tratamiento de enfermedades, con base en la aplicación coordinada de los resultados de investigaciones de frontera, que empleen tecnología de punta. Está integrado por un consorcio de Instituciones médicas y académicas constituido por 4 Institutos Nacionales de Salud, Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ), el Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez (INCICH), el Instituto Nacional de Cancerología (INCan) y el Instituto Nacional de Genómica (INMEGEN) y la Coordinación de la Investigación Científica de la UNAM (CIC). Su propósito es que preste servicios a otras instituciones públicas o empresas de carácter público o privado. Dentro de la CIC la RAI forma parte de la Unidad de proyectos especiales en apoyo a la investigación y la docencia.

o La Revista de Investigación Científica (RIC) migró a publicarse en inglés en una nueva versión denominada: Revista de Investigación Clínica- Clinical and Translational Investigation. A partir de esta fecha es también el órgano oficial de los Institutos Nacionales de Salud de México. La RIC fue fundada en 1948 y el INCMNSZ mantiene la propiedad de la misma.

o Se creó la Dirección de Comunicación Institucional y Social, adscrita a la Dirección General con el fin de coordinar la comunicación e información institucional interna y externa, así como la comunicación social que permita contar con un modelo sistemático propio e



innovador. Ha abierto un Programa de Manejo de Espacios de comunicación y difusión en: página electrónica (renovada en su totalidad), redes sociales y medios masivos de comunicación.

oFortalecimiento del Programa de Trasplante Hepático: Institucionalizando un modelo de atención y referencia. Realizó Convenio de Investigación con la Facultad de Ciencias de la UNAM, así como, Convenio con el Hospital Ignacio Morones Prieto de SLP. Se entrenó en trasplante hepático a un cirujano del ISSSTE y a un cirujano del IMSS, Centro Médico Siglo XXI. El Laboratorio de Histocompatibilidad del INCMNSZ (pruebas cruzadas de donadores fallecidos y vivos) realiza para los Institutos Nacionales de Salud e Instituciones de Salud Públicas o Privadas las pruebas cruzadas de donador cadavérico o vivo.

oSe implementó la Farmacia Intrahospitalaria en funcionamiento continuo (7 días / 24 horas) para la dispensación de medicamentos en unidades para los pacientes internados.

oEn abril del 2015 a través de la centralización de los servicios de TIC, se sustituyeron alrededor 1,450 equipos personales obsoletos por equipos nuevos a través de un contrato de arrendamiento.

oDesde 2015 existe un Programa Permanente de Difusión de cursos, seminarios, congresos, reuniones de trabajo institucionales en la página electrónica, redes sociales y carteles.

oSe incorporaron herramientas sistematizadas en el expediente clínico electrónico que permiten la codificación del diagnóstico, terminología en los procesos clínicos, apoyo de tratamiento basado en el conocimiento y juicio clínico y evaluación de resultados. El objetivo es mejorar la calidad de la atención, favorecer el desarrollo de la investigación clínica, fortalecer el programa del entrenamiento y mejora continua en el cuidado de la salud en el área de enfermería.

oSe trabajó con la Facultad de Medicina de la UNAM, el Consejo de Salubridad General, el Instituto Aspen y la Industria farmacéutica las normas para tener acceso al uso de opioides.

oCon apoyo de la UNAM, se remodeló un área de la Biblioteca del INCMNSZ, en la que se instalaron 18 computadoras con acceso a internet. Este nuevo Espacio Digital tiene acceso a la Biblioteca de la Facultad de Medicina de la UNAM.

oObtención de licencias de operación de las dos calderas de vapor ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), para dar cumplimiento con la NOM-020-STPS- 2011 "Recipientes Sujetos a Presión".

oSe realizó la compra de equipos de tecnología de punta para patología, tomando en cuenta las áreas nuevas dentro del departamento, las cuales fueron: laboratorio de Patología Molecular, Inmunofluorescencia, Disector Laser.

oSe inició la colaboración con la Unidad de Igualdad de Género de la Secretaría de Salud (Dirección General Adjunta de Equidad de Género), con objeto de avanzar en la incorporación de la Perspectiva de Género en INCMNSZ.

oEl Instituto mantuvo en CERO el número de bacteremias asociadas a catéteres intravenosos

oLos casos de neumonías asociadas a ventilación mecánica se mantuvieron por debajo de los índices internacionales.

oLos casos de neumonías asociadas a ventilación mecánica se mantuvieron por debajo de los índices internacionales.

¿Ejercicio Fiscal 2016

oEdición de las Tablas de Composición de los Alimentos y Productos Alimenticios (2016), los datos tienen una amplia utilidad práctica. Constituyen el fundamento químico para la caracterización de los diferentes alimentos, se emplean entre otros usos en la evaluación del aporte nutrimental de platillos y dietas, en la dieta- terapia, en la investigación clínica y epidemiológica, en el desarrollo de nuevos productos en la industria de los alimentos y en diversos aspectos de la regulación sanitaria de alimentos elaborados.

Se registró una patente para un suplemento alimenticio basado en el uso de alimentos funcionales, denominado METAMIX 5, misma que ya se comercializa.

oCon la Dirección General de Calidad y Educación en Salud de la Secretaría de Salud, se colaboró con el Grupo de Trabajo Estratégico de Difusión e Implementación de Guías de Práctica Clínica en Diabetes tipo 2.

oSe participó con la Fundación Carlos Slim para la Salud y la Clínica Mayo en la realización del primer material educativo audiovisual en español para personas que viven con diabetes y profesionales de la salud que se dedican a atenderla, llamado "Gánale a la Diabetes".

oSe colaboró con la Fundación Carlos Slim para la Salud y la Secretaría de Salud en la realización de micro-cápsulas de libre acceso sobre procedimientos más frecuentes para la adecuada atención de diabetes <http://www.portafoliodigitalsalud.org/pieenso.html>

oSe inauguró la Unidad de Investigación de Enfermedades Metabólicas en colaboración con la Escuela de Medicina y Ciencias de la



Salud TecSalud del Tecnológico de Monterrey, con la presencia del Secretario de Salud, José Narro Robles. La Unidad cuenta capacidad para realizar estudios con un equipo de DEXA y Bio-impedancia para medir composición corporal de agua y grasa, ultrasonido con software para medición de grosor de carótidas y hacer pruebas de función vascular, equipo para medir la velocidad de pulso como indicador de rigidez arterial, un ergo espirómetro y calorímetro indirecto para medir el impacto de intervenciones basadas en ejercicio, cocina metabólica y quirófano para procedimientos menores y toma de biopsias.

oEn agosto 2016, se generó la Unidad de Propiedad Intelectual (UPI), constituida por un investigador emérito del Sistema Nacional de Investigación (SNI) que funge como coordinador, una doctora en ciencias con funciones de revisión y estructuración de propuestas y de su presentación al Instituto Mexicano de Propiedad Intelectual.

oLos financiamientos (nuevos y existentes) a los investigadores de la Red de Apoyo a la Investigación (RAI) sumaron 10 (4 del CONACyT incluyendo 1 de la investigadora comisionada, 4 del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) de la UNAM y 2 externos del Instituto Nacional de Medicina Genómica).

oSe participó activamente en la organización y desarrollo del evento internacional II International Summer Symposium on Systems Biology, el cual se llevó al cabo del 4 al 6 de agosto del 2016 en el INMEGEN.

oEn colaboración con la Fundación Carlos Slim de la Salud, se ha diseñado una prueba denominada Diabetes Detect a base de 40 SNIP's que se detectaron como parte del estudio sigma para detección de Diabetes Mellitus.

oSe llevó a cabo un estudio piloto de Watson "Inteligencia Artificial" para oncología en colaboración con IBM y el Tecnológico de Monterrey. Con los médicos participantes del Memorial Sloan Kettering (MSK) de Nueva York para analizar los casos previamente seleccionados a fin de identificar si el tratamiento que el médico del INCMNSZ decidió para atender al paciente coincidía con el tratamiento recomendado por Watson, según el entrenamiento del MSK en cáncer de mama, pulmón, colon y recto y gástrico.

oSe llegó a un acuerdo de colaboración en investigación para alimentar Watson en México, para ello el INCMNSZ ha invitado al Instituto Nacional de Cancerología, quien incluirá casos de cáncer de mama y ovario, al Instituto de Enfermedades Respiratorias, quien incluirá casos de cáncer de pulmón. El INCMNSZ contribuirá con casos de cáncer de aparato digestivo, fundamentalmente estómago y colón.

oEl Patronato del INCMNSZ ha otorgado en el periodo 2014-2016 23 becas para estudios de post-grado y alta especialidad en los siguientes sitios: Universidad de Pittsburgh, EUA (cirugía), Universidad de Harvard, Mass, EUA (receptores ionotrópicos), Hospital Universitario de Aachen, Alemania (estrés oxidativo del hígado), o Clínica Mayo, Rochester Minn, EUA (tiroides y cáncer de tiroides), Escuela Politécnica de Lausanne, Suiza (metabolismo), Universidad de Copenhague, Dinamarca (nutrición clínica y humana), Universidad de Barcelona, España (paciente crítico y emergencias), Universidad de Case Western, Cleveland, EUA (cirugía y endoscopia), Universidad de Toronto, Canadá (trasplante de médula), Universidad de Miami, EUA (rotación medica en el área de epilepsia), Instituto Nacional de Salud Pública (maestría en salud pública), Instituto Nacional de Cancerología (subespecialidad en radio oncología), Departamento de Biología de la Reproducción, Geriátría, Medicina Interna e Investigación Médica del INCMNSZ.

oDesde mayo de 2016, los exámenes de laboratorio pueden ser consultados en línea a través de la página electrónica institucional en la columna central con el número de orden que se les entrega a los pacientes el día de su cita a laboratorio.

oSe adquirió un facoemulsificador para cirugía de cataratas.

oSe han implementado nuevos procedimientos con el fin de disminuir el tiempo de intercambio entre una cirugía y otra. A partir del 2016 se realiza una métrica que en ese año es de 70 minutos.

oSe realizó el primer trasplante en cadena de riñón.

oSe estableció el Programa de apoyo a pacientes y procuradores de órganos otorgados por la Fundación Carlos Slim de la Salud.

oLa Fundación Gonzalo Río Arronte, donó un tomógrafo de 64 cortes para el servicio de urgencias.

oSe negoció con la Industria Farmacéutica la disponibilidad de agentes antivirales directos para el manejo de Hepatitis C a pacientes institucionales a un precio especial equivalente al 25% del precio de venta en farmacias.

oEntró en producción el Sistema para el Registro de Proyectos de Investigación (SERPI) en el que además de facilitar el registro de los Investigadores, permite el registro de protocolos de investigación así como su seguimiento en términos de los procesos de revisión fueron definidos por la Dirección de Investigación.

oRemodelación de departamento de Medicina Nuclear para recepción y puesta en marcha del equipo "Tomografía por Emisión de



Positrones y Tomografía Computada PET-CT", el cual tiene beneficios para los pacientes con enfermedades oncológicas.

oSe expandió el Programa de anticoncepción en mujeres con enfermedades crónicas, en función de la donación de insumos anticonceptivos realizada por el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR), lo cual fue de gran beneficio para la población de mujeres en edad reproductiva que se atienden en el INCMNSZ, quienes en su mayoría tienen alto riesgo reproductivo, derivado de su padecimiento de base.

oEl Instituto mantuvo en CERO el número de bacteremias asociadas a catéteres intravenosos

oLo casos de neumonías asociadas a ventilación mecánica se mantuvieron por debajo de los índices internacionales.

oEl Instituto mantuvo en CERO el número de bacteremias asociadas a catéteres intravenosos

oLo casos de neumonías asociadas a ventilación mecánica se mantuvieron por debajo de los índices internacionales.

oSe realizó la primera Jornada Institucional para la toma de conciencia de la reducción de daño al paciente por causa de caídas el día 27 de mayo del año 2016, cuyo objetivo fue difundir al personal del instituto, pacientes y familiares la importancia de realizar medidas para prevenir el riesgo de caídas.

¿Ejercicio Fiscal 2017

oSe continúa con el Programa de Centro de Capacitación integral para Promotores Comunitarios (CECIPROC) en Pochutla, Oaxaca, Se desarrollan talleres interactivos comunitarios, cerrando el círculo a través de la implementación de sanitarios ecológicos, como implementar un huerto comunitario y uso de abonos orgánicos vs abonos químicos. (1991 a la fecha).

oSe continúa con el Programa Integral de Apoyo a la Nutrición y el Neurodesarrollo, en 7 localidades mazahuas del Estado de México, vigilando el estado de nutrición y el desarrollo infantil temprano y apoyando la producción de alimentos. (1997 a la fecha)

oSe continúa con las acciones del Programa Un Kilo de Ayuda en 400 localidades de siete estados de alta prevalencia de desnutrición atendiendo alrededor de 30,000 niños menores de 5 años. (1999 a la fecha).

oSe realiza la evaluación del efecto de la suplementación con nutrimentos en la población materno-infantil del Programa Prospera con el Seguro Popular. (2014 a la fecha).

oContinúa colaborando con el DIF Nacional para el Censo de peso y talla, a 10.5 millones de niños de 80 mil escuelas de todo el país. (2015 a la fecha).

oSe colaboró al diseño del Estudio Metabólico del equipo PUMAS de fútbol.

oEl INCMNSZ se incorporó al Programa de Maestría en Nutrición Clínica con el Instituto Nacional de Salud Pública y el Instituto Nacional de Perinatología.

oExiste colaboración entre el Instituto y la Universidad de California en el área de prevención de diabetes mellitus, como parte de la colaboración de esa Universidad con el CONACyT y la UNAM, programa que sigue vigente a la fecha (enero 2014 a la fecha).

oLos Laboratorio BSL-2 y el BSL-3 de Investigación, han realizado estudios de los Virus de Ébola, Zika y Dengue.

oEn 8 cuartos aislados del servicio de internación se instaló un sistema avanzado de filtración de aire, con los que el número de partículas mayores a 0.5 micras disminuyo de hasta 142,128 a 240.

oPor ser el INCMNSZ un Instituto de tercer nivel solo se tiene acceso a la acreditación para el Programa del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos del Sistema de Protección Social en Salud- Seguro Popular, se ha mantenido desde 2010 la acreditación en cáncer de mama y se amplió al 2017 la acreditación en los siguientes padecimientos: cáncer de próstata, cáncer de testículo, trasplante de médula ósea, linfoma No Hodgkin y hepatitis C.

oSe inició la operación del Laboratorio de Espectrometría de Masas, como parte de la Unidad de Proteómica y de Metabolómica, así como de un biobanco para el almacenamiento de muestras que provengan de estudios de investigación clínica en enfermedades metabólicas y cáncer principalmente realizados por los investigadores pertenecientes a la RAI. El equipo se instaló en el Laboratorio de Espectrometría de Masas y el equipo del biobanco fue adquirido a través de un convenio de colaboración con la Universidad Autónoma de Nuevo León, en Monterrey, NL.

oA partir de marzo del 2017 a través del número de registro los pacientes consultan todo su historial de resultados de laboratorio, este servicio también lo pueden consultar los pacientes con registro temporal numérico, que no son pacientes del INCMNSZ.

oSe aumentó el enlace de comunicación a internet con la red Niba a un gigabyte.

oA partir de marzo 2017 se cuenta con combos de laboratorio, gabinete y consultas de especialidades diferenciadas para las siguientes



patologías: infarto agudo de miocardio, dolor abdominal en estudio, sangrado de tubo digestivo, insuficiencia renal y pacientes en diálisis y

oSe eficientó el servicio de impresión y fotocopiado, reduciendo además de los costos por compra de consumibles y refacciones de manera sustancial, el número de impresoras obsoletas en un 80%.

oSe ha fomentado la profesionalización de su personal en las áreas de Enfermería, Trabajo Social, así como los Terapistas Físicos, a través del Programa de Profesionalización establecido por la Secretaría de Salud.

oSe lanzó un programa piloto para probar los beneficios de la herramienta Webex, misma que permite por cada licencia, contar con una sala de trabajo virtual en donde son posibles las video y audio conferencias con hasta 15 personas en la versión estándar de la misma y con hasta 2,000 personas en el caso de la licencia de Centro de Entrenamiento, potenciando con estas herramientas el impacto que los especialistas médicos y de la salud de esta Institución puedan tener en otras Instituciones o Comunidades externas a Nutrición.

oSe llevó a cabo la actualización de lavadora de cajas, dicho equipo tiene más de 25 años de servicio por lo cual resultaba obsoleto y descontinuado, se realizaron trabajos de actualización, el cual incluyó: cambio de control, cambio de sistema mecánico, lo cual lo transformo en un equipo totalmente automatizado.

oRemodelación de la Clínica del Hígado y Trasplante Hepático

oSe logró que todos los estudios de laboratorio se programen en ehCOS, previa validación de las indicaciones de dichos estudios en conjunto con el Departamento de Química Clínica.

oSe participó de manera activa en el Grupo de expertos del Centro Mexicano para la Clasificación de Enfermedades. Se asignaron un total de 118,423 códigos de diagnósticos y procedimientos con las clasificaciones internacionales para diagnósticos y procedimientos vigentes. Con la finalidad de tener la información clínica disponible en el expediente clínico electrónico garantizando su ubicuidad, se digitaliza e integra al sistema aquella información no sistematizada de áreas como Hemodiálisis, Medicina Nuclear, Densitometría, Cardiología, Neurología, Neumología, etc. Se creó el banco de imágenes con información clínica no automatizada que está en línea con la Subdirección de Servicios Paramédicos para agilizar los tiempos de entrega de las solicitudes de copia que se gestionan en dicha área.

oSe realizó la migración de las pruebas serológicas del Banco de Sangre, logrando centralizar y automatizar en un solo equipo y homologar la tecnología, con el objetivo central de generar resultados confiables, oportunos y con ahorro de recursos.

oEl Instituto a través del uso de simuladores en el Centro de Desarrollo y Destrezas Médicas (CEDDEM) contribuye a minimizar el error humano en la práctica médica, el objetivo es mejorar la calidad de la atención médica a todos los niveles, entrenar y fomentar el trabajo en equipo.

oLos casos de neumonías asociadas a ventilación mecánica se mantuvieron por debajo de los índices internacionales.

oSe gestionaron las solicitudes de patente, modelos de utilidad y diseño industrial ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial: Segundo uso de la piridostagmina para el tratamiento del VIH. Inventor: Dr. Sergio Iván Valdés. La geranina como un diurético de efecto prolongado. Inventores: Dra. Victoria Ramírez Gonzáles, Dra. Reyna Erika Moreno Martínez, Dr. Gerardo Gamba Ayala y Dra. Norma Araceli Bobadilla Sandoval. Uso de la cepa *Leuconostoc mesenteroides* sbps. *mesenteroides* SD23 para disminuir la ganancia de peso. Inventores: Dra. Elena Zambrano, Dr. Luis Reyes, Dra. Catalina Castro, Dr. Jorge Fernández Yáñez. Identificador inalámbrico de temperatura corporal. Inventor: Dr. Carlos Polanco. Modelo Industrial de bata hospitalaria. Inventora: Dra. Deborah Alemán.

oSe otorgó la patente "Portafolio dietario para la disminución de peso", inventores; Dra. Nimbe Torres y Torres y Dr. Armando Tovar.

oSe llevó a cabo el Registro de Marca de "El Tlacualero", número de registro: 1767442

oLa Unidad de Investigación en Enfermedades Metabólicas (UIEM) se inauguró el 28 de febrero de 2017 consolidando el proyecto de colaboración con el ITESM para disponer de un espacio destinado al desarrollo de proyectos sobre trastornos metabólicos y avanzar en la investigación traslacional en áreas sustantivas dentro del Instituto.

oEl Instituto fue designado como integrante del grupo de expertos de COFEPRIS para definir la Norma para Preparados Complementarios (CODEX- STAN 156-1987). Se avanzó en las gestiones con CONABIO para reeditar el libro "Herbario de Plantas Comestibles de Oaxaca: La recuperación de saberes locales". ISBN: 9786077797227.

oSe instaló el curso de post grado de alta especialidad en Medicina (anestesia en trasplantes) contando con el aval de la UNAM a partir de abril 2017.



Registro Nacional de Peso y Talla en Escolares. Se formalizó la extensión del convenio de coordinación con el DIF Nacional para continuar el Registro Nacional de Peso y Talla (RNPT) en niños escolares, se ha continuado reuniendo la información del Registro que alcanza ya 16 millones de niños escolares y realizando análisis como parte de inteligencia epidemiológica. Con la información recogida del RNPT el DIF se están focalizando los desayunos escolares a escala nacional. En colaboración con el Sistema DIF Nacional, viene realizándose desde el ciclo escolar 2015, el registro en más de 13 millones de niños escolares en las 32 entidades de la República, se estableció el Sistema Digital y el análisis de datos por el Instituto. Se recopiló la información a escala municipal. Este sistema es dinámico y georreferenciado, básico para el proceso de inteligencia epidemiológica que permite conocer en tiempo real la prevalencia de sobrepeso, obesidad y talla baja. Patente del Portafolio Dietético. A partir de la Investigación Básica y Clínica del departamento de Fisiología de la Nutrición de Diseño este portafolio para el control del Síndrome Metabólico y enfermedades Metabólicas crónicas, este portafolio se patentó ante el Instituto Nacional de Propiedad Industrial, se inició la comercialización de un producto derivado y el Instituto comenzó a recibir regalías. Se obtuvo el Premio Nacional de Tecnología de Alimentos 2017 por estudios sobre el Nopal. Tabla de Composición de Alimentos. El departamento de Ciencia y Tecnología de Alimentos publicó un libro de 663 páginas con la información de los análisis que ha realizado de la composición química de alrededor de 2000 alimentos mexicanos. La base de datos correspondiente es utilizada por CONEVAL. Este departamento cuenta con uno de los pocos laboratorios bromatológicos acreditados y participa muy activamente en la elaboración de normas mexicanas. Enseñanza. El Instituto ha podido mantener su prestigio y atractivo para muchos de los mejores egresados de las principales escuelas de medicina del país, así como de Centro y Sudamérica. Cada año se reciben solicitudes para residentes médicas de más de 30 Universidades Nacionales, así como docenas de escuelas de medicina de Centro y Sudamérica. El proceso de selección de candidatos para las residencias médicas en el Instituto es sumamente riguroso, empezando por un elemento de tamiz fundamental que es el promedio escolar en el pregrado, así como de demás requerimientos de conclusión de los estudios de Licenciatura en medicina aprobación del Examen Nacional de Residencias Médicas (ENARM), aprobación de un riguroso examen de selección aplicado localmente y evaluaciones psicométricas y entrevistas diversas. Es de esta manera que la mayor parte de los solicitantes se ubican en el decil superior de egresados de las diversas escuelas de procedencia. Para propiciar el adecuado desarrollo de los residentes admitidos, en el curso de los últimos años se han venido instrumentando medidas para proporcionar el apoyo psiquiátrico-psicológico de los residentes, toda vez que esta es una etapa laboral particularmente ardua para dichos profesionales. En este mismo sentido, también en los últimos años se han instrumentado estrategias para identificar y abatir problemas de acoso-hostigamiento-agresiones de cualquier tipo (sexual, académico u otro). En la actualidad el Instituto imparte 23 residencias, además se mantienen vigentes 44 Cursos de Posgrado de Alta Especialidad, la mayor parte de los cuales tienen una duración de un año. Todos estos cursos de posgrado son impartidos con el aval académico de la Facultad de la Universidad Nacional Autónoma de México. Un número sustancial de los egresados de las actividades formativas en el Instituto terminan ubicándose en el extranjero /Estados Unidos, Canadá, Europa; usualmente en posiciones directas de instituciones académicas, lo mismo ocurre con aquellos egresados que se mantienen en el ámbito nacional, también generalmente ocupando posiciones directivas e incluso llegando a asumir responsabilidades de nivel de secretaría de salud, tanto estatal como federal. A nivel del pregrado se destaca que el Instituto recibe un importante número de pasantes en Servicio Social de medicina, nutriología u otras disciplinas afines, los cuales se incorporan a fortalecer las actividades de investigación, lo cual enriquece sustancialmente dicho periodo formativo para esos profesionales próximos a titularse. También en el pregrado el Instituto recibe un grupo anual de internos de pregrado de medicina, procedentes tanto de la Facultad de Medicina de la UNAM como de diversas escuelas del interior de la República. Esta es una actividad también trascendente en la formación de dichos estudiantes, así como para el Instituto constituye un semillero de posibles futuros residentes. El Instituto mantiene vínculos de formación de estudiantes del pregrado de medicina en cursos clínicos, con las siguientes universidades: Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Panamericana, Universidad La Salle y el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey. En la Universidad Nacional Autónoma de México se creó recientemente la licenciatura de Ingeniería en Sistemas Biomédicos con la Facultad de Ingeniería como entidad responsable y la Facultad de Medicina como entidad participante. En el Plan de estudios de esta licenciatura se cuenta con la asignatura "Estancia" en el noveno semestre. La asignatura Estancia se cursará en el Departamento de Integración Biomédica del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Dr. Salvador Zubirán. Recursos Humanos De los 4 juicios laborales concluidos durante el primer semestre del año, se obtuvo un ahorro de \$ 6,708,102.83 debido a que únicamente se condenó al pago de la cantidad de \$1'152,396.25. Otros logros de Importancia Nacional. Se



apoyó a la Cruzada Nacional contra el Hambre haciendo la vigilancia y atención nutricional de 18,000 niños de 19 municipios de la montaña de Guerrero y de la zona Mazahua del estado de México y a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas en la vigilancia y atención de 30,000 niños. Para la Comisión Nacional de Protección Social en Salud se evaluó la efectividad del consumo de los suplementos alimenticios del Programa PROGRESA. Con la FAO, la OMS y la OPS se realizó el taller "Desarrollo de Sistemas Alimenticios Saludables y Sostenibles en el contexto de los objetivos de desarrollo sustentable de las Naciones Unidas "Se colabora con CONABIO en la organización y realización del certamen para seleccionar 12 canastas alimentarias regionales. Con COFEPRIS se colabora en el establecimiento de valores nutrimentales de referencia para lactantes y preescolares del Codex Alimentarius. Premios. En este semestre se actualizo en la página del Instituto los Premios otorgados al Personal Médico del periodo de 2012-2018. Premio Nacional de Ciencias en el Campo de Ciencias Físico-Matemáticas y Naturales, Secretaría de Educación Pública, Gobierno de la República. Dr. David Kershenobich Stalnikowitz 2016. y el Dr. Jorge Alcocer Varela 2015. Honoris Causa-Universidad Nacional Autónoma de México. Dr. David Kershenobich Stalnikowitz 2015. Merito Dr. Miguel Otero-Consejo de Salubridad General. Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz 2016. Dr. José Sifuentes Osornio 2015. Dr. Carlos Alberto Aguilar Salinas 2014. Condecoración Eduardo Liceaga-consejo de Salubridad General. Dr. Rubén Lisker Youtlowizky 2013. Dr. Carlos Gual Castro 2012. Dr. Ignacio Chávez al Humanismo Médico-Consejo de Salubridad General al Dr. Miguel Campuzano Fernández 2015. Dr. Eduardo Liceaga-Academia Nacional de Medicina. Dr. Miguel Ángel Mercado Días 2016. Carlos Slim en Salud por trayectoria en Investigación al Dr. José Sifuentes Osornio 2017.

"La información reportada en la etapa anterior se mantiene vigente para esta etapa"

b. La identificación de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios que se consideren deban tener continuidad con la justificación correspondiente

Por falta de presupuesto, continúa pendiente la conclusión de la adaptación de 3 consultorios en la planta alta de la Unidad Donato Alarcón Segovia para la atención de pacientes hospitalizados por los médicos de Oftalmología, Dental, Otorrinolaringología, Ginecología y Clínica de Salud Reproductiva. Se ha solicitado ya el equipamiento necesario para estos consultorios. Con esta acción se disminuirá el traslado de pacientes de Hospitalización a la UPA para recibir atención por parte de estas especialidades, lo que redundará también en la disminución de los tiempos de espera para la atención de pacientes programados a estas consultas que en la actualidad se ven frecuentemente retrasadas por la atención a pacientes no programados procedentes de los sectores de hospitalización.

La conclusión del edificio de Patología, construcción de la nueva torre de hospitalización, programas de vigilancia (cámaras), protección civil, reubicación de salidas y escaleras de emergencia, señalización de áreas de seguridad, cursos de capacitación particularmente relacionados a seguridad estructural, colocación de un hidrante en la RAI. Bombas extractoras de agua, quitar losetas, mosaicos, ladrillos y fachadas para evitar su desprendimiento. Reforzamiento de vidrios en ventanas, ventanales y puertas. Colocar luces de emergencia en pasillos, escaleras, consultorios, laboratorios y oficinas. Colocar detectores de humo y aspersores. Soportes Informáticos; Construcción de un SITE alternativo para respaldo fuera del Instituto o en otra área

"La información reportada en la etapa anterior se mantiene vigente para esta etapa"

c. Las recomendaciones o propuestas de políticas y estrategias que contribuyan a su seguimiento

RO-01/2017-EF1.- Resolver en tiempo y forma las dos salvedades financieras y una salvedad presupuestal, informando a los miembros de la Junta de Gobierno las acciones realizadas para su cumplimiento. Al cierre de 2017 se tiene un 100% de atención RO-02/2016-EF2.- Resolver en sus términos el cumplimiento de las obligaciones fiscales establecidas en el Código Fiscal del Distrito Federal por la diferencia a cargo y a favor en el impuesto sobre Nóminas del ejercicio 2015. Al respecto se tiene un avance del 85%, queda pendiente la resolución por parte de la autoridad competente para su pago. RO-02/2014-EF5.- Establecer las acciones necesarias que permitan atender las dos salvedades y las tres observaciones determinadas en las cartas de las observaciones finales con corte al 31 de Diciembre de 2013 por el auditor externo. Al cierre de 2017, quedaban pendientes de atender 2 observaciones de la carta de



Observaciones del auditor externo de los ejercicios 2013 y 2014 relativos a las diferencias en los pagos de los impuestos. Al respecto se tiene un avance del 85%, queda pendiente la resolución por parte de la autoridad competente para su pago RO-01/2017-EF2.- Mantener informada a la Junta de Gobierno sobre las gestiones y resultados que se obtengan sobre la remodelación y ampliación del área de patología, hasta su conclusión.-El avance que se reporta actualmente se realiza la actualización del proyecto derivado a la aplicación de la nueva normatividad que emitió el Gobierno de la Ciudad de México por los sismos ocurridos en septiembre de 2017, una vez concluida dicha actualización se procederá al proceso de licitación, tanto de la obra, supervisión y el director responsable de obra (D.R.O) así como los corresponsables de la obra quedando concluida en diciembre de este año. RO-02/2017-1.- Realizar un análisis sobre el impacto operativo y financiero de los indicadores relacionados con atención a pacientes en consulta externa, Índice de utilización de los consultorios, urgencias calificadas atendidas, cirugías ambulatorias, ocupación en terapia intensiva, mismos que reportan porcentajes superiores a los programados para el semestre e incluso para todo el año con la finalidad de adecuar la programación presupuestario para los ejercicios subsecuentes. Se da la atención siguiente: Anualmente el Instituto otorga atención a pacientes en consulta externa, urgencias, tanto a población derechohabiente como a población abierta. Estos últimos pueden venir referidos de otra Institución o bien llegar por su voluntad propia. Tomando en cuenta las cifras de los últimos, 5 años, el volumen de consultas ha ido subiendo progresivamente. Si bien no se fácil predecir cómo se va a comportar la población, se puede observar que hay una tendencia ascendente año con año. Por ello la proyección que se emite para el siguiente ejercicio fiscal toma en cuenta las cifras de los doce meses anteriores. RO-02/2017-2.- Atender con antelación al término del presente ejercicio, las observaciones determinadas por los órganos fiscalizadores referentes a las obligaciones fiscales y sanciones económicas penas convencionales a proveedores y/o en su caso, informar sobre la imposibilidad para atender su cumplimiento. Al cierre de 2017, se solventaron las observaciones determinadas por los órganos fiscalizadores referentes a las sanciones económicas o penas convencionales a proveedores; en cuanto a las observaciones sobre las diferencias del impuesto sobre nóminas está a la espera de una tercera instancia para poder solventarlas, el pago correspondiente se encuentra en proceso de la resolución de la autoridad competente.

RO-01/2018-1: Solventar con antelación al cierre de la Administración del Ejecutivo Federal, las recomendaciones y observaciones de los órganos fiscalizadores, con especial énfasis en las determinadas por la Auditoría Superior de la Federación y las que superen los 45 días de antigüedad. Dirección de Administración Subdirección Financieros. RO-01/2018-2: Exhortar al personal obligado de la entidad, a cumplir con la presentación de la declaración de modificación patrimonial en el mes de mayo de 2018. Dirección de Administración Subdirección Recursos Humanos. RO-01/2018-3: Atender los lineamientos y políticas de blindaje electoral, principalmente con la promoción del NO uso de los recursos públicos y/o servicios del Instituto con fines y en periodos electorales. Dirección de Administración Subdirección Recursos Humanos. RO-01/2018-4: En el programa de fomento al ahorro, generar las estrategias que coadyuven a eficientar los consumos unitarios, en aquellos rubros que excedieron lo previsto, en la comprensión que no se deberá comprometer la operación sustantiva de la entidad. Subdirección de Recursos Materiales.

"La información reportada en la etapa anterior se mantiene vigente para esta etapa"

IV. Los Recursos presupuestarios y financieros, humanos y materiales

Recursos presupuestarios y financieros

a) Los recursos financieros, ingresos y egresos autorizados y ejercidos

ANÁLISIS DE LOS INGRESOS 2012-2017 El Subsidio de Recursos Fiscales durante el período fue recibido como sigue: ejercicio 2012 (1,062,021 miles de pesos); 2013 (1,163,084 miles de pesos); 2014 (1,308,548 miles de pesos); 2015 (1,360,527 miles de pesos); 2016 (1,419,465 miles de pesos) y 2017 (1,450,322 miles de pesos).

Durante el período se obtuvieron los siguientes ingresos propios: en el ejercicio 2013 (396,647.4 miles de pesos), en el 2014 (428,085.1 miles de pesos), en el 2015 (437,771.8 miles de pesos) y en el 2016 (470,680.4 miles de pesos), observándose incrementos en el rubro como sigue: 2013 al 2014 del 7.93%, del 2014 a 2015 del 2.26%, del 2015 a 2016 de 7.52%, debido principalmente a que en esos periodos se ejecutaron diversos programas especiales tales como: SEDESOL (Modelo Integral de Desarrollo Social), Evaluación al Sistema Alimentario SALUDARTE, Modelo Integral de Atención al Desarrollo Social Comunitario, Beneficios del Consumo de



Suplementos Alimenticios de PROSPERA; se impartieron diversos cursos académicos y se recibieron ingresos por servicios de arrendamiento de espacios dentro del INCMNSZ. Asimismo, desde el ejercicio 2015 se han recibido ingresos del Seguro Popular derivados de la acreditación de las siguientes patologías: cáncer de mama, tumor maligno de próstata, tumor maligno de testículo, linfoma no hoodking, trasplante de medula ósea medula y hepatitis C; ingresos por servicios convenidos con CENSIDA y diversos apoyos de los recursos del Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud- Fondo del Tabaco para el equipamiento de la Unidad de Radio-oncología.

En el ejercicio 2017 se observa una disminución del 3.35% respecto al año 2016, debido a que ya no se ejecutaron los programas especiales, se disminuyó la captación de ingresos por servicios de CENSIDA, aunado a casos para su autorización de las patologías acreditadas por el Seguro Popular, asimismo, a consecuencia del sismo del pasado 19 de septiembre hubo disminución en la captación por concepto de cuotas de recuperación por 20,000 miles de pesos, en virtud, de que se vieron afectadas las áreas de hospitalización, cirugía y radiología; y se disminuyó el apoyo del Fondo del Tabaco para el equipamiento de la Unidad de Radio-oncología con relación a los ejercicios anteriores .

RECURSOS DE TERCEROS

El INCMNSZ recibió ingresos de terceros para el desarrollo de proyectos de investigación como sigue: en el ejercicio 2012 (55,575.01 miles de pesos); en 2013 (43,390.4 miles de pesos); en 2014 (81,557.4 miles de pesos); en 2015 (71,505.2 miles de pesos); en 2016 (104,992.1 miles de pesos) y en el ejercicio 2017 (77,157.3 miles de pesos); en total el financiamiento durante el período fue por 434,177.41 miles de pesos.

En el periodo 2012-2013 se observa una disminución del 21.92% en la captación de ingresos, en virtud, de que en el 2012 se realizó mayor investigación financiada por CONACyT, Universidades y Sociedades no lucrativas que en el 2013; en el ejercicio 2014 el incremento del 87.96% con relación al 2013, se debe a que, se recibieron ingresos por proyectos patrocinados por CONACyT para el desarrollo de infraestructura por un total de 14,010 miles de pesos y un apoyo complementario para el restablecimiento y consolidación de laboratorios nacionales por 23,210 miles de pesos.

En el periodo 2014-2015 hubo una disminución de los ingresos por 12.33%, derivado de los apoyos adicionales que se recibieron en 2014, comentados en el párrafo anterior.

En el periodo 2015-2016 el incremento del 46.83%, obedece a la innovación del proyecto de tratamiento de hepatitis C y en el comparativo de 2106-2017 la disminución del 26.51% se debe a que en 2017 su captación fue menor.

ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2012-2017

COMPORTAMIENTO DEL PRESUPUESTO POR EJERCICIO

Para el ejercicio fiscal 2012, el presupuesto original fue por 1,775,264.3 miles de pesos integrados por 1,040, 051.7 miles de pesos recursos fiscales y 735,212.6 miles de pesos de recursos propios, mismo que fue modificado a 1,797,233.5 miles de pesos por ampliaciones fiscales netas de 21,969.2 miles de pesos, que representan un incremento del 11.5% con relación al presupuesto original.

El presupuesto ejercido fue por 1,593,706.1 miles de pesos, de los cuales 1,062,021 miles de pesos con recursos fiscales y 531,685.1 miles de pesos con recursos propios, la variación entre el modificado y el pagado en recursos propios se debe a que no se captó el importe de 203,527.5 miles de pesos.

Durante el ejercicio 2013 se tuvo un Presupuesto Original por 2,001,553.9 miles de pesos, integrado por 1,227,612.0 miles de pesos de recursos fiscales y 773,941.9 miles de pesos de recursos propios, mismo que fue modificado a 1,937,025.5 miles de pesos por reducciones netas de 64,528.3 miles de pesos, aplicadas en los capítulos 1000 (servicios personales y 3000 servicios generales) lo que representa una disminución del 3.23%; el presupuesto pagado fue por 1,559,731.0 miles de pesos y al ser comparado con el modificado presenta una variación de 377,294.6 miles de pesos, cuya diferencia corresponde a recursos propios no captados. Durante el ejercicio 2014 se contó con un presupuesto original de 2,193,764.3 miles de pesos, integrados por 1,310,509.7 de recursos fiscales y 883,254.6 de recursos propios, mismo que fue modificado a 2,191,803 miles de pesos, por reducciones de 1,961.2 miles de pesos, básicamente en capítulo 1000 de servicios personales; el presupuesto pagado fue por 1,736,634 miles de pesos que al ser comparado con el modificado presenta una variación de 455,169 miles de pesos, por los recursos propios programados que no fueron captados.



Durante el período 2012-2014 los ingresos propios programados fueron sobrevaluados, ya que no se consideró la proyección de las posibilidades reales de captación de los ingresos, lo cual en los ejercicios subsecuentes se subsanó.

El Presupuesto Original del ejercicio 2015 fue por 1,671,044.3 miles de pesos, integrados por 1,220,199 miles de pesos de recursos fiscales y 450,845.3 de recursos propios, modificándose en 1,811,372.4 miles de pesos, debido a que se aplicaron ampliaciones netas de recursos fiscales por 140,328 miles de pesos para gasto de operación e inversión; del presupuesto modificado se pagaron 1,798,299 miles de pesos, la diferencia se debió a que no se capturaron 13,073 miles de pesos de los recursos propios programados .

El presupuesto original del ejercicio 2016 fue por 1,800,243.1 miles de pesos, integrados por 1,291,260.5 miles de pesos de recursos fiscales y 508,982.6 miles de pesos de recursos propios; modificándose en 1,928,448.2 miles de pesos debido a ampliaciones netas por 128,205 miles de pesos, básicamente para los capítulos 1000 servicios personales y 5000 bienes muebles. El presupuesto pagado fue de 1,919,128.6 miles de pesos de los cuales 1,890,145.9 miles de pesos corresponden al presupuesto del ejercicio 2016 y 28,982.6 miles de pesos de la disponibilidad de ejercicios anteriores la cual fue autorizada en el PEF ejercer en el 2016, la variación de 9,319.6 miles de pesos se debió a que no se capturaron los recursos propios programados.

El presupuesto original del ejercicio 2017 fue por 1,819,710 miles de pesos integrados por 1,335,709.7 miles de pesos de recursos fiscales y 484,000 miles de pesos de recursos propios; modificándose en 1,934,322 miles de pesos debido a ampliaciones netas de recursos fiscales por 114,612 miles de pesos para gasto corriente (capítulos 1000, 2000 y 3000). El presupuesto pagado fue por 1,905,221 miles de pesos monto menor al modificado, en virtud, de que no se capturaron los recursos propios en 29,101 miles de pesos.

ANÁLISIS DE LOS INGRESOS (Miles de Pesos). Durante el período se obtuvieron 213,289 de ingresos propios por concepto de Cuotas de recuperación, intereses bancarios, diversos y del Fideicomiso Fondo del Tabaco que, comparado con los ingresos por 221,445 obtenidos en el periodo del ejercicio 2017, muestra una disminución de 8,156, lo que representa el 3.6%, debido a que no se recibieron los recursos programados por prestación de servicios de laboratorio a CENSIDA, así como, se disminuyó la captación de ingresos diversos por concepto de: arrendamientos, cursos y fondo de administración de proyectos. **RECURSOS DE TERCEROS.** Durante el periodo enero-junio de 2018, se capturaron ingresos de terceros para el desarrollo de proyectos de investigación por un monto 34,851, que comparado con lo captado en el periodo del ejercicio 2017 por 43,421, presenta una disminución de 8,570 lo que representa el 19.7%, debido a que en el ejercicio 2017 se recibieron recursos de CONACYT para dos proyectos de Infraestructura, así como de la Fundación Gonzalo Rio Arronte para un proyecto en el Estado de Chiapas.

ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS .2018.FLUJO DE EFECTIVO Y DEVENGADO (Miles de Pesos). El presupuesto Original del ejercicio 2018 fue por 1,979,064 integrado por 1,413,064 de recursos fiscales y 566,000 de ingresos propios, modificándose al cierre del primer semestre en 2,008,748 debido a ampliaciones liquidadas por 29,684 en las siguientes partidas: 25301 "Medicinas y productos farmacéuticos" por 26,500; 33104 "Otras Asesorías" por 3,029 y 39801 "Impuesto sobre Nómina "por 155, incremento que representa el 1.5% con relación al presupuesto original. Del presupuesto modificado por 2,008,748 en el período se comprometieron 1,915,385 y se devengaron 844,675 lo que representa el 95.4% y 42.0 % del presupuesto modificado. Este último se distribuyó por Capítulo de Gasto y Fuente de Financiamiento: Capítulo 1000, 437,961 de recursos fiscales; capítulo 2000, 292,884, de los que 153,075 son con recursos propios y 139,809 con recursos fiscales y capítulo 3000, 113,830 de los que 83,714 fueron financiados con recursos propios y 30,116 con recursos fiscales. En materia de Inversión Física capítulo 5000 al periodo se cuenta con un proyecto de inversión vigente por 3,668 que será financiado con recursos del Fideicomiso del Tabaco de Seguro Popular y del capítulo 6000 se tienen 3 proyectos de inversión vigentes por 25,000 con fuente de financiamiento de recursos fiscales (9,000) y propios (16,000); y 30,000 con recursos del Seguro Popular para el inicio de la construcción del edificio de hospitalización, el ejercicio del presupuesto de dichos proyectos se ejecutaran en el segundo semestre. El presupuesto pagado fue por 801,468, de los cuales 607,114, fueron con recursos fiscales los que se desglosados por capítulo de gasto (1000 "Servicios Personales") 448,460, (2000 "Materiales y Suministros") 126,628 y (3000 "Servicios Generales") 32,026, así como 194,354 con recursos propios, en los capítulos (2000 "Materiales y Suministros") 115,662 y (3000 "Servicios Generales) 78,692

PERÍODO JULIO-AGOSTO 2018 INGRESOS Y EGRESOS (AUTORIZADOS Y EJERCIDOS) ANÁLISIS DE LOS INGRESOS (Miles de Pesos). Durante el período se obtuvieron 89,873 de ingresos propios por concepto de cuotas de recuperación, servicios por patologías del seguro popular, servicios de laboratorio de CENSIDA, intereses bancarios y diversos, que comparado con los ingresos por 75,294



obtenidos en el periodo del ejercicio 2017, muestra un incremento de 14,579 lo que representa el 16%, debido a que se recibieron los recursos programados por las patologías del Seguro Popular y servicios de laboratorio de Censida. RECURSOS DE TERCEROS. Durante el periodo, se captaron ingresos de terceros para el desarrollo de proyectos de investigación por 20,885 que comparado con lo captado en el periodo del ejercicio 2017 por 11,155, muestra un incremento de 9,730 lo que representa el 46% debido a que en el ejercicio 2018 se recibieron recursos de CONACYT y del Sistema de Transporte Colectivo para el proyecto de Hepatitis C. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS. FLUJO DE EFECTIVO Y DEVENGADO (Miles de Pesos). El presupuesto Modificado al cierre de Junio por \$2,008,748 se amplió por \$102,121 llegando al cierre de Agosto a \$2,110,869 integrado por 1,544,869 de recursos fiscales y 566,000 de recursos propios, debido a Ampliaciones Liquidadas por 110,811 desglosado en las partidas: 25301 "Medicinas y productos farmacéuticos" por 77,930 ; partida 11301 "Sueldos base" por 3,061, 13101 "Prima quinquenal por años de servicios" por 151, 13202 "Gratificación de fin de año" por 1,187, 13301 "Remuneraciones por horas extraordinarias" por 1,300, 13404 "Compensación por servicios eventuales" por 4,521, 13407 "Compensaciones adicionales por servicios especiales" por 5,143, 13410 "Compensación por actualización y formación" por 1,220, 13411 "Compensaciones a médicos residentes" por 267, 14302 "Deposito para el ahorro solidario" por 1,057, 14401 "Cuotas por seguro de vida del personal civil" por 92, 14403 "Cuotas para el seguro de gastos médicos" por 60, 14404 "Cuotas para el seguro de separación individualizado" por 689 , 15401 "Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo" por 2,017, 15402 "Compensación garantizada" por 358, 15403 "Asignaciones adicionales al sueldo" por 8,272, 15901 "Otras prestaciones" por 3,486, y Reducciones Liquidadas por 8,690 desglosado en las partidas: 13201 "Primas de vacaciones y dominicales" por 1,192, , 14101 "Aportaciones al ISSSTE" por 2,457, 14105 "Aportaciones al seguro de cesantía" por 1,206, 14201 "Aportaciones al FOVISSSTE" por 61, 14301 "Aportaciones al sistema de ahorro para el retiro" por 24, 14405 "Cuotas para el seguro colectivo de retiro" por 250, 14406 "Seguro de responsabilidad civil" por 500 y 17102 "Estímulos al personal operativo" por 3,000, el incremento entre ampliaciones y reducciones representa el 6.7% con relación al presupuesto original. Del presupuesto modificado por 2,110,869 se comprometieron en el periodo de Julio y Agosto \$167,331 llegando a un total comprometido al cierre de agosto por \$2,082,716 y se devengaron de Julio y Agosto \$405,059 llegando acumulado a agosto por \$1,249,734 lo que representa el 98.7% y 59.2 % del presupuesto modificado. Este último se distribuyó por Capítulo de Gasto y Fuente de Financiamiento: Capítulo 1000, 631,707 de recursos fiscales; capítulo 2000, 456,332, de los que 265,427 son con recursos fiscales y 190,905 con recursos propios y capítulo 3000, 159,623 de los que 39,337 fueron financiados con recursos fiscales y 120,286 con recursos propios; capítulo 6000 2,072 de recursos fiscales. En materia de Inversión Física capítulo 5000 al periodo se cuenta con 3 proyecto de inversión vigentes por 13,668 con recursos del Fideicomiso del Tabaco de Seguro Popular 3,668 y de recursos fiscales 10,000 y del capítulo 6000 se tienen 3 proyectos de inversión vigentes por 61,000 por 25,000 con fuente de financiamiento de recursos fiscales (9,000) y propios (16,000); otro por 6,000 con recursos fiscales y 30,000 con recursos del Seguro Popular, el ejercicio del presupuesto de dichos proyectos se ejecutaran en el tercer trimestre. El presupuesto pagado de Julio y agosto fue por \$367,896 llegando acumulado al cierre de agosto por \$ 1,169,364 de los cuales 893,019, son recursos fiscales y se desglosan por capítulo de gasto (1000 "Servicios Personales") 609,442, (2000 "Materiales y Suministros") 240,846 y (3000 "Servicios Generales") 41,228, (6000 "Inversión Pública") 1,503, así como 276,345 con recursos propios, en los capítulos (2000 "Materiales y Suministros") 163,094 y (3000 "Servicios Generales") 113,251.

ANÁLISIS DE LOS INGRESOS (Miles de Pesos)

Durante el período se estima obtener 237,767 de ingresos propios debido a que se recibirán recursos por la prestación de servicios médicos del Seguro Popular por las diversas patologías, por los Convenios de Subrogación de Servicios Médicos, por el procesamiento de pruebas de laboratorio de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, así como del Fideicomiso del Fondo del Tabaco para equipo de la RAI y para la construcción de la Torre de Hospitalización.

RECURSOS DE TERCEROS

Durante el periodo septiembre-noviembre de 2018, se estima captar ingresos de terceros para el desarrollo de proyectos de investigación por un monto 16,976 por proyectos de CONACYT, de la Industria Farmacéutica, así como, de la Fundación Gonzalo Rio Arronte para un proyecto en el Estado de Chiapas.

ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

FLUJO DE EFECTIVO Y DEVENGADO (Miles de Pesos)

Del presupuesto fiscal se estiman ampliaciones por el período septiembre a noviembre por 10,228 desglosadas en las partidas: 13101



"Prima quinquenal por años de servicios" por 24, 15403 "Asignaciones adicionales al sueldo" por 40 y 39101 "Gastos funerarios" por 164, 25301 "Medicinas y productos farmacéuticos" 10,000.

En materia de Inversión Física se estima ejercer durante septiembre-noviembre en el capítulo 5000: (13,668); en equipamiento de la RAI, 3,668 con recursos del Fideicomiso del Tabaco de Seguro Popular y en equipo biomédico y capacitores 10,000 de recursos fiscales; del capítulo 6000 (48,696), en la segunda etapa del edificio de patología 12,696 de recursos fiscales y propios, en mantenimientos mayores de las diferentes áreas 6,000, de recursos fiscales, así como en la nueva torre de hospitalización 30,000 con recursos del Fideicomiso del Tabaco de Seguro Popular

En el período septiembre a noviembre se estima pagar 926,662 llegando a un presupuesto pagado acumulado de 2,096,026 de los cuales 1,555,097 se financiaran con recursos fiscales, así como, 540,929 con recursos propios, cerrando con una presión de gasto por 63,268 como devengado no pagado.

b) El informe del resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras de las entidades paraestatales de control presupuestario directo

No aplica

"la información reportada en la etapa anterior se mantiene vigente para esta etapa"

Periodo Julio-Agosto 2018

"la información reportada en la etapa anterior se mantiene vigente para esta etapa"

c) El informe que dé cuenta del monto, destino y aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la Dependencia o Entidad

No aplica

"la información reportada en la etapa anterior se mantiene vigente para esta etapa"

Periodo Julio-Agosto 2018

"la información reportada en la etapa anterior se mantiene vigente para esta etapa"

Recursos humanos

a) La estructura con las plantillas desglosadas del personal de base y de confianza; considerando los contratos por honorarios y el personal de carácter eventual; indicando los cambios estructurales y operativos realizados durante el periodo que se informa y su impacto presupuestario

La plantilla son los puestos que autoriza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a las dependencias y entidades, por su rama de especialidad técnica o profesional. Para el ejercicio 2012 se inició con una plantilla autorizada de 2,584 plazas, derivado del incremento de servicios de atención especializada, y el crecimiento de infraestructura con las Unidades de Paciente Ambulatorio (UPA) y de Radio Terapia, se obtuvo un incremento de 99 plazas para satisfacer la demanda; para 2013, se formalizó la asignación de 35 plazas definitivas de diversos niveles, y se da continuidad a la solicitud de ampliación de plazas para cubrir los servicios asignados al nuevo edificio del paciente ambulatorio y una transferencia más para dar un total de 66; En 2014 derivado del incremento de casos de diabetes mellitus, se creó el Centro de Atención Integral a Pacientes con Diabetes, obteniendo 59 de nueva creación; para el ejercicio 2015 no hubo incremento de plazas; En 2016 se tiene un incremento de 23, para los servicios de radio oncología y de Hemato Oncología; Para el 2017 se tuvo la ampliación de 22 nuevas que se asignaron a las áreas de nueva creación, entre ellas el PET, así como a los servicios con mayor demanda por la población en general. En este período la plantilla autorizada al Instituto registró un



incremento del 10.41% correspondientes a 269 plazas, al final del 2017 se tenían autorizadas 2853. Las de rama médica son las que predominan en el Instituto, así mismo los Investigadores y plazas Confianza registran aumento; sin embargo, las de Mandos Medios y Enlaces, Médicos Residentes, y Médicos de confianza, no presentan cambio alguno. REPRESENTACIÓN PORCENTUAL DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTILLA ACTUAL Plazas de Personal Médico (Gral. Esp. A, B y C) 249 que representa el 8.73%; Plazas del Personal de Enfermería 644 que representa el 22.57%; Plazas de Personal Administrativo 673 que representa el 23.59%; Plazas Personal de Mando (incluye a los Jefes de Depto.) 98 con el 3.43%; Plaza Personal de Investigación 185 con el 6.48%; Plaza de Médicos Residentes 186 con el 6.52%; Plazas de Área Médica y Apoyo Sustantivo 818 con el 28.67%. El total de Plazas a diciembre del 2017 fue de 2853. Es importante señalar que aun cuando en estos 6 años se ha incrementado la plantilla en un 10.41% y que la ocupación constante es alrededor de un 98% dejando únicamente el 2% de vacancia en general, el personal con el que cuenta el Instituto es insuficiente para satisfacer la demanda de la población. COMPARATIVO DE PLAZAS DE CONFIANZA Y DE BASE El número de plazas del personal de base es mayor que los de confianza; el personal de base, que representa un 84.23%, ha ido en constante incremento, a diferencia del personal de confianza que es del 15.77% solo registra un aumento significativo en el 2012 por el funcionamiento de la UPA. La plantilla autorizada del Instituto al 2017 fue de 2853 plazas de las cuales 2403 son de base y 450 son de confianza. EVOLUCIÓN SALARIAL Estadísticas del Tabulador Autorizado de Rama Médica y Paramédica por la SHCP del periodo 2012 al 2017, cuyo último incremento del ejercicio 2017 representó un 3% en promedio global en comparación con el 2016.. Los sueldos de los Enlaces y Mandos Medios y Superiores, han tenido un incremento después de permanecer estáticos desde el 2007 al 2015 cabe mencionar que para el ejercicio 2017 se regularizan los códigos del personal que se encuentra contenido en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos, de 2017 no correspondían con los autorizados desde el ejercicio 2015. EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL Presupuesto de Recursos Fiscales Autorizado para el Instituto y Servicios Personales, por el periodo 2012 al 2017; Presupuesto 2012 autorizado \$802,915,468.47 pagando \$801,853,940.89 diferencia de \$1,061,527.57, Presupuesto 2013 autorizado \$856,356,094.62 pagado \$856,356,094.62 diferencia 0.00, Presupuesto 2014 autorizados \$922,519,844.97 pagados \$922,519,845.36 diferencia 0.39, Presupuesto 2015 autorizados \$987,670,027.92 pagado \$987,670,029.14 diferencia 1.22, Presupuesto 2016 autorizado \$1,030,094,038.04 pagado \$1,030,094,038.01 diferencia -0.03, Presupuesto 2017 autorizado \$1,089,694,730.26 pagado \$1,087,410,592.31 diferencia -\$2,284,137.95; SUMAS TOTALES autorizado \$5,689,250,204.28 pagado 5,685,904,540.34 diferencia -\$3,345,663.94. El recurso para los servicios personales es insuficiente y se ha hecho evidente en los últimos tres años por el recorte presupuestal en el rubro de suplencias y tiempo extraordinario, mismo que es utilizado para satisfacer los servicios de mayor demanda con los que ya cuenta el Instituto, que nos ha llevado a abrir horarios vespertinos para consultas, además de horarios extendidos para la atención de servicios como toma de muestras, trasplantes y medicina transfusional, entre otros.

ESTRUCTURA DE LA PLANTILLA. Para el 2018 la plantilla autorizada al Instituto reporta 2853 plazas, registrando un incremento de 2 plazas, correspondientes a un médico especialista "C" asignado a la Dirección Médica y uno Químico "A" asignado a laboratorio central. EVOLUCIÓN SALARIAL. EL tabulador autorizado de rama médica y paramédica por la Secretaría de Hacienda Y Crédito Público "SHCP" incremento para el ejercicio 2018 un 3.08% en comparación con el ejercicio 2017. Los sueldos de los enlaces y mandos medios y superiores, también obtuvo un incremento del 3.08% para el ejercicio 2018. EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL. El Presupuesto de Recursos Fiscales autorizado por el Instituto por servicios personales capítulo 1000 para el ejercicio 2018 es de \$1,071,076,320.

"La información reportada en la etapa anterior se mantiene vigente para esta etapa"

b) La relación de puestos de libre designación y puestos sujetos a la normatividad que regule el servicio profesional de carrera que corresponda

Al Instituto no le aplica el Servicio Profesional de Carrera, por lo que la asignación para puestos de estructura es de libre designación.

"la información reportada en la etapa anterior se mantiene vigente para esta etapa"

No aplica



c) La referencia a las Condiciones Generales de Trabajo o del contrato colectivo de trabajo o sus equivalentes

Las Condiciones de Generales de Trabajo (CGT) son el resultado de negociaciones entre las autoridades del Instituto y el Comité Ejecutivo del Sindicato Único de Trabajadores del INCMNSZ; son de aplicación obligatoria para los trabajadores de base y de observancia para el Instituto, regulando las relaciones laborales, con vigencia de tres años. Durante el presente sexenio el Instituto, ha celebrado la negociación y autorización por parte de la SHCP de 2 formatos de Condiciones Generales de Trabajo, la primera se autorizó el 29 de enero del 2013 con vigencia 2013-2016, y la segunda fue autorizada el 04 de julio del 2017, las cuales tendrán una vigencia hasta el año 2019. Cabe destacar que el personal al que aplican las (CGT) fue para el ejercicio fiscal 2012 fue de 1767 personas sindicalizadas, para el ejercicio 2013 fueron 1784, para el ejercicio 2014 fueron 1831, para el ejercicio 2015 fueron 1867, para el ejercicio 2016 y finalmente para el ejercicio 2017 la población sujeta de este documento se ha incrementado a un total de 1926 personas sindicalizadas.

"la información reportada en la etapa anterior se mantiene vigente para esta etapa"

"La información reportada en la etapa anterior se mantiene vigente para esta etapa"

Recursos materiales

a) La situación de los bienes muebles e inmuebles

La situación de los Bienes Muebles e Inmuebles en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán es la siguiente cuenta con un único predio ubicado en la calle Vasco de Quiroga, número 15, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Delegación Tlalpan, con C. P. 14080 y de acuerdo al Dictamen valuatorio del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales el Instituto cuenta con una superficie de terreno 45,096.49 m² y 28 construcciones de las obras realizadas en el periodo 2012 al 2017, destacan las siguientes: 1. Unidad Experimental y Bioterio, Biología Molecular y Medicina Genómica, 2. Laboratorio y Toma de Muestra 3. Almacén General, 4. Unidad Administrativa, 5. Inmunología y Reumatología, Anexo Bioquímica, Genética, 6. Cirugía Experimental, Trasplantes, Nefrología, Neurología y Psiquiatría, Educación para la Salud, 7. Hematología–Oncología, Gastroenterología, 8. Endocrinología y Metabolismo (Diabetes), Biología de la Reproducción, Infectología, 9. Medicina Nuclear, Biología de la Reproducción, Infectología, 10. Hospitalización, Laboratorio Central, Resonancia Magnética, 11. Consulta Externa, 12. Residencia Médica, Biblioteca, Cafetería, 13. Dirección de Enseñanza, Dirección de Investigación, 14. Auditorio 15. Planta Piloto, 16. Dirección de Nutrición, 17. Plaza de Acceso a Urgencias, 18. Edificio de Estacionamiento, 19. Escuela de Enfermería, 20. Mantenimiento e Ingeniería Biomédica, 21. Carpintería e Imprenta, 22. Auditorio–Pirámide, 23. Sindicato y CEDDEM, 24. Aula de Imagenología, 25. Unidad del Paciente Ambulatorio, 26. Almacén de Residuos, 27. Unidad Radio Oncológica y Red de Apoyo a la Investigación y 28. Unidad de Patología. Los edificios que componen el Instituto de acuerdo al dictamen de seguridad estructural elaborado posterior a los sismos de los días 07, 19 y 23 de septiembre del 2017, todos son habitables y aptos para su utilización por personal del Instituto como por los pacientes que ingresan para consulta médica o para su atención hospitalaria. De acuerdo al dictamen de Seguridad Estructural S/N de fecha 30 de septiembre del 2017, resultado de la Inspección visual que realizó el perito en materia estructural Ingeniero Civil Rafael Alberto Forsbach Prieto corresponsable en seguridad Estructural y registro C/SE-0117 de fecha 14 de junio del 1999; las construcciones del Instituto cumplen con el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, las Normas Técnicas Complementarias y demás normas aplicables en cuanto a sus condiciones de seguridad estructural pueden operar normalmente. Así, de esta manera y con fundamento a lo expresado por el especialista en Seguridad Estructural las construcciones del Instituto se encuentran sin daños estructurales, en perfectas condiciones de seguridad para operar normalmente y cumplen con la normatividad vigente; sin embargo realizó algunas Observaciones, las cuales fueron ejecutadas por la empresa Carso, misma que se detallan: trabajos en edificio de hospitalización de planta baja al cuarto piso, Retiro de losetas de cerámica y vinilica tipo tapete en donde se colocó junta constructivas horizontales y verticales por desprendimiento de aplanados procediendo posteriormente al retiro sin recuperación de tapa junta de construcción de lámina de acero; Demolición de 1" x 6.85 m de largo de losa de concreto para aplicación de impermeabilizante en área neurofisiología en el 2° piso de hospitalización; Retiro de aplanado de yeso, aplanado de mortero y



lambrines de azulejo en sanitarios de pacientes y de personal y metal desplegado en muros de cubo de escalera, así como el retiro de aplanados en habitaciones y pasillos de hospitalización descubriendo fisuras y grietas en muros de tabique rojo, procediendo a aplicar sellador y cemento plástico y aplicación de malla tipo gallinero en su caso, para ser aplanado para su posterior reparación. ACABADOS: Colocación de piso de loseta de cerámica en diferentes áreas de hospitalización y colocación de piso vinílico en pasillo neurocirugía del 2° piso de hospitalización y 3 elevadores. Cabe mencionar que en el ejercicio 2012, se concluyó la construcción de la Red de Apoyo a la Investigación; en el ejercicio 2013 se realizó la ampliación de la cubierta para andador entre la escuela de enfermería y la UPA y la remodelación y ampliación del Laboratorio de Inmunología y Reumatología; durante el ejercicio 2014 se realizó el reforzamiento estructural de la Torre de Hospitalización y Área de Quirófanos, y se comenzó con el proyecto de remodelación y ampliación del Área de Urgencias, el cual a la fecha ya fue concluido; durante el ejercicio 2015, se realizó el acondicionamiento de cubículos en la planta alta del Departamento de Inmunología y Reumatología; en el ejercicio 2016, se culminaron las instalaciones de bioseguridad nivel III en el Departamento de Investigación Experimental y Bioterio; asimismo se comenzó la remodelación y adecuación del Área de Medicina Nuclear para la instalación del PET (Tomógrafo por emisión de positrones); y la primera etapa de la Remodelación y Ampliación del Departamento de Patología, obras que se encuentran concluidas. Para el ejercicio 2017 no se realizaron obras. De las obras realizadas en el período 2012 a 2017 destacan las siguientes: se concluyó la construcción de la Red de Apoyo a la Investigación; en el ejercicio 2013 se realizó la ampliación de la cubierta para andador entre la escuela de enfermería y la Unidad del Paciente Ambulatorio (UPA) y la remodelación y ampliación del Laboratorio de Inmunología y Reumatología; durante 2014 se realizó el reforzamiento estructural de la Torre de Hospitalización y Área de Quirófanos y se comenzó con el proyecto de remodelación y ampliación del Área de Urgencias, el cual fue concluido; en 2015 se realizó el acondicionamiento de cubículos en la planta alta del Departamento de Inmunología y Reumatología; en el 2016, se culminaron las instalaciones de bioseguridad nivel III en el Departamento de Investigación Experimental y Bioterio; asimismo, se comenzó la remodelación y adecuación del Área de Medicina Nuclear para la instalación del PET (Tomógrafo por emisión de positrones) y se comenzó la primera etapa de la Remodelación y Ampliación del Departamento de Patología, obras que se encuentran concluidas, en el ejercicio 2017 no se realizaron obras. En cuanto a BIENES MUEBLES que el Instituto registró en Cuenta Pública para el ejercicio 2013 fue de \$1,079,033,519, en 2014 \$1,227,712,359, en 2015 \$1,287,083,567 para el ejercicio 2016 \$1,362,987,203 y para el ejercicio 2017 \$1,379,138,245; asimismo, se destaca el equipamiento de diversas áreas durante los ejercicios 2012 a 2016 como a continuación se describe: Durante 2012 y 2013 se realizó el equipamiento y puesta en marcha del laboratorio de infectología e investigación Nivel de Bioseguridad 2 y 2 plus ubicado en el octavo piso de la Unidad del Paciente Ambulatorio, cuenta con varios laboratorios para la realización de investigación y asistencia de enfermedades infecciosas tales como VIH, hepatitis, virus respiratorios entre otros, siendo un laboratorio de referencia en investigación y asistencia a nivel nacional; en 2014, se puso en marcha el laboratorio para diagnóstico e investigación de enfermedades infecciosas tales como tuberculosis, toxoplasmosis e infecciones por hongos filamentosos con nivel de bioseguridad 3, ubicado en el noveno piso de la UPA mismo que se encuentra equipado para la atención de alguna contingencia en caso de un ataque biológico, siendo el tercero a nivel nacional y el único de este tipo operando actualmente en la Ciudad de México. Para que ambos laboratorios fueran puestos en marcha se instalaron Gabinetes de bioseguridad, ultra congeladores, equipos de secuenciación masiva, PCR en tiempo real, termocicladores, incubadoras de células, campanas de extracción, esterilizadoras de vapor, equipo de cromatografía, microscopios de investigación, centrifugas, ultracentrifugas y accesorios, en nivel de bioseguridad 2 y 2 plus para el octavo piso y nivel 3 en el noveno piso, así como un equipo para descontaminación por peróxido de hidrógeno. En noviembre de 2012 se comenzó a dar servicio en el edificio de Radio Oncología, específicamente el servicio de quimioterapia, y en 2013 se puso en marcha el Acelerador Lineal para el área de Radioterapia, para lo cual a la fecha fueron instalados entre otros lo siguiente: Para el servicio de quimioterapia: Gabinetes de bioseguridad nivel 3, refrigerador para laboratorio, reposets para la aplicación de quimioterapias a pacientes, desfibriladores, carros de paro, bombas de infusión y accesorios varios; para el servicio de radioterapia: acelerador lineal, tomógrafo para simulación, equipo de terapia superficial, cortador de moldes para acelerador lineal, maniquí antropomórfico, mastógrafo con tomosíntesis, y accesorios varios se destaca la adquisición de equipo para áreas como: BIOLOGÍA DE LA REPRODUCCION (UPA Cto. Procedimientos): Histeroscopia; CARDIOLOGIA: Ecocardiógrafo con Cicloergómetro; CEDDEM: simulador de signos fisiológicos adulto, CEyE: Esterilizadora de plasma, cirugía: arco en c para estudios generales, bomba de circulación extracorpórea (sistema de infusión para cirugías cardiovasculares), set de contenedores para instrumental incluyendo sistema de trazabilidad de instrumental (sistema



integral para control de trazabilidad de instrumental), cirugía (anestesia): máquinas de anestesia con monitoreo invasivo y gases anestésicos, ultrasonido portátil (anestesia), CIRUGIA (quirófano 3): lámpara de techo, ENDOSCOPIA: Unidad electroquirúrgica para endoscopia con módulo de Argón, ESCUELA DE ENFERMERIA: Simulador Humano Pediátrico, Fisiología de la Nutrición: Microscopio de fluorescencia, LABORATORIO CENTRAL: fibroscan; NEFROLOGIA Y METABOLISMO MINERAL: Densitómetro óseo; Patología: Sistema de histoquímica que incluye procesador de tejidos, incluidor de tejidos y teñidor de laminillas automático, RADIOLOGIA E IMAGEN: Ultrasonidos de propósitos generales, Monitor Blindado con Cinografía, RAI: Sonicador, SUBDIRECCION DE INVESTIGACION CLINICA: ultrasonido portátil para cirugía vascular, SUBDIRECCION DE MEDICINA CRITICA: Aspersor de Peróxido, Monitores, UROLOGIA: Set de instrumental de urología. En el ejercicio 2015 fue puesta en marcha la Red de Apoyo a la Investigación, el cual es el único en su tipo a nivel nacional, para lo cual se enuncian los equipos más relevantes que fueron instalados: Equipos de secuenciación masiva para la descripción del genoma humano, Equipos de secuenciación, espectrómetro de masas, cromatógrafo de líquidos y de gases, PCR (reacción en cadena de la polimerasa) para replicación de ADN en tiempo real, citómetros de flujo, ultracentrífugas, centrifugas de alto rendimiento, microscopios de fluorescencia, equipos de quimioluminiscencia, balanza analítica, equipo de análisis de afinidad biomolecular, congeladores y ultra congeladores, refrigeradores, esterilizador de vapor, equipo para tratamiento de aguas el cual proporciona agua destilada y agua grado reactivo, incubadoras de células, gabinetes de bioseguridad, luminómetro, medidores de PH, nanocromatógrafo. Asimismo se destaca el equipamiento de la Unidad de Investigación en Enfermedades Metabólicas, puesta en marcha en febrero de 2016, de la cual se destaca la instalación de los siguientes equipos: densitómetro, ergoespirómetro, ultracongeladores, congeladores, concentrador de muestras, ultrasonido, centrifuga refrigerada. Durante este mismo ejercicio fue adquirido equipo para el reequipamiento de la Unidad de Patología, del cual se menciona el más relevante: sistema de microscopia de escaneo laser confocal, microscopio digital para telepatología y patología virtual, ultramicrotomo modelo uc7 con microscopio estereoscópico, lab aid ultra. gabinete para laminillas (10) y bloques de parafina (10), microscopio vertical campo claro y contraste de fases, con 14 multiobservadores más el usuario principal, con sistema de digitalización y software para medición, estacion de manejo macroscópico y muestreo de tejidos, sistema automatizado de hibridación in situ, pyromark q24 advanced, impresora automática de laminillas, microscopio vertical campo claro, con 9 multiobservadores más el usuario principal (diez observadores simultáneos), refrigerador para dos cadáveres con mesa de transporte y sistema de elevador de cadáveres, impresora de capsulas de inclusión (cassette printer), plataforma benchmark gx (ventana-roche), rotor gene q5 plex hrm platform, procesador automático de tejidos para ultraestructura, procesador histológico multifuncional de alta velocidad por microondas, montador de cubreobjetos automático, incluidor de parafina, purificador de adn, arn y proteínas qiacube (110v), procesador automático de tejidos, modelo mtp, gabinete de seguridad biológica clase ii, centro de inclusión, modelo mps/ps, cito centrifuga, micrótopo manual, microscopio compuesto tri ocular de luz transmitida para campo claro y polarización y ultracongelador vertical. finalmente en los ejercicios 2015 y 2016 fueron instalados diversos equipos en el área de urgencias y terapia intensiva, de los cuales se destacan los más relevantes: bascula con estadimetro, camas de terapia intensiva para obeso, cama de terapia intensiva para obeso, camas, carro de paro, desfibrilador, electrocardiógrafos, estetoscopios, estuche de laringoscopio, lámpara quirúrgica, lavacómodos, mesa de exploración mecánica, monitores de signos vitales con central, monitores para terapia intensiva con sistema de conectividad remota, monitores para terapia intermedia, refrigerador para medicamentos de 23 cuft con puerta de cristal, torre de broncoscopio con despliegue de imágenes en tiempo real, ultrasonido portátil (urgencias, terapia intensiva) y video broncoscopio. El instituto al cierre de 2017, conforme lo registrado en cuenta pública, registra un valor de sus bienes muebles por un total de \$1,379,138,245 pesos, los cuales se integran de la siguiente forma: 84% corresponden a equipo e instrumental médico y de laboratorio, 10% mobiliario y equipo de administración, y el 6% restante corresponde a maquinaria, otros equipos y herramientas, bienes artísticos, mobiliario, equipo educacional y recreativo, y vehículos y equipos terrestres. Conforme a lo establecido en la Ley General de Bienes, y en las Bases Generales para el Registro Afectación y Disponibilidad Final de Bienes del Instituto, se tiene contratada una póliza de aseguramiento de Bienes del Instituto con cobertura total. Es importante destacar que el Instituto al cierre del ejercicio 2017 tenía 6250 equipos instalados y funcionando de los cuales 805 (12.88%) están descontinuados por el fabricante y no se encuentran refacciones fácilmente de estos y sustituirlos representaría una inversión de 840 millones de pesos aproximadamente.



2 ultracongeladores verticales de 19.4 CUFT para la Unidad de Investigación en enfermedades metabólicas "UIEM" y en referencia a los bienes inmuebles "la información reportada en la etapa anterior se mantiene vigente para esta etapa"

Los bienes muebles que fueron donados al Instituto Nacional de Ciencias Médicas Y Nutrición Salvador Zubirán por la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública: 1 angiografo digital multipropósito, 1 tomografo digital, 3 us multipropósitos (un equipo con accesorio para us de mama), 2 us torres completa para laparoscopia 1 laser holmium yag, 12 electrocardiografo, 1 set de instrumental para urología, 1 laser de co2 para biología de la reproducción y cáncer servicouterino, 1 unidad de anestesia de alta especialidad (monitoreo iacs, vaporizadores sevoflurano), 6 monitores de signos vitales básicos, con central de monitoreo para equipos, 1 electromiografo, 1 electroencefalografo, 1 campimetro, 1 craneotomo eléctrico para cirugía de otorrino, neurología y estapedectomia, 1 set de instrumental para microcirugía de cataratas para cardiología, 1 tomógrafo digital de 64 cortes

b) Los recursos tecnológicos, debiendo describir la situación de los sistemas de cómputo, de software, de licencias y patentes, de Internet e Intranet, así como la disponibilidad de servicios y trámites electrónicos gubernamentales

i) Bienes Tecnológicos. a) Equipo de Cómputo. El Instituto a diciembre de 2017 tenía un parque informático de 1700 equipos integrados por 732 equipos arrendados, 100 donados por el Banco de México y 868 propiedad del Instituto.

Su evolución ha sido la siguiente: de diciembre 2012 y hasta octubre 2014 el Instituto contaba con 400 equipos arrendados, 270 donados por Pemex, Banco de México y Laboratorios Farmacéuticos, 550 adquiridos por el Instituto y 350 por los investigadores, ascendiendo a un total de 1570 equipos. En octubre de 2014 se presentó un modelo financiero aplicado al ciclo de vida de los equipos de cómputo, que permitió en noviembre de ese año adherirse a un contrato del Instituto Nacional de Psiquiatría para arrendar por tres años los primeros 700 equipos de cómputo y se adquirieron por parte de los investigadores 16 equipos más, dando de baja la misma cantidad de equipo obsoleto (716) de los 1570 equipos. Al funcionar esta estrategia, en octubre de 2015 se realizó otra adhesión del contrato con el Instituto Nacional de Psiquiatría, permitiendo arrendar por tres años 610 equipos de cómputo más y 18 equipos adquiridos por los investigadores, dando de baja la misma cantidad de equipo obsoleto (618) de los 1570 equipos; se recibió una donación por parte del Banco de México de 40 equipos, llegando a la suma de 1610 equipos de cómputo. Con el objetivo de seguir actualizando el equipo de cómputo y cubrir los nuevos requerimientos de las áreas; en el 2016 se realizó un convenio modificatorio al contrato de los 610 equipos de cómputo, permitiendo adicionar 122 equipos y se adquirieron 14 equipos por proyecto; dando de baja la misma cantidad de equipo obsoleto (136) de los 1570 equipos; además se recibió otra donación por parte del Banco de México de 60 equipos dando una cantidad de 1670 equipos, en el 2017 se adquirieron 30 equipos por proyecto. Dejando 90 equipos por sustituir en el instituto.

b) Equipo de Comunicaciones. En mayo de 2014 se realizó un contrato de arrendamiento sobre equipo de comunicaciones, permitiendo al Instituto contar con 4 equipos switch Core, 72 switch, 2 equipos para la protección perimetral, 2 controladoras para el servicio inalámbrico y 250 antenas. Al terminar el contrato de arrendamiento el 30 de abril de 2017; el equipo y la red de comunicación pasa a formar parte de los activos de Tecnologías de la Información (TI) del Instituto. Al contar con una red de comunicaciones a mitad de su ciclo de vida, el Instituto no tuvo la necesidad de volver a arrendar equipo nuevo y permitió ahorrar cerca de \$25.0 millones. c)

Telefonía. El Instituto cuenta con un conmutador Mitel adquirido en 2003 y un conmutador SIEMENS con 400 teléfonos IP que se arrendó durante enero 2011 a abril 2014; para resolver problemas de comunicación entre los teléfonos del conmutador Mitel y el conmutador Siemens, en marzo de 2014 se aceptó una propuesta de arrendamiento anual que contemplaba un conmutador y 400



equipos telefónicos IP de marca Mitel. En Abril de 2015 se gestionó ante la SFP que los activos pasaran a formar parte del Instituto, para lo cual se realizó un contrato de arrendamiento hasta diciembre de 2016. A partir del 01 de enero de 2017 los equipos ya son del Instituto. En 2016 se realizaron los mantenimientos preventivos correspondientes y se realizó un convenio modificatorio al contrato para adicionar los servicios para la grabación de llamadas a 20 extensiones y la instalación de un tarifador. En el 2017 se realizaron los servicios de mantenimiento con personal de Informática en Investigación. d) Impresión y Fotocopiado. En el 2012 se inició la aplicación del programa de austeridad y se realizaron las siguientes actividades: contrato plurianual del servicio de fotocopiado e impresión, el costo de impresión y fotocopia B/N era de \$0.178 y el de color de \$1.50, para todos los multifuncionales. Se incrementaron a 80 los equipos multifuncionales. Del gasto que se había realizado en el 2011 de \$3.5 millones en consumibles, para 2012 se redujo a \$1.5 millones. El Instituto contaba con más de 700 equipos de impresión (Laser B/N, Laser color, Inyección de Tinta y Matriz.). Se inició el retiro de equipos de impresión en las áreas donde se ubicaba un multifuncional. Al existir stock de consumibles en el almacén se tenían que mantener los equipos de impresión hasta que se terminara el consumible solicitado por las áreas. Para mantener en funcionamiento los equipos de cómputo e impresión del Instituto, se contaba con un contrato de servicio de soporte técnico con un monto aproximado de \$4.5 millones y 6 técnicos de apoyo al área de soporte. Desde 2013 Informática en Investigación administra la totalidad del servicio de accesorios y consumibles que requieren las áreas del Instituto, se solicitaron 5 equipos multifuncionales más para cubrir nuestra operación, en ese año el Instituto contaba con 560 equipos de impresión y 85 equipos multifuncionales. El gasto fue de más de \$1.0 millones en accesorios y consumibles. En el 2014 desaparece el área de Informática Médica y los servicios de soporte técnico, administración de consumibles y accesorios, y administración de activos, pasan a formar parte del Departamento de Informática en Investigación y ese año se logró lo siguiente: se disminuyó el gasto a solo \$280.0 miles en consumibles y accesorios, se elimina el servicio de soporte técnico, mantenimiento preventivo y correctivo a los activos del Instituto, ahorrando más de \$4.5 millones por año. El personal del Departamento de Informática en Investigación es quien toma las actividades de soporte, se reduce a 360 los equipos de impresión pertenecientes al Instituto, para centralizar los servicios y seguir cubriendo la operación de las áreas se solicitaron 20 equipos multifuncionales hasta llegar a 105 para cubrir la operación del Instituto; En el 2015, al cambiar el equipo de cómputo obsoleto, se eliminó al máximo las impresoras de láser y de inyección de tinta, quedando aproximadamente 180 activos de impresión. Se realizó un gasto de \$320.0 miles en consumibles y accesorios. En octubre de 2015 se inició un nuevo contrato plurianual del servicio de impresión y fotocopiado, se adhirió al contrato de la Presidencia, previa gestión ante la SFP. El costo de la impresión y fotocopiado, para B/N fue de \$0.39 y a color \$2.75. La razón del incremento en el 2015 fue por la inestabilidad del peso frente al dólar, (\$16.50 a \$20.00). En 2016 se realizaron reubicaciones de las multifuncionales de acuerdo a su consumo y esto permitió que se centralizara en algunas áreas y se asignaran a nuevas áreas las multifuncionales recuperadas. En ese año se realizó un gasto de \$350.0 miles en consumibles y accesorios. En el 2017 se mantuvo la operación del servicio de impresión y Fotocopiado, el gasto de consumibles y accesorios fue de \$400.0 miles. Se inició la renovación de las impresoras de matriz, aproximadamente 30 equipos, en áreas como Tesorería; en algunas cajas sus impresoras de matriz fueron sustituidas por impresoras térmicas, éstas son más baratas y de mayor duración en su operación. En los Servicios de Enfermería existen 10 impresoras de matriz, se han renovado 6 de ellas, dichos equipos son utilizados para imprimir las recetas. e) Cámaras.-Durante el año 2012 el Instituto contó con 118 cámaras de video-vigilancia y equipamiento, el gasto por el mantenimiento del servicio de seguridad fue de \$280.0 miles. Se presentó una propuesta de arrendamiento para el servicio de video-vigilancia, donde se contemplaban más de 600 cámaras. Dicho proceso fue descartado por los costos. En el Año 2013 el contrato de mantenimiento preventivo y correctivo fue de \$275.0 miles, al detectar algún equipo dañado era cambiado por uno de mejores características. Se inició la actualización de las cámaras que fueron adquiridas en el 2003. En 2014 el contrato de mantenimiento preventivo y correctivo fue de \$280.0, en 2015 se agregaron 32 equipos al servicio de video-vigilancia, el contrato de mantenimiento preventivo y correctivo fue de \$289.9 miles; en el año 2016 se agregaron al sistema de video-vigilancia 46 cámaras, el contrato de mantenimiento preventivo y correctivo fue de \$624.9 miles. Se cubrió una observación del OIC donde se requería el sistema de video-vigilancia en todas las zonas del Bioterio. En el año 2017 se agregaron 9 cámaras al servicio de video-vigilancia, el contrato de servicio fue de \$290.0 miles f). Servidores. Desde 2010 el Instituto tiene una obsolescencia en servidores y equipo de almacenamiento, en el periodo 2012 - 2015 se arrendaron servidores, éstos cubrían el 40% de la operación del Instituto. En 2015 se mantuvieron en renta, además de un contrato de servicio de hospedaje en la nube. Durante 2015, 2016 y 2017 se requirió la infraestructura de 18 servidores para el Sistema del Expediente Clínico Electrónico, el costo anual fue de \$1.8 millones, \$2.2 millones y



\$2.2 millones respectivamente. En 2017, se recibió una donación por parte del Banco de México de 10 Racks, 10 servidores y 12 equipos de almacenamiento, aunque estos servidores ya fueron utilizados por lo menos 4 años. Se pretende utilizar los servidores de mejores características para hospedar aplicaciones secundarias. g) Licenciamiento: Software.- Comercial: De 2012 al 2016, el Instituto mantuvo un licenciamiento educativo de Microsoft. El costo de este licenciamiento era del 15% del valor comercial. En 2017, debido a las nuevas políticas de Microsoft el Instituto no podía mantener el licenciamiento educativo para la totalidad de usuarios, se llegó a un acuerdo entre el Instituto y Microsoft para realizar un levantamiento de necesidades y poder determinar cuántas licencias deberían ser educativas y cuantas comerciales. El Sistema Operativo Windows, Office, SQL, Windows Server, están en proceso de licencia con Microsoft. Software Libre.- Durante este periodo (2012 – 2017), diversas áreas han ido utilizando software libre para sistemas operativos, creación de documentos y presentaciones, manejadores de base de datos y herramientas de seguridad (monitoreo de red, enlaces, equipo de cómputo, inventario, etc.), el software libre utilizado es el siguiente: adobe acrobat, Win Zip, WinRar, Reflection, Java. h) Trámite y Servicios.- Se cuenta con once fichas técnicas en la Ventanilla Única Nacional (VUN), estas fueron concluidas en noviembre de 2017 en la SFP y la SS, las cuales se encuentran publicadas en la liga <http://www.innsz.mx/opencms/contenido/tramites/index.html>. Los trámites y servicios enlistados son los siguientes: 1.- (INNSZ-00-001) Préstamo de material bibliográfico en sala del INCMNSZ 2.- (INNSZ-00-003) Búsqueda de Información Médica a través de diversas bases de datos en el INCMNSZ 3.- (INNSZ-01-001) Expedición de Certificado de Defunción en INCMNSZ 4.- (INNSZ-01-002) Admisión para hospitalización en el INCMNSZ 5.- (INNSZ-02-001) Consulta para ser atendido en el área de urgencias del INCMNSZ 6.- (INNSZ-03-001) Estudios de Laboratorio en el INCMNSZ 7.- (INNSZ-04-001) Cita de pre-consulta primera vez en el INCMNSZ 8.- (INNSZ-05-001) Inscripción al concurso de selección para ingresar a la licenciatura en enfermería en la Escuela de Enfermería del INCMNSZ 9.- (INNSZ-06-001) Inscripción al proceso de selección para cursar una residencia médica disponible en el INCMNSZ 10.- (INNSZ-07-001) Consulta en el INCMNSZ para prevenir y curar enfermedades adquiridas durante un viaje 11.- (INNSZ-08-001) Vacunación para adultos en el INCMNSZ. Telefonía celular.- Durante el periodo de 2012 a 2017 se contrató el servicio básico controlado para 68 equipos de telefonía celular, la asignación de equipos es básicamente para áreas sustantivas. El contrato se ha mantenido con la empresa Telcel, quien ha ofrecido las mejores condiciones en los últimos años.

Se administran sitios web del Instituto, en conjunto con el departamento de comunicación y vinculación; la intranet del Instituto; la clave única confidencial que proporciona el acceso a la consulta de resultados de laboratorio en línea; la gestión de calidad de los laboratorios clínicos que contiene la documentación relacionada a las certificaciones del laboratorio central; cardiología, módulo que gestiona los reportes de ecocardiogramas; cardiología histórico con la consulta a los resultados de 2009 a 2015; sistema de consulta de información de cirugías que se realizaron antes de la implementación del expediente clínico electrónico actual; registro web de asistentes al curso de medicina interna que se lleva a cabo cada año en el Instituto; control del personal que ha descargado el manual de psicología y acceso al mismo; generación de solicitud de cita a preconsulta a través de la página web del Instituto; citas de pacientes con registro que genera una solicitud de información de las citas del paciente y se envía por correo electrónico, esta funcionalidad será sustituida por la consulta de citas en línea, la cual ya se encuentra en fase de difusión y se accederá a ella con la misma clave de la consulta de resultados de laboratorio; directorio del Instituto que contiene la información de teléfonos y extensiones de todo el personal del Instituto, cuya actualización está a cargo del departamento de comunicación y vinculación; investigadores del Instituto, el cual contiene la información de los últimos cinco años, así como información académica y nivel de SIN; quejas/denuncias que genera una solicitud de queja/denuncia al comité de ética; CIDI que gestiona los expedientes que son entregados a la coordinación de archivos institucional; diabetes, el cual registra la información de los asistentes al evento del día mundial de la diabetes; SERPI que gestiona el registro de proyectos para humanos y animales; registro de aspirantes a ingresar a la licenciatura en enfermería, el cual gestiona las solicitudes de aspirantes y el estatus que guardan; citas CAIPADI donde se registran las solicitudes de cita al centro de atención integral del paciente con diabetes; SGA que realiza la gestión de los aspirantes que solicitan ingreso a alguna de las actividades del Instituto como son residencias, especialidades y alta especialidad; sitio de medicina interna que proporciona información de medicina interna, así como los miembros del área y estudiantes; RedCAP que es una aplicación para crear y administrar encuestas y bases de datos del área médica (apoyo en la administración a la subdirección de investigación clínica) ; sistema de gestión de archivos para el SIPOT en el cual se pueden visualizar los documentos o archivos solicitados al Instituto; solicitud de cita a clínica del viajero a través de



la página del Instituto y envío de cita por correo electrónico; solicitud de cita a clínica de vacunación a través de la página del Instituto y envío de cita por correo electrónico; notas médicas que permite la consulta de notas elaboradas en el sistema interno antes de la implementación del expediente clínico electrónico; finanzas2012 que recopila la información de los diferentes departamentos del Instituto para obtener las pólizas necesarias para el departamento de contabilidad, las aplica y genera reportes financieros; reembolsos2015 que permite la captura de información de reembolsos, vales locales, devoluciones a deudores, oficios de comisión y solicitudes de trabajo por usuarios del Instituto para obtener apoyo financiero del mismo; reportes que lleva el registro y seguimiento de peticiones realizadas al departamento de desarrollo y mantenimiento de sistemas; TurnoNet que es un sistema de control de filas de espera que imprime, direcciona y administra la atención de turnos en la UPA y toma de muestras; GRPNet que está conceptualizado para realizar la planificación de los recursos gubernamentales y propios del Instituto y que actualmente cuenta con los módulos de registro de cobros (cajas), facturación y control de subrogados; caja 1 donde se registran los pagos de pacientes internos y externos realizados por ellos o por aseguradoras; pagos que realiza el registro de pagos y cancelaciones así como la impresión de cheques a partir de contrarecibos generados en el sistema de cuentas por pagar, realiza también el registro, consulta e impresión de pagarés por servicios proporcionados a los pacientes, así como pagos parciales o totales a los pagarés; CXC que se encarga de captar los cargos a pacientes hospitalizados los cuales pueden enviarse de otros sistemas o registrarse directamente en este, así como la generación de cartera de pacientes hospitalizados para su recuperación; vale electrónico, el cual permite la captura del material que se solicita para cada uno de los pacientes en hospitalización o urgencias y que es administrado por la CEYE y el cargo enviado al sistema CXC; contratos que permite la captura de contratos de honorarios, productos y servicios; mezclas que es una aplicación que permite la mezcla de alimentos y obtiene productos elaborados a partir de las mezclas obtenidas siguiendo los criterios FAO/OMS en la Dirección de Nutrición; patología, este módulo permite el registro y captura de resultados de patología por expediente y la información almacenada puede ser utilizada para investigación utilizando los diagnósticos registrados; egresos hospitalarios que permite la codificación de los diagnósticos presentados por pacientes hospitalizados o en urgencias, así como sus días de estancia; control de almacenes que permite llevar el seguimiento de los productos que ingresan al Instituto a través de algún procedimiento de compra y que son requeridos por las áreas usuarias mediante el programa anual o requisiciones; cuentas por pagar, el cual lleva la gestión de los contrarecibos de todo lo facturado al Instituto, control de subalmacenes que controla las existencias de productos de algunos departamentos a partir de las salidas de los almacenes; pagosl que realiza el seguimiento de pago electrónico a proveedores; reportes de mantenimiento que realiza la gestión de solicitudes de trabajo; archiclin que realiza el registro de préstamo y devolución de expedientes de pacientes que acuden a consulta externa para lo cual se tiene un proceso de actualización de las citas registradas en el sistema de expediente clínico electrónico, se registran también los préstamos a pacientes que se encuentran en urgencias u hospitalización y a personal médico con fines de investigación; adq2000 que a partir de requisiciones generadas por los almacenes del Instituto, proporciona el seguimiento a los procesos de licitación o compra directa, gestiona además el catálogo de proveedores; syspres que controla los recursos fiscales y propios por programas y partidas presupuestales y del cual se obtiene información de suficiencia presupuestal para las adquisiciones que requiera el Instituto; fichero, el cual gestiona el mantenimiento al fichero de estudios de laboratorio que contiene información para su toma y proceso; PAGA que lleva el control de la administración y gestión de antibióticos. Mantenimiento de sistemas proporciona atención al Expediente electrónico de servicio, capacitación y levantamiento de nuevos requerimientos; gestiona la base única de pacientes del Instituto, realiza la asignación de registros, lleva a cabo la gestión administrativa y médica de los episodios de los pacientes atendidos en el Instituto.

Se llevo a cabo la actualización a la versión 4 del sistema del expediente clínico electrónico que gestiona la Base Única del paciente, que realiza la asignación de registros, lleva a cabo la gestión administrativa y médica de los episodios de los pacientes atendidos en el Instituto. Se implemento un sistema de consultas en línea; que permite al paciente del Instituto que cuente con una clave única, la consulta por pantalla de sus citas programadas y permite la generación del itinerario en un archivo pdf que se puede imprimir y descargar.

V. Los convenios, procesos y procedimientos

a) La situación de logros relevantes de los instrumentos jurídicos en materia de desempeño y de administración por resultados



No aplica

"la información reportada en la etapa anterior se mantiene vigente para esta etapa"

No aplica

b) Los procesos de desincorporación de entidades paraestatales, en sus diferentes modalidades, haciendo mención de los impactos presupuestales y laborales de los mismos, explicando las razones de haber llevado a cabo dichos procesos

No aplica

"la información reportada en la etapa anterior se mantiene vigente para esta etapa"

No aplica

c) La relación de litigios o procedimientos ante otras autoridades, indicando una descripción de su contenido, el monto al que asciende de ser el caso, las acciones realizadas, el estado que guardan y la prioridad de atención

El Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán no está exento de formar parte de litigios o procedimientos de diversa naturaleza que son promovidos por su propio personal, ex trabajadores, pacientes o cualquier otra persona que tenga una pretensión que considere pueda ser satisfecha por este Instituto. Los litigios o procedimientos son principalmente de naturaleza laboral, administrativa y civil y para su atención el Instituto se auxilia de su Departamento de Asesoría Jurídica así como de Despachos Externos, quienes de acuerdo a su área de especialización brindan asesoría, defienden y dan seguimiento de los asuntos asignados siempre en coadyuvancia y con el objetivo de cuidar los intereses del Instituto. Se tiene el siguiente informe al cierre de los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, es la siguiente: PASIVOS LABORALES CONTINGENTES 2012: 29 Juicios reclamando Prima de Antigüedad y Diversas Prestaciones con un valor contingente de \$71,169,403.72 (setenta y uno millones ciento sesenta y nueve mil cuatrocientos tres pesos 72/100 M. N.) y 44 Juicios reclamando Diversas Prestaciones con un valor contingente de \$25,042,314.50 (veinticinco millones cuarenta y dos mil trescientos catorce pesos 50/100 M. N.). Al cierre del cuarto trimestre del 2012, se reportaron un total de 73 Juicios laborales en procedimiento, que ascendían a la cantidad de \$96,211,718.22 (noventa y seis millones doscientos once mil setecientos dieciocho pesos 22/100 M.N.); PASIVOS LABORALES CONTINGENTES 2013: 69 Juicios reclamando Prima de Antigüedad y Diversas Prestaciones con un valor contingente de \$78,978,775.07 (setenta y ocho millones novecientos setenta y ocho mil setecientos setenta y cinco pesos 07/100 M. N.) y 40 Juicios reclamando Diversas Prestaciones con un valor contingente de \$27,806,715.42 (veintisiete millones ochocientos seis mil setecientos quince pesos 42/100 M. N.). Al cierre del cuarto trimestre del 2013, se reportaron un total de 109 Juicios laborales en procedimiento, que ascendían a la cantidad de \$106,785,490.49 (ciento seis millones setecientos ochenta y cinco mil cuatrocientos noventa pesos 49/100 M. N.); PASIVOS LABORALES CONTINGENTES 2014: 65 Juicios reclamando Prima de Antigüedad y Diversas Prestaciones con un valor contingente de \$86,208,484.03 (ochenta y seis millones doscientos ocho mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 03/100 M. N.) y 34 Juicios reclamando Diversas Prestaciones con un valor contingente de \$20,140,198.48 (veinte millones ciento cuarenta mil ciento noventa y ocho pesos 48/100 M. N.). Al cierre del cuarto trimestre del 2014, se reportaron un total de 99 Juicios laborales en procedimiento, que ascendían a la cantidad de \$106,348,682.51 (ciento seis millones trescientos cuarenta y ocho mil seiscientos ochenta y dos pesos 51/100 M.N.); PASIVOS LABORALES CONTINGENTES 2015: 74 Juicios reclamando Prima de Antigüedad y Diversas Prestaciones con un valor contingente de \$94,794,848.36 (noventa y cuatro millones setecientos noventa y cuatro mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 36/100 M. N.) y 32 Juicios reclamando Diversas Prestaciones con un valor contingente de \$24,571,665.62 (veinticuatro millones quinientos setenta y un mil seiscientos sesenta y cinco pesos 62/100 M. N.). Al cierre del cuarto trimestre del 2015, se reportaron un total de 106 Juicios laborales en procedimiento que ascendían a la cantidad de \$119,366,513.98 (Ciento Diecinueve Millones Trescientos Sesenta y Seis Mil Quinientos Trece Pesos 98/100 M.N.); PASIVOS LABORALES CONTINGENTES 2016: 74 Juicios reclamando Prima de Antigüedad y Diversas Prestaciones, con un valor contingente de \$97,376,962.97 (noventa y siete millones trescientos setenta y seis mil novecientos sesenta y dos pesos 97/100 M. N.) y 32 Juicios reclamando Diversas Prestaciones, con un valor contingente de \$29,260,012.22



(veintinueve millones doscientos sesenta mil doce pesos 22/100 M.N.). Al cierre del cuarto trimestre del 2016, se tuvieron tres nuevas demandas reclamando la Prima de Antigüedad y Reinstalaciones, derivado de lo anterior se contaba con un total de 106 Juicios laborales, por lo que el pasivo laboral contingente para ese trimestre representaba la cantidad de \$126,636,975.19 (Ciento veintiséis millones seiscientos treinta y seis mil novecientos setenta y cinco pesos 19/100 M.N.). PASIVOS LABORALES CONTINGENTES 2017: 74 Juicios reclamando Prima de Antigüedad y Diversas Prestaciones, con un valor contingente de \$43,903,667.16 (cuarenta y tres millones novecientos tres mil seiscientos sesenta y siete pesos 16/100 M. N.) y 27 Juicios reclamando Diversas Prestaciones, con un valor contingente de \$22,255,526.48 (veintidós millones doscientos cincuenta y cinco mil quinientos veintiséis pesos 48/100 M. N.). Asimismo, durante el Cuarto Trimestre del 2017, se presentaron 05 nuevas demandas reclamando la Prima de Antigüedad y Diversas Prestaciones, derivado de lo anterior, se cuenta con un total de 101 Juicios laborales, por lo que el pasivo laboral contingente para este trimestre representa la cantidad de \$66,159,193.64 (sesenta y seis millones ciento cincuenta y nueve mil ciento noventa y tres pesos 64/100 M.N.).

Para el AÑO 2008 Juicio de Concurso Mercantil con número de expediente 118/2008, promovido por el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán", con la finalidad de que se declarara la quiebra de la persona moral Casa de Cambio Majapara, S. A. de C.V. Se obtuvo sentencia que declaró la quiebra, sin embargo, este Instituto no fue declarado acreedor preferente, de ahí que sólo se ordenaran tres pagos a su favor, mismos que se realizaron en los años 2012, 2013 y 2017, por las cantidades de \$48,328.46, \$38,466.38 y \$4,943.45, que otorgan un total de \$91,738.59; AÑO 2013 Juicio Ordinario Civil con número de expediente 274/2013, promovido por el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán en contra de *1. Se testa nombre

radicado en el Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México. Se obtuvo sentencia favorable a los intereses del Instituto por la cantidad de \$804,000.00 (ochocientos cuatro mil pesos 00/100 M.N.), por lo tanto, se trabó embargo sobre un inmueble y una cuenta bancaria del demandado. Se presentó el oficio correspondiente a BBVA Bancomer, con la finalidad de que retuviera el importe de los fondos que se encontraban en la cuenta bancaria a nombre del demandado, por lo que se espera la respuesta de la institución financiera correspondiente; Queja Médica con número de expediente 1694/2013, promovida ante la Comisión Nacional de Arbitraje Médico por la C. *2. Se testa nombre

con motivo de la solicitud de reparación del año por supuestos actos médicos negligentes. La quejosa no aceptó someterse al arbitraje, por lo que se concluyó el expediente; Queja Médica con número de expediente 1577/2013, promovida ante la Comisión Nacional de Arbitraje Médico por la C. *3. Se testa nombre con motivo de la solicitud de reparación del año por supuestos actos médicos negligentes. La quejosa no aceptó someterse al arbitraje, por lo que se concluyó el expediente; Queja Médica con número de expediente 2142/2013, promovida ante la Comisión Nacional de Arbitraje Médico por *4. Se testa nombre

con motivo de la solicitud de reparación del año por supuestos actos negligentes. Se señaló fecha para firmar compromiso arbitral, sin embargo, no se logró la suscripción del convenio, por lo que concluyó el procedimiento; Queja Médica con número de expediente 376/2013, promovida ante la Comisión Nacional de Arbitraje Médico por la *5 Se testa nombre

quien demandó a este Instituto el reembolso de los gastos que erogó con motivo de la atención médica que recibió en esta Institución y que consideró inadecuada. Se desahogó el arbitraje correspondiente y se resolvió que no le asistía responsabilidad a este Instituto, por lo que se ordenó el archivo de este expediente; AÑO 2014 Queja Médica con número de expediente 1202/2014, promovida ante la Comisión Nacional de Arbitraje Médico por el *6. Se testa nombre

con motivo de la inconformidad que presentó por supuestos actos médicos negligentes. Se firmó pacto arbitral, por lo que, previos los trámites de ley, se obtuvo laudo favorable a los intereses del Instituto. El laudo se encuentra en proceso de ejecución; Queja Médica con número de expediente 1248/2014, promovida ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos por la *7. Se testa nombre

quien demandó a este Instituto la reparación del daño por supuestos actos médicos negligentes. Durante la audiencia de conciliación la quejosa no acreditó su personalidad como familiar de *8. Se testa nombre

por lo que se archivó la queja como concluida por falta de interés jurídico; Queja Médica con número de expediente 1951/2014, promovida ante la Comisión Nacional de Arbitraje Médico por la C. *9. Se testa nombre

quien demandó a este Instituto la reparación del daño que sufrió por la atención médica que recibió. La queja logró conciliarse por lo que se ordenó el archivo definitivo de este expediente; Queja Médica con número de expediente 1879/2014, promovida ante la Comisión Nacional de Arbitraje Médico por la *10. Se testa nombre

quien demandó la reparación del daño por el deceso de la señora *11. Se testa nombre

La quejosa no se sometió al arbitraje, por lo tanto, se ordenó el archivo del expediente; Juicio de Nulidad con número de expediente 43406/2014, promovido por este Instituto en contra del Dictamen de Impacto Urbano, que



imponía medidas de integración urbana, por lo que se interpuso recurso de inconformidad ante la SEDUVI, el cual confirmó la validez del Dictamen. El día 7 de agosto del 2014 se interpuso demanda de nulidad, la cual fue resuelta mediante sentencia del 14 de octubre de 2014, misma que confirmó la validez del acto reclamado, de ahí que el 27 de noviembre se interpusiera recurso de apelación, que determinó parcialmente la nulidad del Dictamen de Impacto Urbano, por lo que se interpuso juicio de amparo en contra de la referida Sentencia. Se concedió el amparo y protección de la Justicia Federal y se emitió una nueva sentencia por parte del Tribunal Contencioso Administrativo de la Ciudad de México, quien determinó la nulidad lisa y llana del dictamen de impacto urbano; AÑO 2015 Juicio de Amparo indirecto con número de expediente 1929/2015, promovido por *12. Se testa nombre [redacted], radicado ante el Juzgado Oclavo de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México, mediante el cual, demandó a este Instituto el suministro del medicamento everolimus/afinitor, el cual es necesario para atender su padecimiento de esclerosis tuberosa. Se concedió el amparo y protección de la Justicia Federal, por lo que este Instituto le suministra el medicamento al quejoso, con un monto estimado de \$25,527.40 por mes. Se exhiben, ante el juzgado citado, las constancias que acreditan el cumplimiento del fallo protector cada dos meses, Queja Médica con número de expediente 884/2015, promovida ante la Comisión Nacional de Arbitraje Médico por quien dijo ser familiar del paciente *13. Se testa nombre [redacted]. A través de esta queja se reclamó la reparación del daño por la defunción de dicho paciente. El quejoso no pudo acreditar su personalidad, por lo que se ordenó el archivo de este expediente. Queja Médica con número de expediente 2215/2015, promovida ante la Comisión Nacional de Arbitraje Médico por *14. Se testa nombre [redacted] quien demandó la reparación del daño por la deficiente atención médica que recibió en esta Institución. La queja se archivó porque este Instituto no decidió someterse al arbitraje; AÑO 2016 Juicio Contencioso Administrativo Federal con número de expediente 29508/16-17-06-07, promovido por *15. Se testa nombre [redacted] en contra de este Instituto, radicado en la Sexta Sala del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con motivo de la supuesta negativa ficta en que incurrió esta Institución respecto a la supuesta negligencia médica que derivó en la muerte de la paciente. Se desahogaron pruebas y como el expediente ya se encuentra integrado, se enviará a la Sala Superior para su resolución. La cantidad que se demanda es de \$16'126,400.00, Juicio de Amparo Indirecto con número de expediente 44/2016, promovido por *16. Se testa nombre [redacted], radicado ante el Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, a través del cual, demandó a este Instituto para que le proporcionara atención y medicamentos para tratar su padecimiento de prostatitis crónica. Se citó al quejoso para proporcionarle consulta médica y con base en los estudios de laboratorio correspondientes, se le prescribiera el medicamento adecuado. El asunto se suspendió en la etapa de desahogo de pruebas, con motivo de la interposición de un recurso de queja interpuesto por el quejoso. En cuanto se resuelva este recurso tal juzgado dictará la sentencia que en derecho corresponda, Juicio de nulidad con número de expediente 16392/16-17-05-7, promovido por *17 Se testa nombre de una persona moral [redacted] radicado ante la Quinta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con motivo de la sanción que le impuso el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto por el incumplimiento del contrato de servicios número INCMN/0706/2/IR/15. Se contestó la demanda y se ofrecieron pruebas y previos los trámites de ley, se decretó el sobreseimiento del juicio, por lo que se confirmó la sanción que se impuso al proveedor, Juicio de Nulidad con número de expediente I-36803/2016, tramitado ante la Primera Sala Ordinaria del Tribunal Contencioso Administrativo de la Ciudad de México, en contra del oficio GCMX-SEDEMA-SACMEX-DG-DESU-DAU-1013654/2016, a través del cual, se determinó que el Instituto debía pagar la cantidad de \$313,809.00 (trescientos trece mil ochocientos nueve pesos 00/100 M.N.) por concepto de derechos de agua potable que no fueron cubiertos en tiempo y forma según el Sistema de Aguas de la Ciudad de México. Mediante acuerdo del tres de mayo de 2016 la autoridad que conoció de la demanda determinó desecharla por extemporánea, por lo que se interpuso recurso de reclamación ante la propia autoridad, quien mediante sentencia fecha treinta y uno de mayo 2016, decretó la confirmación del acuerdo de desechamiento, razón por la cual se interpuso juicio de amparo, el cual se sobreseyó por el desistimiento que presentó este Instituto, Emplazamiento de Medidas Documentales ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social con número de expediente 210/ET/00146/2016, en materia de seguridad e higiene, en la que se determinaron 292 medidas a cargo del Instituto, las cuales debían desahogarse en los plazos de 30, 60 y 90 días hábiles. El 26 de octubre de 2016, se desahogaron las medidas documentales de 30 días hábiles. El día 8 de diciembre de 2016, se presentó evidencia del cumplimiento de medidas documentales con plazo de 60 días hábiles. Y el 20 de enero de 2017 se presentó evidencia del cumplimiento de las medidas de 90 días. Por lo tanto, la autoridad debe determinar lo conducente, Medidas Documentales en Materia de Capacitación y Adiestramiento con número de expediente 117.1S.15.0788.2016. Con fecha 7 de julio de 2016 se realizó inspección extraordinaria a



este Instituto en la materia de capacitación y adiestramiento. Se impuso una medida documental. Mediante escrito de fecha 27 octubre de 2016 se interpusieron excepciones y defensas y se presentó la evidencia documental correspondiente. No obstante lo anterior, la Dirección General de Inspección Federal de Trabajo determinó enviar el expediente a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la STPS, quien mediante acuerdo del 24 de noviembre de 2016, determinó archivar el expediente con base en las excepciones y defensas planteadas y que no fueron tomadas en consideración por la Dirección General de Inspección, Emplazamiento para Procedimiento Sancionador con número de expediente 117.1S.15.08018.2017. Con fecha 7 de julio de 2016, se realizó inspección extraordinaria en materia de condiciones generales de trabajo. La Dirección General de Inspección Federal del Trabajo, ordenó dos medidas documentales a cargo del Instituto. Mediante escrito del 6 de diciembre de 2016 se opusieron excepciones y defensas y se ofrecieron pruebas. No obstante, la Dirección General de Inspección sólo ordenó el archivo del expediente por una de las medidas desahogadas, mientras que por la otra mandó el expediente a la Dirección General de Asuntos Jurídicos. Se emplazó al Instituto y mediante escrito del diez de marzo de 2017 se opusieron excepciones y defensas dentro del procedimiento sancionador que se inició. El 20 de febrero de notificó la resolución que impuso a este Instituto una multa de \$18,625.20 (dieciocho mil seiscientos veinticinco pesos 20/100 M.N.), por lo tanto, se interpondrá juicio de nulidad en contra de dicha determinación; AÑO 2017: Jurisdicción Voluntaria con número de expediente 40/2017-IV, promovida por *16. Se testa nombre _____, radicado ante el Juzgado Sexto de Distrito en Cuernavaca, Morelos. A través de este procedimiento, se interpeló judicialmente al Instituto para que dejara de correr la prescripción del derecho a recibir la cantidad de \$945,446.40, con motivo del contrato INCMN/706/1/AD/035/15, relativo al suministro de insumos médicos a favor de este Instituto. En la contestación que se realizó, se manifestó la oposición de esta Institución, debido a que la falta de pago de la cantidad que se demandó, fue por causa imputables a la proveedora. El día 28 de noviembre se remitió por correo certificado la contestación correspondiente, en el que, entre otras cosas, se invocó la incompetencia del Juzgado que conoció del asunto, Recurso de Revisión Administrativa con número de expediente 105/2017, radicado ante el Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativas y del Trabajo del Décimo Primer Circuito. Este recurso lo interpuso la *17. Se testa nombre _____ quien a través del juicio de amparo indirecto con número de expediente 571/2016, radicado ante el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Michoacán, demandó al Instituto para que le suministrara el medicamento y atención médica necesaria para atender su padecimiento de insuficiencia renal. Previos los trámites de ley, se sobreseyó el juicio de amparo promovido por la quejosa, por lo que se absolvió al Instituto de las prestaciones reclamadas, Recurso de Revisión Administrativa con número de expediente 239/2017, radicado ante el Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativas y del Trabajo del Décimo Primer Circuito. El recurso fue interpuesto por el quejoso *18. Se testa nombre _____, quien a través del juicio de amparo indirecto con número de expediente 729/2016, radicado ante el Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Michoacán, demandó para que este Instituto le suministrara medicamentos y atención médica para atender su padecimiento de diabetes mellitus en grado crónico. Previos los trámites de ley, se sobreseyó el juicio de amparo y se absolvió al Instituto de las prestaciones reclamadas, Recurso de Revisión Administrativa con número de expediente 559/2017, radicado ante el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Séptimo Circuito en el Estado de Veracruz, promovido por *19. Se testa nombre _____ quien 544/2017, radicado ante el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Veracruz, demandó a este Instituto por la supuesta violación a su derecho de petición. El recurso fue interpuesto con motivo de la sentencia que sobreseyó el amparo, Juicio de Amparo Indirecto con número de expediente 1453/2017, promovido por *20. Se testa nombre _____ radicado en el Juzgado Décimo Segundo de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México. Este juicio de amparo inició con motivo del supuesto incumplimiento de la sentencia que dictó la Décima Tercera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, que ordenó la nulidad de la resolución que en materia de responsabilidades emitió el Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en este Instituto. Se rindió el informe justificado y sólo falta que dicho juzgado emita su sentencia, Juicio de Amparo Indirecto con número de expediente 1688/2017, promovido por *21. Se testa nombre _____ radicado en el Juzgado Noveno de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México. El quejoso demandó a este Instituto el suministro del medicamento necesario para tratar su padecimiento de hepatitis "C" crónica. Se citó al demandante para que acudiera a consulta y se le proporcionara el medicamento necesario para su padecimiento. Se rindió informe justificado y se informó de la imposibilidad jurídica para otorgar el tratamiento. El expediente se encuentra integrado y se espera la sentencia que resuelva el fondo el asunto.



AÑO 2008.1.- Juicio de Concurso Mercantil con número de expediente 118/2008, "La información reportada en la etapa anterior se mantiene vigente para esta etapa "AÑO 2013.1.-Juicio Ordinario Civil con número de expediente 274/2013, "La información reportada en la etapa anterior se mantiene vigente para esta etapa "AÑO 2014.1.- Queja Médica con número de expediente 1202/2014, "La información reportada en la etapa anterior se mantiene vigente para esta etapa "AÑO 2015.1. Juicio de Amparo indirecto con número de expediente 1929/2015, promovido por *22. Se testa nombre [redacted] al 30 de junio de 2018, en cumplimiento a la ejecutoria emitida por el Juzgado se continúa con la entrega del medicamento. AÑO 2016.1.-Juicio Contencioso Administrativo Federal con número de expediente 29508/16-17-06-07, promovido por *23. Se testa nombre [redacted] actualización al 30 de junio de 2018 se está en la espera de la resolución.2.Juicio de Amparo Indirecto con número de expediente 44/2016 promovido por *24. Se testa nombre [redacted] "La información reportada en la etapa anterior se mantiene vigente para esta etapa"3. Juicio de Nulidad con número de expediente I-36803/2016,toda vez que concilio con SACMEX dado que no existían diferencias en los cálculos y en los montos a pagar.4.Emplazamiento de Medidas Documentales ante la Secretaria del Trabajo y Previsión Social con número de expediente 210/ET/00146/2016, "La información reportada en la etapa anterior se mantiene vigente para esta etapa"5. Emplazamiento para Procedimiento Sancionador con número de expediente 117.1S.15.08018.2017. Con fecha 7 de julio de 2016, con fecha 11 de abril de 2018 se interpuso juicio de nulidad en la vía sumaria en contra de dicha determinación, al cual recayó No de exp, 8737/18-17-11-9, radicado ante la Décima Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa AÑO 2017 1. Jurisdicción Voluntaria con número de expediente 40/2017-IV, promovida por *24. Se testa nombre [redacted] contra este Instituto, actualización, el 5 de Diciembre de 2017 se emitió acuerdo en el que el Juzgado determino que el objeto de la Jurisdicción.2. Recurso de Revisión Administrativa con número de expediente 105/2017, el 24 de agosto de 2017 se notificó resolución recaída al recurso de revisión en la que dicho medio de defensa se sobreseyó.3. Recurso de Revisión Administrativa con número de expediente 239/2017, actualización, el 3 de mayo de 2018 se notificó la resolución recaída al recurso de revisión en la que se revocó la sentencia del Juicio de amparo, lo cual no conlleva obligación alguna para este Instituto.4. Recurso de Revisión Administrativa con número de expediente 559/2017, actualización, El instituto promovió revisión adhesiva. El 21 de junio de 2018 se resolvió tal medio defensa en el que se concedió a este Instituto un término de tres días para dar cumplimiento a dicha ejecutoria.5.Juicio de Amparo Indirecto con número de expediente 1453/2017 promovido por *25. Se testa nombre [redacted] "La información reportada en la etapa anterior se mantiene vigente para esta etapa"6. Juicio de Amparo Indirecto con número de expediente 1688/2017, promovido por *26. Se testa nombre [redacted] actualización, el 30 de abril de 2018 se resolvió el Juicio en el sentido de no amparar ni proteger al quejoso, quien presento recurso de revisión, mismo que se encuentra pendiente de resolverse.7. Queja ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos: *27. Se testa nombre [redacted] presentó queja contra este Instituto debido a que su amigo de nombre *28. Se testa nombre [redacted] paciente cuadrapléjico, se encontraba desde las nueve de la mañana, en la sala de espera del área de urgencias del instituto, por presentar neumonía, requiriendo de manera "urgente" atención médica, el cual no fue atendido de manera inmediata; motivo por el que presenta la queja y solicita que se brinde la atención que su conocido requiere, ya que teme por su salud. Esta queja se encuentra pendiente de atención.8. Queja Médica con número de expediente 337/2017, promovida por la *29. Se testa nombre [redacted] ante la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, en razón de que el día 22 de enero del 2016 su hermana *30. Se testa nombre [redacted] ingresó al Instituto por padecimiento de insuficiencia renal aguda, decidiendo realizarse una biopsia renal por punción el 29 de enero del mismo año, presentando como complicación hematoma perirenal post-punción; pretendiendo una indemnización. Se acudió a la audiencia manifestando el no deseo de someternos al arbitraje ni a conciliación.9. Queja Médica con número de expediente 1429/2017, promovida por la C. *31. Se testa nombre [redacted] nte la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, señalando que su esposo *32. Se testa nombre [redacted] pese a requerir un trasplante de hígado y estar en primer lugar en la lista de trasplantes, el Dr. Ignacio García no efectuó el trasplante de hígado requerido, falleció el día 22 de febrero de 2015. Por lo que considero que la atención médica inadecuada proporcionada por el Instituto fue la causa del fallecimiento de su esposo. Se acudió a la audiencia manifestando el no deseo de someternos al arbitraje ni a conciliación.10. Queja Médica con número de expediente 1406/2017, promovida por el C. *33. Se testa nombre [redacted] ante la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, quien manifestó acudió en febrero de 2017, a urología de este Instituto, por hidrocele y sangrado urinario, a pesar de haber estado en tratamiento con bactrim f sin resultados le volvieron a prescribir durante tres meses, en el último urocultivo con antibiograma reportó sensibilidad a ciproflaxina y ertapenem, pero no le brindaron atención. Se acordó como



concluido el expediente de queja.11. Queja Médica con número de expediente 1460/2017, promovido por el C. *34. Se testa nombre [redacted] ante la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, al considerar que hubo una inadecuada atención médica proporcionada a su esposa *35. Se testa nombre [redacted] Queja en estado pendiente de atención.Año 2018. 1. Juicio Ordinario Civil con número de expediente 197/2018, promovido por *35. Se testa nombre [redacted] radicado ante el Juzgado Décimo Cuarto de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México. El demandante requiere el pago de la cantidad de \$945,446.40 (novecientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos 40/100 M.N.), con motivo de la omisión en que supuestamente incurrió este Instituto para pagar diversas facturas de insumos al amparo del contrato número INCMN/706/1/AD/035/15. Se contestó la demanda en tiempo y forma, por lo que se abrió el período probatorio, dentro del cual, este Instituto ofreció las pruebas que estimó pertinentes. Se señaló fecha para el desahogo de pruebas, plazo que está transcurriendo. 2. Controversia de Arrendamiento Inmobiliario con número de expediente 538/2018, promovido por el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán en contra de *35.. Se testa nombre [redacted] radicado en el Juzgado Trigésimo Séptimo de lo Civil , a través del cual se demandó la rescisión del contrato de arrendamiento número INCMN/0708/ARR/01/2011, demanda que fue admitida por auto de 5 de junio de 2018 el cual fue admitido ordenándose correr traslado de la demanda y anexos a la parte demandada para que formulara su contestación, sin embargo al 30 de junio de 2018, no ha sido posible notificarle, por lo que se está en espera de que el Juez conceda nueva cita para emplazar.3. Juicio de Nulidad, con número de expediente 8737/18-17-11-9, promovido por el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, radicado ante la Décimo Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con motivo de la multa que impuso la Secretaría del Trabajo y Previsión social por la cantidad de \$18,625.20 (dieciocho mil seiscientos veinticinco pesos 20/100 M.N.), por supuestas infracciones a la Ley General del Trabajo en materia de condiciones generales de Trabajo. Se siguieron los trámites de ley correspondientes y el 29 de junio de 2018 se emitió sentencia que declaró la nulidad de la resolución emitida por la autoridad responsable. 4. Juicio de amparo indirecto con número de expediente 700/2018, promovido por el C. *36. Se testa nombre [redacted] radicado en el juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México, con motivo de la supuesta violación al derecho de petición del quejoso al no proporcionarle respuesta a su escrito de reclamación por responsabilidad patrimonial del Estado que presentó en este Instituto por la negligencia médica en que aparentemente incurrió personal y que causó la muerte de su esposa. Se rindió el informe justificado que requirió el juzgado que conoce del asunto y se señaló audiencia para el día 26 de julio de 2018.5. Queja médica con número de expediente 190/2018, promovida por la *37. Se testa nombre [redacted] ante la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, con motivo de la supuesta negligencia médica en que incurrió personal de este Instituto. El día trece de marzo del año en curso, se celebró la audiencia de conciliación en la que la partes no aceptaron someterse al arbitraje, por lo que se archivó la queja como no conciliada. 6. Queja médica con número de expediente 1460/2017, promovida por la C. *38. Se testa nombre [redacted] ante la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, con motivo de la supuesta negligencia médica en que incurrió personal de este Instituto. El día veintiséis de febrero del año en curso, se celebró la audiencia de conciliación en la que la partes no aceptaron someterse al arbitraje, por lo que se archivó la queja como no conciliada.7. Queja de derechos humanos con número de expediente 32008/2018, promovida ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos por la *39. Se testa nombre [redacted] con motivo de supuestas irregularidades cometidas por personal médico de este Instituto. El 25 de abril de 2018, se rindió el informe de hechos correspondiente, por lo que se espera que la autoridad emita la resolución que conforme a derecho corresponda. 8. Queja de derechos humanos con número de expediente CNDH/1/2018/1107/Q, promovida ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos por la C. *40. Se testa nombre [redacted] con motivo de supuestas irregularidades cometidas por personal médico de este Instituto.El 26 de marzo de 2018, se rindió el informe de hechos correspondiente, por lo que se espera que la autoridad emita la resolución que conforme a derecho corresponda.9. Queja de derechos humanos con número de expediente CNDH/5/2016/6157/Q, promovida ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos por el *41. Se testa nombre [redacted] con motivo de supuestas irregularidades cometidas por personal médico de este Instituto en perjuicio de su esposa de nombre [redacted] *42. Se testa nombre [redacted] El 20 de abril de 2018, se rindió el informe de hechos correspondiente, por lo que se espera que la autoridad emita la resolución que conforme a derecho corresponda.10. Queja de derechos humanos con número de expediente 36256/2018, promovida ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos por el *43. Se testa nombre [redacted] con motivo de supuestas irregularidades cometidas por personal médico de este Instituto en su perjuicio. El 24 de mayo de 2018, se rindió el informe de hechos correspondiente, por lo que se espera que la autoridad emita la resolución que conforme a derecho corresponda.11. Reclamación por Responsabilidad Patrimonial del Estado presentada por el *44. Se testa nombre [redacted]



ante este Instituto, a través de la cual, demanda una indemnización suficiente y bastante para él y sus dos hijos, con motivo de la supuesta negligencia médica en que incurrió personal de este Instituto, el cual se encuentra en trámite.

Juicio Ordinario Civil con número de expediente 274/2013, dicha institución financiera informó que la cuenta embargada no tiene fondos, razón por la cual, se solicitó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que ordenara a las instituciones de crédito que coordina que informara y retuviera los fondos de las cuentas que estuvieran a nombre del demandado. Dicho organismo informó que no se encontraron cuentas a favor del demandado.

Emplazamiento para Procedimiento Sancionador con número de expediente 117.1S.15.08018.2017 por lo tanto, con fecha 11 de abril de 2018 se interpuso juicio de nulidad en la vía sumaria en contra de dicha determinación, al cual recayó número de expediente 8737/18-17-11-9, radicado ante la Décimo Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en el que se dictó sentencia definitiva que decretó la nulidad de la resolución combatida, dejando sin efectos la multa impuesta a este Instituto.

Juicio de Amparo Indirecto con número de expediente 1453/2017 se celebró audiencia constitucional y se emitió sentencia que sobreseyó el juicio de amparo. Inconforme con dicha resolución la quejosa interpuso recurso de revisión, el cual fue admitido por el Décimo Sexto Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa. Se ingresó escrito mediante el cual se hizo del conocimiento del órgano jurisdiccional diversas causas de sobreseimiento, por lo que sólo falta que la autoridad resuelva lo que en derecho corresponda

Juicio Ordinario Civil con número de expediente 197/2018 sin embargo, la audiencia no se celebró porque las partes interpusieron recursos de apelación, de los cuales, sólo el promovido por este Instituto se encuentra pendiente de resolverse.

Controversia de Arrendamiento Inmobiliario con número de expediente 538/2018 En el mes de agosto el Juez concedió medidas precautorias para que se abriera el inmueble y se realizaran labores de limpieza.

Juicio de amparo indirecto con número de expediente 700/2018, se emitió sentencia que sobreseyó el juicio de amparo.

Reclamación por Responsabilidad patrimonial del Estado presentada por la *45. Se testa nombre a través del cual, demanda una indemnización suficiente y bastante, con motivo de la supuesta negligencia en que incurrió personal de este Instituto, el cual se encuentra en trámite.

JUICOS LABORALES. Respecto a la situación del Pasivo Laboral de los Juicios instaurados en contra del Instituto, el Despacho de Abogados * 46 Se testa nombre proporciona las siguientes cifras, correspondientes, al cierre del Tercer Trimestre del 2018: Se presentaron tres nuevas demandas reclamando Diversas Prestaciones y Prima de Antigüedad las cuales cuentan con valor contingente de \$ 2,269,718.60 (Dos millones doscientos sesenta y nueve mil setecientos dieciocho pesos 60/100 M.N.) Se reportan dos juicios concluidos, uno sin valor contingente para el Instituto, debido a estar como Terceros Interesados del cual la parte demandante se desistió de dicho juicio y por tal motivo se dio la absolución para el Instituto. El segundo juicio representaba un valor contingente de \$ 45,501.49 (Cuarenta y cinco mil quinientos uno pesos 49/100 M.N.), condenando únicamente al pago de la cantidad de \$ 3,904.91 (tres mil novecientos cuatro pesos 91/100 M.N.), obteniendo un ahorro favorable para el Instituto por \$ 41,596.58 (Cuarenta y un mil quinientos noventa y seis pesos 58/100 M.N.) Al cierre del 30 de septiembre del 2018, se tienen registrados en el Instituto un total de 104 Juicios Laborales, por lo que el Pasivo Laboral Contingente representa la cantidad de \$69,228,350.45 (Sesenta y nueve millones doscientos veintiocho mil trescientos cincuenta pesos 45/100 M.N.): 79 Juicios reclamando Prima de Antigüedad y Diversas Prestaciones, con un valor contingente de \$ 48,743,447.84 (Cuarenta y ocho millones setecientos cuarenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 84/100 M.N.): 25 Juicios reclamando Diversas Prestaciones, con un valor contingente de \$20,484,902.61 (Veinte millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil novecientos dos pesos 61/100 M. N.) PROYECCIÓN A NOVIEMBRE DEL 2018. Derivado a que los juicios laborales dependen de muchas circunstancias y acontecimientos ajenos al Instituto, no es posible realizar una proyección, sin embargo se adjunta el Estatus Procesal que tienen los juicios al corte de Septiembre 2018. Estatus Procesal de Juicios: 55 Juicios Laborales en espera de Proyecto de Resolución, 06 Juicios Laborales Condenatorios al Instituto, 08 Juicios Laborales Absolutorios a favor del Instituto, 09 Juicios Laborales en espera de la 1era. Audiencia de Ley, 23 Juicios Laborales en etapa de desahogo de Pruebas, 03 Juicios Laborales en procedimiento de Amparo interpuestos por los actores, Total 104 Juicios Laborales.



d) La relación de las observaciones de auditorías realizadas por las diversas instancias de fiscalización que se encuentren en proceso de atención

Las observaciones realizadas por el Despacho Externo: De la observación cuatro de la Auditoría 06/2014 DEFICIENCIAS FINANCIERAS; se lleva un avance del 85% al cierre del 2017; De la observación uno de la Auditoría 08/2015 DEFICIENCIAS FINANCIERAS; se lleva un avance del 85% al cierre del 2017; De la observación dos de la Auditoría 08/2016 DEFICIENCIAS FINANCIERAS; se lleva un avance del 85% al cierre del 2017; De la observación ocho de la Auditoría 06/2017 DEFICIENCIAS FINANCIERAS; se lleva un avance del 50% al cierre del 2017; De la observación nueve de la Auditoría 06/2017 DEFICIENCIAS FINANCIERAS; se lleva un avance del 50% al cierre del 2017; De la observación uno de la Auditoría 04/2017 DEFICIENCIAS FINANCIERAS, se lleva un avance del 14% al cierre del 2017. Por el Órgano Interno de Control: Se determinaron las siguientes observaciones: De la observación uno de la Auditoría 07/2017; PRESENTACIÓN INOPORTUNA O INCORRECTA DE INFORMACIÓN E INFORMES al cierre del ejercicio del 2017 tenían un avance del 0 %. De la observación dos de la Auditoría 07/2017; DESACTUALIZACIÓN DE MANUALES Y/O NORMATIVIDAD INTERNA EN LA MATERIA al cierre del ejercicio del 2017 tenían un avance del 0 %. De la observación tres de la Auditoría 07/2017; DEFICIENCIAS EN LA ALINEACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2016 EN MATERIA DE ENSEÑANZA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN al cierre del ejercicio del 2017 tenían un avance del 0 %. De la observación cuatro de la Auditoría 07/2017; PRESENTACIÓN INOPORTUNA O INCORRECTA DE INFORMACIÓN E INFORMES al cierre del ejercicio del 2017 tenían un avance del 0 %. De la observación cinco de la Auditoría 07/2017; DESACTUALIZACIÓN DE MANUALES Y/O NORMATIVIDAD INTERNA EN LA MATERIA al cierre del ejercicio del 2017 tenían un avance del 0 %. De la observación seis de la Auditoría 07/2017; INCONSISTENCIA ENTRE LA PLANTILLA PROPORCIONADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL INCMNSZ Y EL LISTADO DE ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES 2016-2017 PRESUPUESTO DE BECAS ASIGNADO Y EL LISTADO PROPORCIONADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN SALUDA al cierre del ejercicio del 2017 tenían un avance del 0 %. De la Observación siete de la Auditoría 07/2017; INSUFICIENTE INFORMACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN RELACIONADAS CON LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE ALTO NIVEL CIENTÍFICO Y TÉCNICO CON ACTITUD ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL al cierre del ejercicio del 2017 tenían un avance del 0 %. Por la Unidad de Auditoría Gubernamental no hay observaciones pendientes de atender al cierre del ejercicio 2017 de la Auditoría Superior de la Federación no hay Observaciones Pendientes de Atender.

SALDOS DE LAS OBSERVACIONES DE LAS DISTINTAS INSTANCIAS FISCALIZADORAS DEL PERIODO A JUNIO DEL 2019. DESPACHO EXTERNO: Auditoría sin número, Observación sin número "Bienes Inmuebles y Muebles", se observó que el Instituto reconoció hasta el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2007, los efectos de la inflación en la información financiera; un avance del 0%. ÓRGANO INTERNO DE CONTROL: Auditoría 01/2018, Observación 01 "Deficiencias en el Procedimiento de Cancelación de Cuentas Incobrables" un avance del 20%; Auditoría 01/2018, Observación 2 "Desactualización de Manuales y/o Normatividad en la Materia" un avance del 10%; Auditoría 01/2018, Observación 4 "Deficiencias en la Integración de Estado de Cuenta del Paciente por Concepto de Prestación de Servicios Hospitalarios" con un avance 80%; Auditoría 01/2018, Observación 6 "Deficiencias en la elaboración de la Conciliación de la Cartera de CXC contra los saldos contables" avance del 60%; Auditoría 01/2018, Observación 7 "Deficiencias en el Procedimiento y Fundamento Legal para la Aplicación de Descuentos por Nómina, de saldos deudores por Servicios Médicos proporcionados a los Trabajadores del INCMNSZ o a sus familiares", con avance del 10%; Auditoría 01/2018, Observación 08 "Deficiencias en la Estructura Orgánica, identificación, evaluación e implementación de estrategias para la Administración de Riesgos en la Subdirección de Recursos Financieros", con avance del 37%; Auditoría 03/2018, Observación 01 "Esquema de seguridad deficiente en el manejo del Sistema de Información de estudios de laboratorio (LABSIS), con avance 0%. Auditoría 03/2018, Observación 02 "Deficiencias en la Operación del Sistema de Información de Laboratorio (LABSIS), con avance 0%. Auditoría 03/2018; Observación 03 "Deficiencias de Control Interno", con avance del 0%.

Con motivo de las acciones de seguimiento y verificación en la atención de las recomendaciones preventivas y correctivas de las 10 observaciones pendientes de solventar emitidas por el Órgano Interno de Control se determinó que a septiembre del 2018; se



encuentran atendidas al 100% dichas observaciones. Por otra parte las dos recomendaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación ya fueron solventadas por ese Órgano Fiscalizador. A septiembre del 2018; se encuentran pendientes de solventar 4 observaciones de la Auditoría 05/2018 del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán; cabe mencionar que la fecha compromiso es 30 de noviembre del presente año.

e) El grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de: datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información

Datos Abiertos.- En el portal del Instituto se publicaron 4 temas comprometidos desde el 2013, esta información cumple con las características de datos abiertos para consulta del público en general. La dirección electrónica en la que se pueden consultar es: <http://www.innsz.mx/opencms/contenido/transparencia/datosabiertos.html>.-Los 4 temas además de los departamentos involucrados en la publicación de la información se listan a continuación: 1) Departamento de Adquisiciones con la información sobre el Programa Anual de Adquisiciones. 2) La Coordinación de Control de Inventarios del Departamento de Servicios Generales publica el Inventario Físico Institucional. 3) La Coordinación de Archivos Institucionales publica el Catálogo de Disposición Documental. 4) La Dirección de Planeación encargada de publicar el Organigrama Oficial del Instituto. ÉTICA E INTEGRIDAD. Con fecha 11 de abril de 2014, se instaló el Comité de Ética y Conducta con los Miembros Electos en diciembre de 2013 y se procedió a la primera sesión ordinaria en la cual se estableció el Programa Anual de Trabajo 2014, así como los Indicadores de Cumplimiento del Código de Conducta, los cuales fueron enviados al enlace de la Secretaría de la Función Pública el día 25 de abril de 2014. El 30 de junio del presente año se publicó en la página del instituto en la sección de "conócenos" el Código de Ética y Conducta, dando con esto cumplimiento al cronograma de actividades proporcionado por la Secretaría de la Función Pública. El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) en el Instituto inició con la convocatoria de fecha 20 de noviembre de 2015, para nominar a los candidatos que integrarían el CEPCI, formalizándose mediante su acta de instalación la conformación del Comité integrado por el Presidente del Comité, Asesores y Miembros propietarios que constan en su documento. El Instituto cuenta con Códigos de Conducta y Ética, mismos que se difundieron a través de ejemplares impresos para toda la comunidad del Instituto y siguen disponibles en la página de internet del Instituto. Con la integración del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés con fecha 30 de agosto de 2016, se actualizó y aprobó el Código de Conducta del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, mismo que se difundió a través de la página oficial del Instituto así como a través de la revista de difusión interna del Instituto denominada "La Camiseta" mismo medio a través del que se ha difundido la forma de presentar una queja o denuncia impresa o electrónica. Asimismo, se cuenta con un Manual de Políticas de Operación para el Uso de la Liga Electrónica para captar las Denuncias y Quejas del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del INCMNSZ mismas que se encuentran de forma permanente en la página oficial para el uso del formato de quejas y denuncias. Aunado a lo anterior el Comité cuenta con su Manual de Integración mismo que conforme a las nuevas disposiciones en correlación con la entrada en vigor de la Nueva Ley General de Responsabilidades Administrativas y el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción de Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual, se actualizó y actualmente se encuentra en proceso de revisión para su autorización ante el Comité de Mejora Regulatoria (COMERI). El CEPCI ha recibido desde su inicio un total de 15 denuncias durante el periodo de 2016-2017, de los cuales 11 corresponden a casos por Conducta, 3 por Hostigamiento y Acoso Sexual y uno donde no fue competente por denunciar a una persona ajena a la Institución.

Transparencia y Acceso a la Información.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN: En el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017, se atendieron un total de 4114 solicitudes de acceso a información, de las cuales 1655 fueron de información pública y 2459 de datos personales, destacan las solicitudes de acceso a documentos contenidos en expedientes clínicos. En el 2012 se atendieron 12 solicitudes de información, 06 correspondieron a datos personales; en 2013 694 solicitudes de información, 361 correspondieron a datos personales; en 2014 952 solicitudes de información, correspondiendo 625 a datos personales; en 2015 873 solicitudes de información, 548 correspondieron a datos personales; en 2016 827 solicitudes de información, 438 correspondieron a datos personales; en 2017 756 solicitudes de información, 481 correspondieron a datos personales; RECURSOS DE REVISIÓN: en el periodo que se reporta se interpusieron 61 recursos de revisión derivados de respuestas a solicitudes de información, desglosados por año: en 2012 no se interpusieron recursos; en 2013 se interpusieron 12 recursos; en 2014 5 recursos; en 2015 16 recursos; en 2016 16 recursos y en 2017



fueron 12 recursos; COMITÉ DE TRANSPARENCIA: en el periodo que se reporta se llevaron a cabo 25 sesiones ordinarias y 39 sesiones extraordinarias del Comité de Transparencia, desglosadas de la siguiente manera: en el 2012 no se llevaron a cabo sesiones ordinarias ni extraordinarias, en el 2013 se llevaron a cabo 06 sesiones ordinarias y 03 extraordinarias; en el 2014 7 ordinarias y 1 extraordinaria; en el 2015 02 sesiones ordinarias y 6 extraordinarias; en el 2016 03 sesiones ordinarias y 5 extraordinarias; en el 2017 se llevaron a cabo 07 sesiones ordinarias y 24 extraordinarias; OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA: Durante el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017, se actualizó trimestralmente el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT). Con la entrada en vigor de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), se han llevado a cabo las acciones necesarias para que cumplamos con las obligaciones de Transparencia previstas en los artículos 70 y 71 de la LGTAIP así como en los artículos 68, 69, 74, 75 y 76 de la LFTAIP. Al 4 de mayo de 2017, se tuvo la carga del 100% de los formatos aplicables a la Entidad, correspondiente a los artículos 70 y 71 de la LGTAIP. El 21 de agosto de 2017, se recibieron los resultados de la primera evaluación diagnóstica, en donde la Entidad tuvo un porcentaje de 67.12% en el cumplimiento de sus Obligaciones de Transparencia. En el último trimestre del ejercicio 2017 las unidades administrativas responsables de la información atendieron las observaciones formuladas por el INAI y actualizaron la información hasta el 31 de diciembre de 2017; Índice de Expedientes Reservados: En el periodo comprendido del 01 de diciembre de 2012 al 05 de mayo de 2015, el INCMNSZ clasificó como reservados un total de 1024 expedientes, los cuales fueron debidamente registrados en el Sistema de Índice de Expedientes Reservados, administrado por el INAI. Con la publicación de la LGTAIP, todos aquellos expedientes que habían sido clasificados como reservados, previo a la entrada en vigor de dicho ordenamiento, pasaron a tener únicamente el carácter de referente histórico, ya que la nueva legislación abrogó diversas causales de reserva previstas en la abrogada LFTAIPG, aunado a que se instrumentó un nuevo procedimiento para la reserva de la información en poder de los sujetos obligados. Con la entrada en vigor de la LGTAIP el INCMNSZ no ha reservado ningún expediente o documento, al no acreditarse los supuestos de clasificación descritos en la normatividad vigente; Transparencia Focalizada: En los ejercicios del 2012 al 2016, se cumplieron con las obligaciones establecidas en las diversas Guías de Acciones de Transparencia, obteniendo el 100% en el cumplimiento. Dicho cumplimiento, se llevó a cabo, principalmente, con la publicación de temas relativos a información socialmente útil o focalizada. Durante el ejercicio 2017, se dio cumplimiento a la Guía de Gobierno Abierto, mediante el desarrollo de acciones contempladas en los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de Transparencia Proactiva. Capacitación: En el mes de noviembre y marzo de 2016, respectivamente, la Institución recibió el reconocimiento por parte del INAI, como "Institución 100% capacitada" y de "Comité de Información 100% capacitado", el 4 de diciembre de 2017, se refrendó el reconocimiento de "Comité de Transparencia 100% capacitado" y de "Institución 100% capacitada".

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.- Con fecha 14 de mayo de 2018 se aprobó el "Manual de Integración y Funcionamiento" del CEPCI, el 23 de mayo de 2018, se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria en la cual se estableció el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2018 del Comité, el cual se compone de cinco ejes temáticos: Capacitación; Difusión y divulgación; Mejora de Procesos; Atención a denuncias; y Actividades del CEPCI. El día 22 de mayo de 2018, se impartió una capacitación por parte de la Secretaría de la Función Pública en temas de Ética, Integridad y Código de Conducta, así como la Identificación y Prevención de Conflictos de Intereses a efecto de expandir entre el personal del Instituto el apego, compromiso y conocimiento de los temas mencionados. En colaboración con la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEIPPCI), se realizan acciones de divulgación en diversas difusiones de infografías como parte de la estrategia de dicha unidad que tiene como finalidad, que los Servidores Públicos del INCMNSZ conozcan, comprendan y tomen como guía el contenido de los Principios, Valores y Reglas de Integridad; contenidos en el Código de Ética y Conducta respectivamente, mismo que se encuentra disponible en la página oficial del Instituto. En seguimiento de la atención proporcionada a los Incumplimientos del Código de Conducta, durante el primer semestre de 2018, se presentaron 4 denuncias por transgredir el contenido del Código de Ética y Conducta de las y los servidores públicos del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán y 4 denuncias por Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual. En relación a la prevención, atención y sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, en el mes de junio, se elaboró un oficio de réplica firmada por el Dr. Ruiz Palacios del Pronunciamiento del Dr. José Ramón Narro Robles de Cero Tolerancia a las Conductas de Hostigamiento y Acoso Sexual, firmado por el Director General del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición



Salvador Zubirán, Dr. David Kershenobich Stalnikowitz, difundido al personal del Instituto. En el mes de julio, se publicó la página electrónica del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, CONAPRED, órgano de Estado creado por la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED), información de utilidad para el desarrollo de las actividades que tienen encomendadas los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, así como datos relacionados con el Mecanismo de Gestión Pública sin Discriminación.

CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA ° SOLICITUDES DE INFORMACIÓN En el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de agosto de 2018, esta Unidad de Transparencia atendió un total de 146 solicitudes de información, de las cuales 112 se trata de solicitudes de datos personales y 34 corresponden a solicitudes de información pública, por lo anterior se puede apreciar que el mayor número de solicitudes han sido de acceso a datos personales, las cuales en mayor parte son peticiones de acceso a su Expediente Clínico, en específico estos solicitantes asisten físicamente a la Unidad de Transparencia para realizar su solicitud, por lo que son atendidos y orientados por el personal de esta Unidad RECURSOS DE REVISIÓN. En el período que se informa, el INAI a través de la Herramienta de Comunicación notifica a esta Unidad de Transparencia la interposición de 2 recursos de revisión, derivados de las respuestas a las solicitudes de información con número de folio 12226000037918 y 1222600043218. Con respecto al recurso de revisión número RRA4580/18, interpuesto en contra de la respuesta de solicitud de información 1222600037918, el Órgano Garante emitió una resolución en la que SOBRESEE el presente Recurso de Revisión interpuesto por el solicitante en contra la respuesta 1222600037918, esto es que queda sin efectos dicho Recurso. Por lo que respecta al recurso de revisión, identificado como RRA 5064/18, interpuesto en contra de la respuesta de solicitud de información 1222600043218, se hace mención que el mismo se encuentra sub judice, por lo que hasta hoy 21 de septiembre de 2018 se desconoce el sentido de la resolución. ° **COMITÉ DE TRANSPARENCIA.** En el período que contempla el presente informe se reporta que esta Unidad de Transparencia sesiono en 5 ocasiones, dichas sesiones corresponden a 01 sesión Ordinaria (09/07/2018), 02 sesiones extraordinarias (02/08/2018 y 27/08/2018) y 02 sesiones especiales (30/07/2018 y 31/08/2018) del Comité de Transparencia. Real a Agosto: se contempla dentro del presente informe. Estimado de Septiembre a Octubre: 3 sesiones Extraordinarias (13/09/2018, 17/09/2018 y 09/10/2018), 1 sesión Especial (09/10/2018). Estimados a Noviembre: 1 Sesión Extraordinaria **OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.** Durante el periodo que se reporta, las Unidades Administrativas actualizaron y difundieron la información generada durante el segundo trimestre del ejercicio 2018, relativa a las Obligaciones de Transparencia que tiene a su cargo este Instituto, de conformidad con el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

VI. Las prospectivas y recomendaciones

No aplica para esta etapa

El edificio de hospitalización inicio sus procesos de licitación en el 2do semestre de 2018; la primera etapa concluye con la obra negra con puntas por nivel. Durante 2019 se pretende iniciar el proceso de Licitación para equiparlo y ponerlo en operación acciones con las cuales se pretende que el Instituto siga siendo una referencia en México. De los 7 apartados; (Nutrición, Atención Médica, Cirugía, Investigación, Enseñanza, Planeación y Mejora de Calidad y Administración) se consideran 52 compromisos en el Plan de Trabajo del Director General, resaltando los siguientes: Nutrición: El desarrollo de portafolios nutraceuticos de posible aplicación en el tratamiento de la obesidad y patologías asociadas; Marcadores genéticos de patologías ligadas a la obesidad en el área de cáncer de próstata y cáncer de mama. Marcadores genéticos en el síndrome de Atracón. Atención Médica: La red de centros periféricos de toma de muestras del INCMNSZ. Servicio de nutriología clínica de enfermería para la administración domiciliar de nutrición enteral o parenteral; Campaña Institucional de prevención primaria, detección temprana y control de hipertensión arterial. Cirugía: El laboratorio de histocompatibilidad, las actividades que desarrolla se otorgan a 20 Instituciones Públicas o Privadas del país Programa de entrenamiento en trasplantes el cual se refiere a la formación de Recursos Humanos en el área de trasplantes de hígado y riñón. Investigación: El servicio de Biobanco, para el resguardo, aprovechamiento y suministro de bioespecímenes para investigaciones en Ciencias Médicas. Inteligencia artificial Enseñanza: El seguimiento de egresados del INCMNSZ y la Digitalización para el avance en la Educación Médica. Planeación y Mejora de Calidad: Organización Institucional Administración: Se implementara un programa donde se pretende tener una mayor captación de Recursos Propios.



Seguros de los edificios del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, en relación con el reclamo realizado a la aseguradora QBE de México compañía de Seguros, S.A. de C.V. por los daños materiales en los edificios que conforman el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán a consecuencia del sismo de fecha 19 de septiembre del 2017; se informa que a la fecha se encuentra pendiente el convenio-finiquito con la ajustadora OPA ajustadores, S. de R.L. de C.V. por un importe aproximado de \$1'661,525.03.

Los siniestros enlistados, se entregaron documentos para revisión a los ajustadores, se realizó el pago de deducible, por lo que se espera a la se espera que sean recuperados ya que la aseguradora hace el pago en especie:

Robo de ultrasonido portátil

Daño de computadora portátil

Daño a monitor debido a descargas eléctricas

Robo de material para gafetes

Robo de medicamentos

Robo de 7 fluxómetros y/o llaves de sanitarios

VII. Los archivos

La relación de archivos que específicamente acreditan la información de los diferentes apartados del presente Informe se integran como anexo.

VIII. Los demás asuntos que se consideren pertinentes o relevantes

Están en ejecución diversas acciones por parte de las áreas a fin de concretar los puntos contenidos en el programa de trabajo 2017-2022 del Director General

Programa de educación nutricional (cafetería del Instituto), PET subrogación trabajar con programas de trabajo autosustentable. Programa de laboratorio el cual sea una referencia a nivel Institucional en el tema de trasplantes. Fuga de talentos si se va el Dr Jorge Alcocer como Secretario de Salud.

La Torre de Hospitalización, que se lleva a cabo con recursos del Seguro Popular, tuvo el fallo del proceso de licitación el 10 de octubre de 2018. Dentro de los primeros 90 días posteriores al término de la administración actual, se recibirá el proyecto ejecutivo y el inicio de las obras de excavación, en congruencia con el programa de obra convenido. El monto previsto a ejercer en 2018 es por \$30,000,000.00.

ATENTAMENTE

78 da 5d 04 bc 3c 9b 70 25 81 52 b6 52 52 83 41

DAVID KERSHENOBICH STALNIKOWITZ

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN

FOLIO 13995

FECHA DE LA FIRMA 31/10/2018

CADENA ORIGINAL c1 da 7a e4 41 45 67 88 64 d4 28 7d 42 ab 90 d1

- *35. Se testa el nombre de la persona por tratarse de un dato personal confidencial, en términos del artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- *36. Se testa el nombre de la persona por tratarse de un dato personal confidencial, en términos del artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- *37. Se testa el nombre de la persona por tratarse de un dato personal confidencial, en términos del artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- *38. Se testa el nombre de la persona por tratarse de un dato personal confidencial, en términos del artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- *39. Se testa el nombre de la persona por tratarse de un dato personal confidencial, en términos del artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- *40. Se testa el nombre de la persona por tratarse de un dato personal confidencial, en términos del artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- *41. Se testa el nombre de la persona por tratarse de un dato personal confidencial, en términos del artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- *42. Se testa el nombre de la persona por tratarse de un dato personal confidencial, en términos del artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- *43. Se testa el nombre de la persona por tratarse de un dato personal confidencial, en términos del artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- *44. Se testa el nombre de la persona por tratarse de un dato personal confidencial, en términos del artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- *45. Se testa el nombre de la persona por tratarse de un dato personal confidencial, en términos del artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- *46. Se testa el nombre de la persona por tratarse de un dato personal confidencial, en términos del artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.